



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

7115-1
24071 LEON

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Lunes, 4 de agosto de 2008 Núm. 146	Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 169. Depósito legal LE-I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>130,00</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>70,20</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>36,70</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,65</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,90</td> </tr> </tbody> </table>	SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)			Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	<p style="text-align: center;">ADVERTENCIAS</p> <p>1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.</p> <p>2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.</p>	<p style="text-align: center;">INSERCIONES</p> <p>0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.</p> <p>Carácter de urgencia: Recargo 100%.</p>
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)																
	Precio (€)															
Anual	130,00															
Semestral	70,20															
Trimestral	36,70															
Ejemplar ejercicio corriente	0,65															
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90															



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Instituto Leonés de Cultura

Anuncio 2

Gersul

Anuncio 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

- León 2
- San Emiliano 10
- Torre del Bierzo 10
- Villablino 10
- San Andrés del Rabanedo 11
- Páramo del Sil 11
- Valdesamario 12
- Destriana 12
- Riaño 13
- Cebanico 13
- Valencia de Don Juan 13

Mancomunidades de Municipios

Ribera del Esla 13

Juntas Vecinales

- Villacelama 14
- Gavilanes de Órbigo 14

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Delegación Territorial de León
- Servicio Territorial de Cultura
- Sección de Turismo 14

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León

Anuncio 14

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental. 14

Tesorería General de la Seguridad Social

- Dirección Provincial de León
- Administración 24/01 15
- Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01 15

Servicio Público de Empleo Estatal

Anuncio 37

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Comisaría de Aguas 37

ANUNCIOS URGENTES

- Ayuntamiento de Vega de Valcarce 38
- Ayuntamiento de Fabero 38
- Ayuntamiento de Villadangos del Páramo 38
- Ayuntamiento de Burón 38
- Junta Vecinal de Otero de las Dueñas 39

Junta de Castilla y León

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo 39



Instituto Leonés de Cultura

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 30 julio de 2008, aprobó inicialmente el expediente nº 3/04/2008 de modificación de créditos al Presupuesto del Instituto Leonés de Cultura, con los siguientes importes:

Expediente 3/04/2008 por importe de 232.650,00 €, comprensivo de suplementos de crédito por importe de 49.150,00 € y créditos extraordinarios por importe de 183.500,00 €.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 169.1 de la Ley señalada, se expone al público por quince días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considera definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 1 de agosto de 2008.—La Presidenta del ILC, Isabel Carrasco Lorenzo. 6963

Gersul

ANUNCIO

ANUNCIO CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CONCURSO, DE: "PRODUCTOS OBTENIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE RESIDUOS URBANOS, EN LA PLANTA DE RECI-CLAJE Y COMPOSTAJE DE SAN ROMÁN DE LA VEGA, LEÓN"

1. Entidad adjudicadora: Consorcio Provincial Para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la provincia de León, en adelante Gersul.

2. Objeto del contrato: Venta de diverso material obtenido en el proceso de tratamiento de residuos urbanos o asimilables a urbanos, procedentes de las recogidas de las entidades públicas locales y de los establecimientos comerciales y fabriles de la provincia de León, tratados por Gersul en la Planta de Reciclaje y Compostaje de San Román de la Vega.

a) Lugar de ejecución: Planta de Reciclaje y Compostaje de San Román de la Vega, León.

b) Plazo de ejecución: 1 año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Tipos mínimos establecidos por la cláusula 12 de los pliegos de condiciones técnicas.

5. Garantía provisional: 632 €, seiscientos treinta y dos euros, para cada uno de los lotes que se ofertan.

6. Lugar de obtención de documentación, información y de presentación de ofertas: Oficinas del Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de León, Gersul.

Domicilio: Avenida Real, nº 1 (Parque Científico de la Granja).

Localidad y código postal: León 24006.

Teléfono: 987 260 114.

Fax: 987 263 007.

Horario: de lunes a viernes y en horario de 9 a 13 horas.

7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Día que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista: Cláusula 8 de los pliegos de condiciones técnicas.

9. Fecha límite para la presentación de las ofertas: Un mes natural contado desde el siguiente día hábil a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

10. Documentación a presentar: La estipulada en el apartado II - Formas de adjudicación y bases de licitación, de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

11. Apertura de las ofertas. Previa calificación de la documentación, la apertura de las proposiciones tendrá lugar en acto público notificado a todos los licitadores, a celebrar en la sede del Palacio Provincia de la Diputación Provincial de León.

12. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario los estipulados en la cláusula 18ª apartado b).

León, 17 de julio de 2008.—El Presidente, José Antonio Velasco Fernández.

6696

41,60 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

PROYECTO DE ESTATUTOS DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DEL P.G.O.U. NC 03-02: NOTIFICACIÓN MEDIANTE EDICTO A DETERMINADOS INTERESADOS

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2008 se notificó la propuesta de Estatutos del Sector NC 03-02, a los propietarios y titulares de derechos que constan en el Registro de la Propiedad y en el Catastro, transcribiéndose a continuación el texto literal de la citada providencia así como el proyecto de estatutos, para que sirva de notificación a determinados interesados, dada la imposibilidad de proceder a la misma por el trámite usual, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Finca	Ref. registral	Ref. catastral	Titulares catastrales y/o registrales	Último domicilio
18	4977	24900A002000560000RI	Herederos de Manuel Pablos Pérez	León
20	3469	24900A002000550000RX	Herederos de Manuel Pablos Pérez	León
29	18071	24900A002000630000RZ	José Castrillo Reñones	León
24	8132	24900A002000600000RJ	José García Gómez	León
24	8132	24900A002000600000RJ	Mª del Carmen Calabozo Valbuena	León
24	8132	24900A002000600000RJ	Herederos de José García Gómez	León
23	No inscrita	24900A002000590000RS	Jerónimo Robles García	León
26	18455	24900A002000620000RS	Isolina González Prieto	Troabajo Camino

Participo a Vd. que el Ilmo. Sr. Alcalde ha dictado, en el día de la fecha, la siguiente:

"Providencia:

En la ciudad de León a diecisiete de junio de dos mil ocho.

Visto el expediente nº 179/2007 de la Adjuntía de Urbanismo, promovido por D. Emilio Guereñu Carnevali, en su condición de mandatario verbal de las entidades Inverlur Cantamilanos, S.L. y Desarrollos Inmobiliarios Guma, S.A., solicitando la tramitación y aprobación del Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación del Sector de suelo urbano no consolidado del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de León NC-03-02, y

Resultando: Que, por virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de octubre de 2007, tuvo lugar la aprobación inicial del Estudio de Detalle en el que se establece la ordenación detallada del Sector de suelo urbano no consolidado NC-03-02.

Resultando: Que, por parte de Desarrollos Inmobiliarios Guma, S.A., en su condición de propietaria de terrenos incluidos en el referido ámbito de actuación y de Inverlur Cantamilanos, S.L., en su condición de titular de un derecho de opción de compra sobre determinadas fincas incluidas en el Sector, se solicita de este Ayuntamiento la tramitación y aprobación del Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación. Se acompaña a la solicitud, además del indicado proyecto, la documentación acreditativa de la titularidad de la superficie de suelo correspondiente al porcentaje de aprovechamiento necesari-

rio para el ejercicio de la iniciativa que prevé el art. 80 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. Concretamente, se aportan notas simples expedidas por el Registro de la Propiedad en relación con las parcelas integradas en el Sector, así como certificaciones catastrales, escrituras públicas de compraventa y escrituras públicas acreditativas del derecho de opción de compra y de la autorización que por la propiedad de las fincas sobre las que se ha constituido tal facultad, se ha otorgado para promover en su nombre cuantas gestiones resulten necesarias para el desarrollo urbanístico del Sector.

Resultando: Que, los días 7 de mayo y 17 de junio de 2008, se presentan por el interesado documentos en los que subsanan determinadas deficiencias cuya corrección fue requerida por este Ayuntamiento.

Considerando: Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 189.1 y 260 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, constituye presupuesto para la gestión urbanística la aprobación definitiva del instrumento que establezca la ordenación detallada de los terrenos, si bien, el art. 260.2 de la citada norma reglamentaria, permite también que el Proyecto de Estatutos pueda ser tramitado conjuntamente con el referido instrumento.

Considerando: Que, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 80.1 de la Ley de Urbanismo y 259 del Reglamento, el sistema de compensación podrá utilizarse a iniciativa del propietario o propietarios a los que corresponda al menos el 50% del aprovechamiento lucrativo de la unidad de actuación, legitimación que resulta acreditada con la documentación presentada por los promotores del procedimiento.

Considerando: Que, de acuerdo con lo establecido en los arts. 81.1 de la Ley de Urbanismo y 260 en relación con el art. 193 del Reglamento, presentados los Estatutos por los propietarios habilitados para ello, el Ayuntamiento los notificará a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el catastro, otorgándoles un plazo de audiencia de quince días, resolviéndose sobre la aprobación definitiva de los Estatutos una vez finalizado dicho plazo, siempre que se haya dictado resolución sobre la aprobación definitiva del instrumento que establezca la ordenación detallada de los terrenos.

Vistas las atribuciones que a esta Alcaldía le son conferidas por el art. 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, he resuelto:

Único: Notificar la propuesta de Estatutos del Sector de suelo urbano no consolidado del Plan General de Ordenación Urbana NC-03-02, a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad y a los demás interesados que consten en el Catastro, otorgándoles un plazo de audiencia en el procedimiento por quince días, contados a partir del siguiente al del recibo de la correspondiente notificación, durante cuyo plazo podrán efectuar alegaciones y presentar cuantos documentos consideren oportunos en relación con la citada propuesta de Estatutos, que podrá ser consultada en el Servicio de Gestión de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, Adjuntía de Urbanismo, ubicada en la planta 5ª del edificio consistorial (Avda. Ordoño II, 10), en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Se hace saber a los interesados que, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si antes del vencimiento del plazo de audiencia, los interesados manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el indicado trámite.

Así lo acordó, mandó y firma, el Ilmo. Sr. Alcalde, ante mí el Secretario, que doy fe."

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, notificación y efectos consiguientes, significándole que contra esta Providencia, por ser de mero trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo no obstante ejercitar cualquier otra acción que estime conveniente en defensa de su derecho."

PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO NC 03-02 CANTAMILANOS NORTE

Título I.—Disposiciones generales

Artículo 1.- Denominación

1.1. Con la denominación "Junta de Compensación del Sector NC 03-02, Cantamilanos Norte", del Municipio de León se constituye una Junta de Compensación, de carácter administrativo, para el desarrollo urbanístico de dicho sector de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana de León y Estudio de Detalle.

1.2. La Junta de Compensación se regirá por los presentes estatutos, quedando sometida a lo que con carácter imperativo determine la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero y demás disposiciones estatales y autonómicas en vigor.

Artículo 2.- Domicilio

Se establece el domicilio provisional de la entidad en la ciudad de Madrid, calle Oquendo, número 23, 1º.

Este domicilio podrá ser trasladado a otro lugar, por acuerdo de la asamblea General, dando cuenta al órgano urbanístico de control y al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

Artículo 3.- Naturaleza jurídica.- Objeto

3.1. La Junta de Compensación, en su calidad de Entidad Urbanística Colaboradora, tendrá carácter administrativo, gozando de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, desde su inscripción en el Registro de Entidades urbanísticas Colaboradoras. No obstante lo anterior, la Junta podrá iniciar sus actuaciones desde el otorgamiento de la escritura de constitución, y obligar a sus miembros desde ese momento, siempre y cuando dichas actuaciones sean refrendadas por su órgano de gobierno.

3.2. El objeto de la Junta de Compensación es la actuación compensatoria sobre los terrenos incluidos en el ámbito del sector, así como la ejecución de la urbanización y la posibilidad de simultanear la edificación, en su caso, de dichos terrenos, dentro de los plazos regulados por el Planeamiento.

Artículo 4.- Fines

Son fines primordiales de la entidad, para la consecución del objeto propuesto, a título enunciativo y no limitativo los siguientes:

A. Su actuación a todos los efectos como Entidad Urbanística Colaboradora.

B. Agrupar a los propietarios de los terrenos afectados por la actuación urbanística que hayan aceptado el sistema, y en su caso, a las empresas urbanizadoras incorporadas en aquella, los cuales, manteniendo la titularidad de sus bienes y derechos, asumirán una actuación común para ejecutar el planeamiento urbanístico y distribuir equitativamente sus cargas y beneficios y, una vez aprobado el proyecto de Estatutos y Bases de la Junta de Compensación por el Ayuntamiento de León, llevar a cabo las operaciones técnicas jurídicas y materiales en él previstas.

C. Ejecutar las obras previstas en el Proyecto de Urbanización que desarrolle las previsiones del Estudio de Detalle, las cuales se podrán realizar mediante concurso-subasta, subasta o adjudicación directa, de conformidad con lo que acuerde la Asamblea General.

D. La cesión, incluso anticipada, del suelo de uso público vinculado, exterior o interiormente al sector, al Ayuntamiento de León.

E. Redactar e impulsar la tramitación del proyecto de actuación, ejecutando las obras de urbanización y, en su caso las de edificación.

F. Interesar la inscripción de la Junta en el Registro de Urbanismo de Castilla y León, así como en el Registro Mercantil si se emiten obligaciones o se estima conveniente.

G. Solicitar del órgano actuante el ejercicio de la expropiación forzosa, en beneficio de la junta, tanto respecto de los propietarios que no se incorporen en tiempo oportuno a la misma, como de aquellos que incumplan sus obligaciones, y por el procedimiento de urgencia cuando se considere preciso.

H. Satisfacer los gastos originados y que se originen por la gestión, hasta su completa realización, acordando las cuantías, calendario y forma de las provisiones de fondos, derramas extraordinarias y demás aportaciones económicas precisas, conforme a la cuota de cada miembro.

I. Actuar con facultades fiduciarias, con poder de disposición sobre los bienes y derechos aportados de los miembros de la Junta, sin más limitaciones que las convenidas en los presentes Estatutos.

J. Adquirir, poseer, gravar y enajenar o ejercer cualesquiera otros actos de dominio o administración de los bienes y derechos constitutivos del patrimonio de la Junta, que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines.

K. Solicitar del Registro de la Propiedad la certificación y la anotación marginal a que se refiere el art. 5 del R.D. 1.093/97, una vez constituida la Junta de Compensación.

L. Solicitar de la Administración actuante el ejercicio de la vía de apremio, para el cobro de las cantidades adeudadas por los miembros de la junta.

M. Formalización de operaciones de crédito para la urbanización, con la garantía de los terrenos, para lo que, si se emitieren títulos se cumplirá con lo dispuesto para la constitución de hipoteca en garantía de títulos transmisibles por endoso al portador, en el art. 154 de la Ley Hipotecaria y sus concordantes.

N. La gestión y defensa de los intereses comunes de los asociados en la Junta, ante cualquier autoridad u organismo público, así como ante Jueces y Tribunales en todos sus grados y jurisdicciones particulares.

O. El ejercicio del derecho a exigir de las empresas que prestaren los servicios, salvo que en la parte que, según su reglamentación, deban contribuir los usuarios, el reembolso de los gastos de instalación de las redes de agua y energía eléctrica.

P. Solicitar la concesión de beneficios fiscales y exenciones tributarias en cada caso.

Q. Adjudicar las parcelas que resulten del proyecto de actuación.

R. El ejercicio de cuantos derechos y actividades correspondan, sobre la base de la legislación vigente.

Artículo 5.- Duración de la junta

La Junta de Compensación, una vez constituida, durará hasta que sea cumplido totalmente su objetivo, salvo que se produzca la disolución en los términos señalados en el art. 47 de estos Estatutos.

Artículo 6.- Delimitación del sector

Lo integran todos los terrenos comprendidos en el Sector NC 03-02 "Cantamilanos Norte" de Suelo Urbano No Consolidado del Ayuntamiento de León, según se define en la delimitación contenida en el Plan General de Ordenación Urbana de León, formando parte de la Junta los propietarios de dichos terrenos.

Artículo 7.- Administración urbanística: facultades de control y fiscalización

La Junta de Compensación actuará bajo control del Ayuntamiento de León, en ejercicio de la función de control y fiscalización, corresponde al citado Ayuntamiento:

A) Notificar la propuesta de estatutos a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad y a los demás interesados que consten en el catastro, otorgándoles un plazo de audiencia.

B) Aprobar definitivamente los estatutos, así como las modificaciones que se acuerden por la Junta, si procediese.

C) Designación de un Representante en el Consejo Rector de la Junta de Compensación, de conformidad con el art. 261.1.c del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

D) Aprobar la constitución y disolución de la Junta de Compensación así como aprobar el Proyecto de Actuación.

E) Ejercicio de la expropiación forzosa a beneficio de la Junta, respecto de los terrenos de los propietarios no incorporados a ella o que incumplan sus obligaciones, cuando estos estatutos prevén la expropiación en caso de incumplimiento, sin perjuicio de las reservas de enajenación que la Junta acuerde para la obtención de los suelos

expropiados, y autorización para la ocupación de los terrenos de los propietarios no adheridos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 261.2 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

F) Utilización de la vía de apremio para el cobro de las cantidades adeudadas por cualesquiera de los miembros de la Junta.

G) Resolución de los Recursos contra acuerdos de la Junta.

H) Cuantas otras atribuciones resulten de la legislación urbanística y local.

Título II.- Régimen de organización e incorporación.

Artículo 8.- Formación de los estatutos y bases de actuación.

8.1. Los presentes Estatutos contienen las reglas de organización y funcionamiento de la Junta de Compensación, correspondiendo a las Bases reglamentar la incorporación de los miembros, en cuanto a la valoración de sus aportaciones, ejecución de la obra urbanizadora y liquidación de los efectos de la actuación de la Junta.

8.2. La redacción del proyecto de estatutos corresponde a los promotores de la Junta que reúnan el porcentaje de superficie que da lugar a la aplicación del sistema compensatorio, de conformidad con el art. 259 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Artículo 9.- Constitución de la junta e incorporación a la misma.

9.1. La Junta se compone de las personas físicas o jurídicas propietarias, sean fundadores o adheridos, de los terrenos comprendidos en el ámbito del sector, en atención al momento de su ingreso, teniendo todos ellos una vez incorporados a la Junta los mismos derechos y obligaciones.

9.2. Publicado el acuerdo de aprobación de los estatutos de la Junta, todos los terrenos del sector quedan vinculados a la actuación, y los propietarios, tanto públicos como privados que sean titulares de bienes incluidos en el sector o de derechos de aprovechamiento que deban hacerse efectivos en la misma, quedan obligados a constituir la Junta de Compensación dentro de los tres meses siguientes a dicha publicación.

A tal fin, los promotores convocarán con una antelación mínima de cinco días a los que hubiesen solicitado su incorporación, señalándoles oficina notarial, día y hora para el otorgamiento de la escritura pública, en la que deberá constar:

a) Acuerdo de constitución.

b) Relación de sus miembros.

c) Relación de las fincas de las que sean titulares. En el caso de fincas afectas sólo en parte, se hará constar en la escritura de constitución la segregación de la porción afectada, con descripción del resto de finca no afectado por la actuación.

d) Composición del órgano de gobierno.

e) Estatutos de la Entidad.

f) Personas que se designan para ocupar los cargos del órgano rector.

9.3. Una vez constituida la Junta, la incorporación sólo será posible si no entorpece el desarrollo del proceso y es aprobado por la Junta de Compensación.

9.4. Para que la adhesión surta efectos será preciso que los propietarios adheridos acrediten, en el acto del otorgamiento de la escritura, haber ingresado en la cuenta corriente que se les hubiese señalado en la convocatoria, la cantidad necesaria correspondiente a gastos ya realizados y de previsión inmediata, cantidad que no podrá ser superior a la ya satisfecha por los promotores, atendida la proporcionalidad de los terrenos aportados, reconvertida a cien, así como en su caso depósito, fianza o aval bancario del seis por ciento del importe del coste de urbanización fijado en garantía de los compromisos a que se refiere la legislación urbanística para las urbanizaciones de iniciativa particular.

9.5. Constituida la entidad, adquiere personalidad jurídica mediante su inscripción en el Registro de Urbanismo de Castilla y León, en el cual debe quedar depositada copia de la escritura de constitución. Esta inscripción debe notificarse al Ayuntamiento y al Registro de la Propiedad, haciendo constar su constitución y estatutos.

9.6. Los propietarios que no deseen integrarse en la Junta, pueden, a partir de la publicación del acuerdo de aprobación de sus estatutos,

solicitar del Ayuntamiento la expropiación de sus bienes y derechos afectados en beneficio de la Junta, quedando inmediatamente excluidos de la obligación de integrarse en la misma. Asimismo, el Ayuntamiento, de oficio o a instancia de la junta, puede expropiar los bienes y derechos de los propietarios que incumplan sus obligación de integrarse en la misma. En todos los casos, el Ayuntamiento debe iniciar el expediente de expropiación antes de seis meses desde la solicitud. Aprobado definitivamente el instrumento que contenga las determinaciones completas sobre reparcelación, las parcelas resultantes que correspondan por subrogación real a las fincas expropiadas deben inscribirse a favor de la Junta de Compensación, en concepto de beneficiaria de la expropiación.

Artículo 10.- Incorporación del ayuntamiento

Un representante del Ayuntamiento de León se incorporará al Consejo Rector con el voto correspondiente a la participación municipal en la Junta.

Artículo 11.- Transmisión de bienes o derechos

11.1. La incorporación de los propietarios no supone la transmisión a la Junta de la propiedad de sus terrenos, si bien ésta actuará como fiduciaria con pleno poder dispositivo sobre los mismos.

11.2. La Junta podrá gravar y enajenar, con el acuerdo previo de la Asamblea General, los terrenos, cuyo dominio se le transfiera al tiempo del otorgamiento de la escritura de constitución, o las unidades de valor, representadas por títulos, para hacer frente a los gastos de urbanización, proyectos de actuación, o asimilados. Igualmente podrá hacerlo con los terrenos que a ella se incorporen, obtenidos vía expropiación o los títulos valor en cartera que los represente con idéntica finalidad.

11.3. Los propietarios podrán transmitir sus bienes y derechos, siendo obligatoria la notificación a la Junta de Compensación de dicha transmisión, produciéndose la subrogación del adquirente en los derechos y obligaciones del transmitente, con las siguientes condiciones:

a) El transmitente deberá solicitar a la Secretaría del Consejo Rector certificación acreditativa de estar al corriente de todas sus obligaciones.

b) El transmitente notificará fehacientemente a la Junta las circunstancias del adquirente y las condiciones de la transmisión, a los efectos de la necesaria constancia.

c) El adquirente, por cualquier clase de título, quedará subrogado en los derechos y obligaciones vinculados a la participación enajenada, haciéndose expresa mención de ello en el título de transmisión.

d) La condición de miembro de la Junta es inseparable de la propiedad de los terrenos correspondientes.

e) El adquirente quedará subrogado en los derechos y en todas las obligaciones pendientes por razón de la participación enajenada, haciéndose expresa mención de ello en el título de transmisión.

Artículo 12.- Titularidades especiales.

12.1. Cuando las fincas pertenezcan a menores o incapacitados formarán parte de la Junta sus representantes legales y la disposición de tales fincas por la Junta de Compensación no estará sujeta a limitaciones de tipo civil.

12.2. Si se adjudican cantidades a los menores o incapacitados, se les dará el destino que señale la legislación civil y si se adjudican inmuebles se inscribirán a favor de los titulares registrales de las fincas aportadas.

12.3. En el caso de existir cotitularidad sobre una finca o derecho, los cotitulares habrán de designar una persona para el ejercicio de sus facultades como asociado, respondiendo solidariamente frente a la Entidad de cuantas obligaciones dimanen de su condición. Si no designaren representante, en el plazo de quince días desde la fecha en que se adhieran, o bien reciban comunicación de la Junta, será nombrado por el Excmo. Ayuntamiento de entre los condóminos.

12.4. En el caso de que alguna finca pertenezca en nuda propiedad a una persona, teniendo otro cualquier derecho real limitativo del dominio, la cualidad de socio corresponderá a la primera, sin per-

juicio de que el titular del derecho real perciba el rendimiento económico correspondiente.

12.5. En los supuestos de doble inmatriculación de fincas, la Administración actuante asumirá en la Junta de Compensación la representación de las titularidades dudosas o litigiosas, limitada a la superficie materialmente afectada por la situación conflictiva.

Artículo 13.- Incorporación de empresas urbanizadoras

13.1. Podrán incorporarse a la Junta de Compensación las empresas urbanizadoras que aporten total o parcialmente los fondos o los medios necesarios para la urbanización.

13.2. Para valorar la aportación de la empresa y de las adjudicaciones a su favor, se estará a lo señalado en las Bases de Actuación.

13.3. La incorporación podrá acordarse antes de la constitución de la Junta, siendo instrumentada en el acuerdo de constitución, o bien posteriormente, en cuyo caso se precisará la convocatoria de una Asamblea General, la asunción por la empresa o empresas de los compromisos al respecto y la adopción de acuerdo con el quórum establecido en el artículo 23.4 de estos estatutos.

13.4. La empresa urbanizadora estará representada en la Junta por una sola persona.

13.5. Los propietarios disconformes con la incorporación de la empresa o empresas urbanizadoras y que se comprometan a sufragar los gastos de urbanización que les correspondan, no se verán afectados en su cuota de participación por tal incorporación.

13.6. Las empresas urbanizadoras que se incorporen deben garantizar su gestión en la forma y cuantía que se determine por la Junta.

Artículo 14.- Adquisición por expropiación

14.1. La Junta de Compensación será beneficiaria de la expropiación, tanto de los bienes cuyos propietarios no se incorporen oportunamente a la Junta, como en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la misma.

14.2. El procedimiento expropiatorio y la valoración, será el establecido en la legislación vigente.

14.3. Las fincas o derechos de los expropiados quedarán en cartera de la Junta y solo se podrá disponer de los mismos cuando se hayan consumado los expedientes expropiatorios.

Título III.- Derechos y obligaciones de los miembros de la Junta
Artículo 15.- Cuotas sociales:

1. La participación de los miembros de la Junta de Compensación en los derechos y obligaciones comunes, así como la determinación de las parcelas resultantes de la actuación urbanística que han de ser adjudicadas a cada uno de ellos en el proyecto de reparcelación, vendrá definida por la cuota o porcentaje sobre el total que a cada uno le corresponda.

2. Para fijar las respectivas cuotas se atenderá a la superficie de las fincas aportadas a la Junta de Compensación por cada uno de los propietarios integrados en la misma con sujeción en todo caso, a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

3. La superficie computable será la resultante de la medición practicada al efecto; no obstante, deberán acreditarse las titularidades respectivas mediante certificación registral y, en su defecto, mediante testimonio notarial del título de adquisición. A falta de ambos, el propietario deberá presentar declaración jurada en la que se haga constar la superficie, los propietarios colindantes y el título de adquisición acompañando a dicha declaración jurada un plano de terrenos y cuantos documentos puedan acreditar su condición de propietario.

4. Cuando la superficie acreditada en los títulos no coincida con la realidad de la finca prevalecerá esta última.

5. Si los terrenos estuviesen gravados con alguna carga real, el propietario afectado habrá de compartir con el titular del derecho real la cuota atribuida. Si no se declara la carga, o si las declaradas no se ajustan a la realidad, los perjuicios que pudieran resultar serán a cargo del propietario que hubiese incurrido en omisión, y del valor de las parcelas que le correspondan se deducirá lo que resulte de las cargas omitidas.

6. El valor de los demás bienes y derechos afectados por la ejecución del Plan, que no deban subsistir al llevarse a efecto la urbaniza-

ción, no influirá en la participación de los miembros, pero se determinará a los efectos de su indemnización en la forma señalada por las bases.

7. Las cuotas resultantes de la determinación de la superficie de los terrenos definirán el voto porcentual de cada uno de los miembros de la Junta de Compensación y su participación en los derechos y obligaciones establecidos en estos Estatutos.

Artículo 16.- Derechos de los miembros:

Los derechos de los miembros son:

A) Asistir por sí, o por medio de representación acreditada mediante escritura pública, a las sesiones de la Asamblea General, emitiendo su voto en proporción al derecho o interés económico que ostente y presentar proposiciones y sugerencias.

B) Elegir a los miembros de los órganos de gobierno y ser elegidos para el desempeño de los mismos.

C) Enajenar, gravar o realizar cualquier acto de disposición sobre los terrenos o cuotas de propiedad, en los términos y condiciones que se señalan en los presentes estatutos.

D) Recibir los terrenos que, como resultado de la aplicación del sistema les correspondan y las diferencias de adjudicación en metálico.

E) Informarse sobre la actuación de la Junta y conocer el estado de cuentas, solicitando la exhibición de recibos y justificantes, todo ello en las condiciones que se acuerden en Asamblea General.

F) Ejercitar los recursos que procedan, contra los acuerdos de la Junta.

Para el ejercicio de sus derechos, los miembros de la Junta habrán de acomodarse a lo señalado en los estatutos y acuerdos de la entidad.

Artículo 17.- Obligaciones de sus miembros

Las obligaciones de sus miembros son:

A) Poner a disposición de la Junta los documentos acreditativos de su titularidad y, en su caso indicar las circunstancias de los titulares de derechos reales, con expresión de la naturaleza y cuantía de las cargas y gravámenes.

B) Otorgar los documentos públicos y privados que sean precisos para la formalización de los acuerdos de compensación, de cesiones obligatorias y de los demás actos jurídicos oportunos, conforme a los proyectos aprobados reglamentariamente.

C) Señalar un domicilio y sus cambios a efecto de notificaciones, para constancia en la secretaría de la Junta.

D) Pagar los gastos de urbanización y las cuotas complementarias que se giren, en proporción al valor de su participación y en los términos establecidos, sin perjuicio de lo preceptuado en el caso de incorporación de empresas urbanizadoras.

E) Pagar el importe de las multas que abonadas, en su caso, por la Junta de Compensación, deban repercutirse a los miembros responsables de la infracción por haber intervenido en su comisión o percibido el beneficio de aquélla.

F) Regularizar la titularidad y la situación registral de los terrenos aportados, dentro de los plazos que señale el Consejo Rector o la Asamblea General.

G) Designar una persona que represente a todos los cotitulares, en los supuestos de copropiedad, para el ejercicio de sus facultades como miembros de la Junta, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de todos los copropietarios. Dicha designación deberá hacerse en el plazo de quince días, a contar desde la incorporación, transcurrido el cual, o de no existir acuerdo entre los copropietarios, la realizará el Excmo. Ayuntamiento de León.

H) Permitir la ocupación de sus fincas para la ejecución de las obras de urbanización, depósito de materiales e instalaciones complementarias.

I) Notificar a la Junta las transmisiones, o actos de gravamen de los terrenos de su propiedad.

J) Cumplir los acuerdos adoptados por la Asamblea General y el Consejo Rector, sin perjuicio de los recursos que crea conveniente formular.

Título IV.-Órganos de gobierno y administración

Artículo 18.- Órganos de la Junta de Compensación

Los Órganos de Gobierno y Administración de la Junta de Compensación serán:

A) La Asamblea General

B) El Consejo Rector

También ostentarán facultades:

A) El Presidente

B) El Vicepresidente

C) El Secretario

D) El Gerente.

Capítulo 1.-De la asamblea general

Artículo 19.- Composición y clases

19.1. La Asamblea estará constituida por los miembros de la Junta de Compensación que estén al corriente de sus obligaciones y por un representante de la Administración urbanística actuante, como órgano de tutela, que con este carácter tendrá sólo voz, no voto, sin perjuicio del que le corresponda como titular aportante de terrenos y derechos. Tendrá carácter deliberante y se reunirá de forma ordinaria al menos dos veces al año, una en los tres primeros meses de su ejercicio, para aprobar memoria, cuentas y balance, y otra, en los tres últimos, para aprobar el presupuesto del ejercicio siguiente.

19.2. El Presidente y Secretario de la Asamblea deberán ser también del Consejo Rector.

19.3. La Asamblea General podrá reunirse con carácter extraordinario cuando lo acuerde el Presidente, el Consejo Rector o lo soliciten los miembros de la Junta de Compensación que representen, al menos, el 50 por 100 de las participaciones. En este supuesto se ha de convocar la Asamblea General en los quince días siguientes a la solicitud y celebrarse antes de otros quince días.

19.4. Estando reunidos todos los miembros de la Junta, podrá celebrarse la Asamblea si se acuerda por unanimidad, sin necesidad de convocatoria previa.

Artículo 20.- Facultades

Son facultades de la Asamblea General, a título meramente enunciativo:

a) Decidir la necesidad de constitución o no del Consejo Rector y en su caso, asumir las funciones específicas del mismo, o, por el contrario la designación y cese de los miembros del citado Consejo.

b) El examen de la gestión común y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas del ejercicio anterior y presupuestos anuales.

c) La modificación de los Estatutos, sin perjuicio de la aprobación posterior por el Ayuntamiento.

d) La imposición de derramas extraordinarias, para atender a los gastos no previstos en el ejercicio anual.

e) Autorizar la formalización de actos dispositivos sobre los bienes, derechos y unidades de valor, aportados en pleno dominio a la Junta por los miembros de la misma, o adquiridos por expropiación, para con su importe financiar los gastos, incorporando los adquirentes a la Junta y reajustando en la misma proporción las cuotas de los restantes miembros.

f) Acordar la constitución de las garantías, que puedan exigir los órganos urbanísticos para asegurar las obligaciones contraídas por la Junta de Compensación.

g) Acordar la formalización de créditos para realizar las obras de urbanización, incluso con garantía hipotecaria de los terrenos afectados.

h) Acordar la constitución de sociedades con fines de urbanización, edificación o explotación de servicios.

i) Acordar la preparación y presentación del Proyecto de Actuación para su tramitación en el Ayuntamiento de León.

j) Acordar la ejecución de las obras de urbanización y decidir sobre la edificación de todos o cualquiera de los solares resultantes.

k) Aprobar el Proyecto de Reparcelación.

l) La declaración de incumplimiento por sus miembros de las obligaciones legales y estatutarias.

m) Acordar la disolución de la Junta de Compensación, con arreglo a lo previsto en el artículo 47 de estos Estatutos.

n) En general, cuantas facultades sean precisas para el normal desenvolvimiento de la Junta no reservadas expresamente a favor de otros órganos, y todas aquellas reservadas a otros órganos, cuando la Asamblea General resuelva no constituir los mismos.

Artículo 21.- Convocatoria

21.1. Las reuniones de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria serán convocadas por el Presidente mediante carta certificada remitida a los socios de la Junta con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha en que hayan de celebrarse.

21.2. La convocatoria señalará el lugar, día y hora de la celebración, así como los asuntos que han de someterse a conocimiento y resolución de la Asamblea, sin que puedan ser objeto de examen otros asuntos no recogidos en la convocatoria, salvo que se declare la urgencia, por mayoría de las cuotas de asistencia.

21.3. En la convocatoria de las Asambleas Generales ordinarias, se indicará respectivamente que en el domicilio social se encuentra a disposición de los socios la Memoria y cuentas del ejercicio anterior, con el presupuesto para el ejercicio siguiente.

Artículo 22.- Constitución

22.1. La Asamblea General quedará válidamente constituida en la primera convocatoria, cuando concurren a ella, por sí o por representación, socios de las Junta de Compensación que representen, al menos, el 50 por 100 de las cuotas. Se entenderá válidamente constituida la Asamblea General, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, transcurrida media hora desde la primera.

22.2. Los socios podrán designar, por escrito y al menos con firma legítimada ante fedatario público, y para cada reunión a otras personas que los representen en la Asamblea, habiendo de designar las personas jurídicas una sola persona en su representación.

Artículo 23.- Adopción de acuerdos

23.1. El Presidente de la Asamblea, que será nombrado en la Escritura de Constitución y habrá de coincidir con el del Consejo Rector, presidirá la Asamblea General y dirigirá los debates; siendo sustituido por quien estatutariamente le sustituya.

23.2. Actuará como Secretario el nombrado al efecto en la Escritura de Constitución, que habrá de coincidir con el del Consejo Rector.

23.3. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple del total de las cuotas de participación presentes o representadas, computándose las participaciones en la forma señalada en el artículo 15 de estos Estatutos, y en caso de empate, el voto del Presidente tendrá calidad dirimente.

Las fincas de las que sea beneficiaria la Junta por el Instituto expropiatorio se atribuirán a los propietarios afectados en la proporción en que se hubiere acordado que aquellos sufragan el coste de las mismas.

23.4. Los acuerdos de modificación de los Estatutos, señalamiento y rectificación de cuotas, imposición de aportaciones extraordinarias, enajenación de terrenos e incorporación de empresas urbanizadoras a la Junta, requerirán el voto favorable de la mayoría absoluta del total de las cuotas de participación presentes o representadas.

23.5. Los acuerdos de la Asamblea serán inmediatamente ejecutivos, siempre que hayan sido adoptados con arreglo a lo previsto en los Estatutos y sin perjuicio de los recursos y acciones procedentes.

Artículo 24.- Actas

24.1. De cada reunión de la Asamblea General se levantará un acta, que podrá ser aprobada en la misma reunión, haciéndose constar en ella los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones celebradas. La firma del acta por los participantes al finalizar la Asamblea, supone la aprobación expresa de su contenido.

24.2. La Asamblea podrá determinar que la aprobación del acta se lleve a efecto por el Presidente, Secretario o dos Interventores, designados en la propia sesión, en el plazo que se señale.

24.3. Las actas figurarán en el libro correspondiente debidamente diligenciado y serán firmadas por el Presidente y el Secretario, salvo que todos los miembros la firmen una vez redactada en prueba de conformidad con su contenido.

24.4. A requerimiento de los socios o de los órganos urbanísticos, deberá el Secretario, con el visto bueno del Presidente, expedir las certificaciones del contenido del Libro de Actas.

Capítulo II.- Del consejo rector

Artículo 25.- Composición y designación

25.1. El Consejo Rector, que constituye el órgano de gobierno de la Junta y ostenta la representación permanente en la Asamblea, estará compuesto por un número de cinco miembros, figurando entre ellos el Presidente y el Secretario.

25.2. A excepción del Secretario y del Vocal de designación municipal, que podrán ser personas ajenas a la Junta, los miembros del Consejo habrán de ostentar la cualidad de socios-propietarios, o ser propuestos por ellos.

25.3. El Consejo determinará su régimen de funcionamiento y el sistema de sustituciones por ausencia, enfermedad u otros motivos justificados. En defecto de acuerdo expreso, el vocal de más edad sustituirá al Presidente y el de menos al Secretario.

Artículo 26.- Duración de los cargos

26.1. Los nombramientos de los miembros designados por la Junta tendrán dos años de duración, si bien caben una o varias reelecciones.

26.2. En caso de fallecimiento, renuncia o acuerdo de cese de alguno de los miembros, la Asamblea designará un sustituto hasta la fecha de renovación de cargos. En los casos de ausencia, enfermedad u otras circunstancias transitorias, el Presidente será sustituido por el miembro del Consejo Rector que éste designe.

Artículo 27.- Facultades

El Consejo Rector tendrá las más amplias facultades de administración, gestión y representación de los intereses de la Junta de Compensación, sin más limitaciones que la necesidad de someter al conocimiento y resolución de la Asamblea General los asuntos propios de su competencia, conforme a las leyes y a los presentes Estatutos. Sin perjuicio de ello, el Consejo Rector será representado ante terceras personas por el Presidente de dicho órgano.

Constituyen sus facultades específicas, a título enunciativo y no limitativo:

- a) La proposición de acuerdos a la Asamblea General
- b) La ejecución de los acuerdos de la misma.
- c) La administración económica de la Junta.
- d) La representación jurídica de la misma.
- e) El nombramiento y separación del Gerente y resto del personal administrativo, así como el señalamiento de su régimen de trabajo y condiciones económicas de los mismos.
- f) Autorizar el otorgamiento de toda clase de actos y contratos públicos y privados, civiles, mercantiles o administrativos.
- g) Abrir y mantener cuentas y depósitos en establecimientos bancarios o de crédito y realizar toda clase de operaciones bancarias que considere convenientes para la Junta.
- h) Acordar la realización de toda clase de actos de dominio, tales como adquisiciones, enajenaciones, segregaciones, agrupaciones, divisiones, permutas, obras, plantaciones, declaraciones de obra nueva y constitución en régimen de propiedad horizontal, constitución de derechos reales, cancelación de los mismos, etc., relativos a los bienes y derechos pertenecientes a la Junta de Compensación; requiriéndose para los actos enumerados la previa aprobación de la Asamblea General, salvo delegación expresa acordada por ésta o la ulterior ratificación de la misma.
- i) Proponer a la Asamblea General las cuotas correspondientes a los socios de la Junta, así como las notificaciones que fuesen pertinentes, bien por nuevas aportaciones o a consecuencia de las operaciones de compensación.
- j) Preparar el Proyecto de Actuación que hubiera de someterse a la Asamblea General.

k) Notificar a los órganos urbanísticos competentes los acuerdos que hayan de surtir efectos entre aquellos.

l) Proponer a la Asamblea General el cambio de domicilio de la Junta de Compensación y notificar a los socios dicho cambio, mediante carta certificada, publicándose asimismo en el periódico *Diario de León*.

m) Solicitar la concesión de beneficios fiscales y exenciones tributarias existentes en cada caso.

n) Promover toda clase de reclamaciones y recursos contra cualesquiera actos o acuerdos, públicos o privados, pudiendo a tal efecto conceder poderes a Abogados o Procuradores y ejercitar cuantas acciones consideren necesarias para la mejor defensa de los intereses de la Junta.

ñ) Cuantas facultades le sean delegadas por la Asamblea.

Artículo 28.- Convocatoria, quórum de asistencia y votación

28.1. El Consejo rector se reunirá a iniciativa del Presidente o a petición de un tercio de los miembros.

28.2. La Convocatoria, con indicación de los asuntos a tratar y del lugar, fecha y hora de celebración, será cursada por el Secretario, en carta certificada, con un mínimo de tres días de antelación.

28.3. El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión al menos tres de sus miembros, pudiendo delegarse en alguno de los restantes miembros, por escrito y para cada reunión.

28.4. Los acuerdos serán adoptados por mayoría simple de votos, reconociéndose calidad de voto dirimente al Presidente, en caso de empate, y serán inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio del ejercicio de acciones y recursos que sean procedentes.

Artículo 29.- Actas

29.1. De cada sesión del Consejo se levantará acta, en la que se harán constar los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones, siendo aprobada en la misma reunión o en la siguiente.

29.2. Las actas figurarán en el libro correspondiente, debidamente diligenciado y serán firmadas por el Presidente y por el Secretario.

29.3. A requerimiento de los socios o del órgano urbanístico deberá el Secretario, con el visto bueno del Presidente, expedir certificaciones del contenido del Libro de Actas.

Capítulo III.- Del presidente y vicepresidente

Artículo 30.- Presidente: nombramiento

El Presidente será designado en la escritura pública de constitución o por la Asamblea General y su nombramiento tendrá la duración prevista en el artículo 26.1 pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Artículo 31.- Presidente: facultades

Serán facultades del Presidente:

A) Realizar todas las gestiones necesarias para la puesta en marcha de la propia Junta de Compensación, una vez constituida, tramitando el NIF, altas fiscales, aperturas de cuentas bancarias, etc.

B) Convocar, presidir, suspender o levantar las sesiones de la Asamblea General y del Consejo Rector, dirigir las deliberaciones y ejecutar y hacer cumplir los acuerdos.

C) Ostentar la representación judicial y extrajudicial de la Junta de Compensación y de sus órganos de gobierno, pudiendo otorgar poderes a terceras personas, para el ejercicio de dicha representación.

D) Autorizar las actas de la Asamblea General y del Consejo Rector, las certificaciones que expidan y cuantos documentos lo requieran.

E) Ejercer, en la forma que el Consejo Rector determine, cualquier actividad bancaria, que exija el funcionamiento de la Junta.

F) Cuantas funciones sean inherentes a su cargo o le sean delegadas por la Asamblea General o el Consejo Rector.

G) Abrir, habilitar, gestionar y cancelar todo tipo de cuentas bancarias en nombre de la Junta de Compensación y, en especial, todas aquellas gestiones y trámites que sean necesarios para el buen funcionamiento de las cuentas y para administrar ingresos y gastos, ordenar

pagos, exclusivamente para satisfacer deudas contraídas por la propia Junta, para atender los gastos de urbanización y gestión previstos en el propio Proyecto, y apoderar a su vez a terceras personas que podrán ser autorizadas para operar con dicha cuenta.

Artículo 32.- Vicepresidente: nombramiento

El Vicepresidente será nombrado en igual forma y por el mismo período que el Presidente.

Artículo 33.- Vicepresidente: facultades

Serán facultades del Vicepresidente:

A) Ejercer todas las facultades que correspondan al Presidente en los casos de hallarse aquel cargo vacante o por ausencia o enfermedad del titular de la presidencia.

B) Sustituir al Presidente en los casos en que éste delegue sus funciones.

Capítulo IV.- El secretario

Artículo 34.- Nombramiento

El Secretario será la persona elegida para este cargo y será elegida de igual modo que el Presidente, ejerciendo sus funciones en la Asamblea General y en el Consejo Rector si existiese.

Artículo 35.- Facultades

Serán facultades del Secretario las siguientes:

A) Asistir a las reuniones de la Asamblea General y del Consejo Rector.

B) Levantar acta de las sesiones, transcribiéndola en el Libro de Actas correspondiente.

C) Expedir certificaciones, con el visto bueno del Presidente.

D) Llevar un Libro de Registro en el que se relacionarán los socios integrantes de la Junta de Compensación, con expresión de sus circunstancias personales: domicilio, fecha de incorporación, cuota de participación y número de votos y cuantos datos complementarios estime procedentes.

E) Notificar a todos los miembros de la Junta, cuando por su naturaleza o entidad proceda, los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo Rector, y en su caso, a los órganos urbanísticos competentes.

F) Cuantas otras sean inherentes a su cargo.

Capítulo V.- Del gerente

Artículo 36.- Nombramiento

Cuando la Asamblea General o en su caso el Consejo Rector juzgue oportuno cubrir dicho cargo, el Gerente será nombrado por la Asamblea o en su caso, por el propio Consejo y su nombramiento tendrá duración indefinida, sin perjuicio de poder ser removido del cargo en cualquier momento, por acuerdo del propio Consejo.

Artículo 37.- Facultades

Serán facultades del Gerente:

A) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo Rector.

B) Asistir a las sesiones de la Asamblea y del Consejo Rector con voz pero sin voto.

C) Representar a la Junta de Compensación a efectos puramente administrativos.

D) Organizar los servicios de régimen interior de la Junta de Compensación.

E) Cuantas funciones le sean encomendadas por la Asamblea General o el Consejo Rector.

Título V.- Régimen económico

Artículo 38.- Aportaciones: clases

Las aportaciones de los miembros de la Junta están constituidas:

a) Por la totalidad de los terrenos y derechos afectados por la actuación.

b) Por las cuotas ordinarias en metálico y extraordinarias.

Artículo 39.- Cuotas de urbanización: sus clases

39.1. Son cuotas ordinarias a metálico las destinadas a sufragar los gastos generales de la Junta, que se recogen en los presupuestos anuales.

39.2. Son cuotas extraordinarias las que se fijen en acuerdos específicos de la Asamblea General, entre ellas figuran, por su forma, la asunción de compromisos de garantía, avales, contraavales o fianzas a prestar por miembros de la Junta en respaldo de las que pudiera contraer ésta, para el cumplimiento de sus obligaciones.

39.3. También podrán ser acordadas en caso de urgencia por el Consejo Rector, o del Administrador único y requerir su pago a los miembros de la Junta de Compensación, debiendo ser ratificadas por la primera Asamblea General que se celebre.

Artículo 40.- Cuotas de urbanización: cuantía y pago

40.1. El importe de las cuotas será proporcional a la participación de cada miembro de la Junta.

40.2. El pago se realizará en el plazo máximo de quince días, desde que se practique el requerimiento por el Consejo Rector, a quien corresponde exaccionarlas.

40.3. Tratándose de propietarios asociados o titulares de derechos reales que hayan de sufragar los gastos de urbanización y asimilados, se entiende que, transcurridos quince días desde el requerimiento de pago, sin haberlo hecho efectivo, la Junta, con aplicación de los intereses establecidos en ese momento por el Banco de España, incrementado en siete puntos más, podrá, previo acuerdo de la Asamblea General y en su caso del Consejo Rector, proceder a la enajenación de los derechos del socio moroso, en la cuantía necesaria para atender al pago de la deuda, previa autorización por parte del Excmo. Ayuntamiento de León.

También podrá la Asamblea General o en su caso el Consejo rector, si se hubieren producido adjudicaciones de fincas, tras la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación, solicitar del Ayuntamiento la utilización de la vía de apremio o, alternativamente la expropiación forzosa de las fincas afectadas al pago de las cuotas de urbanización, pertenecientes al deudor.

40.4. Instada por el Ayuntamiento la incoación de la vía de apremio se procederá por parte de Recaudación a emitir la oportuna certificación de descubierto, bastando para ello acreditar el requerimiento de pago y el transcurso del plazo previsto en estos Estatutos, sin haber hecho efectivas las cantidades adecuadas, lo que se certificará por la Junta.

40.5. Asimismo, también podrá la Asamblea o en su caso el Consejo Rector proceder a la reclamación contra el Juntero moroso, a través de la vía ordinaria en la jurisdicción civil. Transcurridos 15 días desde el requerimiento de pago al moroso, realizado indistintamente bien a través del acta de la Asamblea General o de carta certificada con acuse de recibo, se podrá interponer reclamación civil por el importe adeudado incrementado en un 20% en concepto de recargo de apremio por incumplimiento.

Artículo 41.- Cuotas de edificación: sus clases

41.1. En el supuesto de que la Junta se reservase alguna de las fincas que hubiese adquirido por expropiación, o por cualquier otro título, podrá acordar su edificación.

41.2. Son cuotas ordinarias a metálico las destinadas a sufragar los gastos de edificación que con carácter de generalidad establezca la Asamblea General o por delegación del a misma, el Consejo Rector.

41.3. Son cuotas extraordinarias las que se fijen en acuerdo específico de la Asamblea General, o por delegación de la misma, el Consejo Rector.

Artículo 42.- Cuotas de edificación: cuantía y pago

42.1. El importe de las cuotas será siempre proporcional a la participación del adjudicatario o adjudicatarios en el solar que se edifique.

42.2. Tratándose de propietarios o titulares de derechos reales, que hayan de sufragar los gastos de edificación o asimilados, se entiende que transcurridos 15 días hábiles desde el requerimiento de pago, sin haberlo hecho efectivo, la Asamblea General y en su caso el Consejo Rector podrá proceder a la enajenación de los derechos del socio en dicho solar, o edificación para atender al pago principal, intereses de recargo, constituidos por el Básico del Banco de España incrementado en siete puntos más, gastos y costas, dejando el remanente a disposición del deudor y subrogándose el adquirente

en los derechos y obligaciones del mismo, también podrá la Asamblea General o en su caso el Consejo Rector, solicitar del Ayuntamiento la utilización de la vía de apremio aplicando lo previsto en el artículo 41 de los presentes Estatutos.

Título VI.- Régimen urbanístico

Artículo 43.- Actas

Los acuerdos de la Asamblea y del Consejo Rector se transcribirán en un libro de Actas, debidamente foliado y legalizado, que se abrirá por el Secretario mediante diligencia en que se haga constar la fecha y el número de folios del libro.

Artículo 44.- Contabilidad

La Junta llevará la contabilidad de su gestión económica en libros adecuados para que en cada momento pueda darse razón de las operaciones efectuadas y se deduzcan de ellos las cuentas que han de rendirse. A tal efecto se podrá nombrar un Tesorero en la escritura de Constitución de la Junta de Compensación.

Título VII.- Régimen jurídico

Artículo 45.- Notificaciones

Las comunicaciones de la Junta a sus miembros se harán mediante carta certificada con acuse de recibo dirigida al domicilio que conste en la escritura pública de constitución de la Junta de Compensación. Servirá igualmente de notificación la comunicación que por cualquier otro medio fehaciente establezca el Consejo Rector, a excepción de aquellas comunicaciones que tengan establecida una forma específica en los presentes estatutos.

Artículo 46.- Recursos

Con carácter genérico es aplicable el régimen de recursos previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

46.1. Los acuerdos de los órganos de la entidad son ejecutivos y no se suspenderán por su impugnación, salvo que así lo acuerde el órgano que deba resolver el recurso, que será posible a través de los recursos siguientes:

a) Los acuerdos del Consejo Rector podrán ser impugnados en el plazo de quince días hábiles desde la notificación, ante la Asamblea General, que deberá resolver en el plazo de un mes, transcurrido el cual se entenderá desestimada la impugnación.

b) Contra los acuerdos de la Asamblea General, expresos o por silencio, cabe recurso de alzada ante el Ayuntamiento, a interponer en el plazo de un mes desde su adopción. Se entenderá desestimado el recurso de alzada si el Ayuntamiento no resuelve el recurso en el plazo de un tres meses desde que ha sido interpuesto el recurso.

46.2. No están legitimados para la impugnación quienes hubieren votado a favor del acuerdo, por sí o por medio de representante.

46.3. Los socios de la Junta no podrán promover interdictos de retener o recobrar, ni los de la obra nueva, frente a las resoluciones y actos de ocupación de la Junta. Tampoco y en ningún caso procederá la acción interdictal, cuando la Junta ocupe los bienes que sean necesarios para las obras de urbanización, de conformidad con el Proyecto que se ejecute.

Artículo 47.- Proyecto de actuación

Se redactará, en su día, el Proyecto de Actuación, en el que se reflejarán las fincas aportadas y resultantes, con sus adjudicatarios; los terrenos a ceder al Ayuntamiento y el importe de las compensaciones a metálico, si fueren procedentes. Aprobado el Proyecto por el Ayuntamiento de conformidad con los artículos 251 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, servirá de título para la adjudicación de terrenos.

Título VIII.- Disolución y liquidación

Artículo 48.- Normas sobre su disolución: causas

Son causas de disolución:

A) Por mandato judicial o prescripción legal.

B) Cuando la Junta haya realizado el objeto para el que se creó, o cuando por causas urbanísticas sea física o jurídicamente imposible realizarlo.

C) En forma voluntaria, por acuerdo de la Asamblea General adoptado con el quórum del 80 por 100, sin perjuicio del cumpli-

miento, por subrogación, de las obligaciones contraídas y de las responsabilidades subsidiarias a que pudiera haber lugar. La disolución voluntaria dará lugar a la extinción de la personalidad jurídica o a la transformación de la Junta en sociedad civil y mercantil.

Artículo 49.- Normas sobre su liquidación

Cuando se extinga la personalidad jurídica, tendrá lugar la liquidación de la Junta, en la forma siguiente:

A) El Consejo Rector procederá a la liquidación, con observancia de las instrucciones dictadas específicamente por la Asamblea General.

B) El patrimonio que pueda existir en terrenos, derechos o metálico, se distribuirá ente los asociados en proporción a su participación en la entidad urbanística."

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 193 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

León, 23 de julio de 2008.—El Alcalde, P.D., Ibán García del Blanco.
6738

SAN EMILIANO

Advertido error en el acuerdo de Pleno fecha 26 de septiembre de 2007, se publica que por acuerdo de Pleno de fecha 17 de julio de 2008, se ha corregido el primer acuerdo de Pleno y se ha acordado la cesión gratuita de de 1500 metros cuadrados de la finca del polígono 16 parcela 367 del término de San Emiliano a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para ubicación del Centro de Salud de Babia, lo que se hace público por espacio de 20 días hábiles contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular alegaciones, reclamaciones u observaciones que se estimen precedentes

San Emiliano, 18 de julio de 2008.—El Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce.

6689 6,00 euros

TORRE DEL BIERZO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León de 2 de febrero de 2004*), se somete a información pública el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico que a continuación se indica:

Solicitante: Infraestructura y Planificación Medioambiental SL, para destinar terrenos a vertedero de residuos inertes procedentes de demoliciones (residuos previamente valorizados o tratados) hasta cubrir las excavaciones realizadas en las explotaciones mineras, que se encuentran situados en parcela 323 subparcela E y F del Polígono 35, de la localidad de Santa Marina de Torre.

A tal efecto, se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellas personas que se consideren interesadas, puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Torre del Bierzo, cuanto consideren pertinente, estando el expediente a su disposición en las oficinas del Ayuntamiento.

Torre del Bierzo, 23 de julio de 2008.—El Alcalde, Julio Rodríguez Feliz.

6720 17,60 euros

VILLABLINO

Samuel Gutiérrez Rodríguez, actuando en nombre y representación de la mercantil Minero Siderúrgica de Ponferrada SA, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de corta explotación de

carbón a cielo abierto Fonfría, que será emplazada en el paraje Fonfría, de Caboalles de Abajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 25 de julio de 2008.—La Alcaldesa, Ana Luisa Durán Fraguas.

6737 14,40 euros

Por don José Manuel Monco García, con D.N.I. 9.813.322-G, se ha promovido licencia ambiental para la actividad de instalación para cría o guarda de perros, con un máximo de ocho perros mayores de tres meses, a emplazar en el paraje Los Espinedos, polígono 6, parcela 50, en el municipio de Villabino.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de información pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 28 de julio de 2008.—La Alcaldesa, P.D., Hermelinda Rodríguez González.

6810 28,80 euros

Por don Basilio Gago Gutiérrez, con D.N.I. 10.053.499-S, se ha promovido licencia ambiental para la actividad de instalación para cría o guarda de perros, con un máximo de ocho perros mayores de tres meses, a emplazar en el paraje Los Espinedos, polígono 6, parcela 58, en el municipio de Villabino.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de información pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 28 de julio de 2008.—La Alcaldesa, P.D., Hermelinda Rodríguez González.

6811 28,80 euros

Habiéndose aprobado por sesión plenaria del Ayuntamiento de Villablino, de fecha 10 de julio de 2008, el expediente de contratación para el arrendamiento de la nave número 6 del Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Villablino, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 126.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, se abre el período de licitación por plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que cualquier interesado pueda presentar su oferta de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se encuentra en la Secretaría Municipal.

Simultáneamente se somete a exposición pública el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que cualquier intere-

sado pueda presentar reclamaciones contra aquél, durante los ocho días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villablino, 28 de julio de 2008.—La Alcaldesa, P.D., Hermelinda Rodríguez González.

6809 16,00 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito por Transferencia número 2/2008, efectuada por el Pleno municipal en sesión de fecha 23 de junio de 2008, aquél se entiende como definitivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 179.4 del mismo, siendo el resumen definitivo por capítulos el siguiente:

A) ESTADO DE INGRESOS

	<u>Euros</u>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.- Impuestos directos	7.829.300,00
Cap. 2.- Impuestos indirectos	1.711.000,00
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	2.746.900,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	19.946.336,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	<u>6.000,00</u>
Total operaciones corrientes	32.239.536,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.- Transferencias de capital	2.688.117,30
Cap. 8.- Activos financieros	<u>1.441.075,67</u>
Total operaciones de capital	4.129.192,97
Total presupuesto ingresos	36.368.728,97

B) ESTADO DE GASTOS

	<u>Euros</u>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.- Gastos de personal	11.982.638,00
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	11.146.180,00
Cap. 3.- Gastos financieros	1.581.900,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	<u>1.469.220,00</u>
Total operaciones corrientes	26.179.938,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Inversiones reales	9.276.790,97
Cap. 7.- Transferencias de capital	50.000,00
Cap. 8.- Activos financieros	20.000,00
Cap. 9.- Pasivos financieros	<u>842.000,00</u>
Total operaciones de capital	10.188.790,97
Total presupuesto gastos	36.368.728,97

Contra la aprobación definitiva del expediente de Modificación de Crédito por Transferencia número 2/2008, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto 2/2004.

San Andrés del Rabanedo, 23 de julio de 2008.—La Alcaldesa, M^a Eugenia Gancedo García. 6724

* * *

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Tomás Perandones Cuervo, actuando en nombre y representación de Taspem 2007 SL, licencia ambiental de actividad de generador fotovoltaico de 96 kW

conectado a la red general de distribución eléctrica, a emplazar en la parcela 66 del polígono industrial de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03, de 14 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 17 de julio de 2008.—La Alcaldesa, María Eugenia Gancedo García.

6730 15,20 euros

* * *

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don José Manuel Solla Valverde, en nombre y representación de Schlecker SA, licencia ambiental de actividad de venta menor de artículos de limpieza, perfumería, alimentación envasada y fotografía, a emplazar en la avenida Párroco Pablo Diez, nº 234, bajo, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03, de 14 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 17 de julio de 2008.—La Alcaldesa, María Eugenia Gancedo García.

6728 15,20 euros

* * *

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Julio Alonso Fidalgo, en nombre y representación de Puertas Crucero SL, licencia ambiental de actividad de almacenamiento y venta de puertas y carpinterías de madera, a emplazar en la parcela 19-A de la margen izquierda del polígono industrial de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03, de 14 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 17 de julio de 2008.—La Alcaldesa, María Eugenia Gancedo García.

6725 15,20 euros

PÁRAMO DEL SIL

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), en Sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2008, acordó la aprobación inicial del proyecto "Construcción de almacén municipal" redactado por doña María Álvarez Fernández. El Presupuesto total líquido es de 57.898,19 euros IVA incluido.

El mencionado proyecto queda a disposición del público en el Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), por un plazo de quince días hábiles.

Páramo del Sil, 18 de julio de 2008.—El Alcalde, Ángel Calvo Fernández.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), en Sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2008, acordó la aprobación inicial del proyecto "Mejora y acondicionamiento de pistas polideportivas en Sorbeda y Argayo" redactado por don Germán Bardón Melcón. El Presupuesto de ejecución por contrata es de 60.461 euros IVA incluido.

El mencionado proyecto queda a disposición del público en el Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), por un plazo de quince días hábiles.

Páramo del Sil, 18 de julio de 2008.—El Alcalde, Ángel Calvo Fernández.

* * *

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), en Sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2007, acordó la aprobación inicial del proyecto "Estación reemisora de televisión digital terrestre" redactado por doña Montserrat Triana Martínez González. El Presupuesto de ejecución es de 21.314,01 euros IVA incluido.

El mencionado proyecto queda a disposición del público en el Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), por un plazo de quince días hábiles.

Páramo del Sil, 18 de julio de 2008.—El Alcalde, Ángel Calvo Fernández.

* * *

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), en Sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2007, acordó la aprobación inicial del proyecto "Proyecto modificado pavimentación de calle en el municipio de Páramo del Sil" redactado por el Ingeniero don Isidro Balboa Franganillo. El Presupuesto líquido es de 155.665,52 euros y el incremento líquido es de 17.155,52 euros.

El mencionado proyecto queda a disposición del público en el Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), por un plazo de quince días hábiles.

Páramo del Sil, 18 de julio de 2008.—El Alcalde, Ángel Calvo Fernández.

6729

9,80 euros

VALDESAMARIO

Por don Rafael Antonio González Sánchez, con DNI 9.736.128-K, con domicilio a efectos de notificaciones en avenida San Luis nº 77, 28033 Madrid, en representación de Energías Especiales del Alto Ulla, con NIFA-83195438, con domicilio en avenida San Luis nº 77, 28033, Madrid, se ha solicitado licencia ambiental y de obras para llevar a cabo las instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad de construcción y explotación del parque eólico San Félix, según separata al proyecto de ejecución de dicho parque, redactada por el Ingeniero Industrial don Pedro García Merayo.

Lo que se hace público conforme a lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que aquellas personas que puedan encontrarse afectadas por la instalación de la actividad referida puedan, durante el plazo de veinte días, formular por escrito sus alegaciones, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento.

Valdesamario, 24 de julio de 2008.—El Alcalde, José Díez Pérez.

6702

14,40 euros

* * *

Por don Rafael Antonio González Sánchez, con DNI 9.736.128-K, con domicilio a efectos de notificaciones en avenida San Luis nº 77, 28033 Madrid, en representación de Energías Especiales del Alto Ulla, con NIFA-83195438, con domicilio en avenida San Luis nº 77, 28033 Madrid, se ha solicitado licencia ambiental y de obras para llevar a cabo las instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad de cons-

trucción y explotación del parque eólico Valdesamario, según separata al proyecto de ejecución de dicho parque, redactada por el Ingeniero Industrial don Pedro García Merayo.

Lo que se hace público conforme a lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que aquellas personas que puedan encontrarse afectadas por la instalación de la actividad referida puedan, durante el plazo de veinte días, formular por escrito sus alegaciones, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento.

Valdesamario, 24 de julio de 2008.—El Alcalde, José Díez Pérez.

6703

14,40 euros

* * *

EDICTO DE NOTIFICACIÓN A INTERESADOS CON DOMICILIO DESCONOCIDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, apareciendo como desconocido el domicilio, en los padrones catastrales obrantes en poder de esta Administración Municipal, de don Eloíno García Fernández, don Vicente Miniguez Díez, doña Leonarda Mingez Díez y don Perfecto García Fernández, que figuran como interesados colindantes, en el expediente que a continuación se detalla, por medio del presente edicto se le notifica que:

"Por Telefónica Móviles SA, con CIF A-78923125, y con domicilio en la Ronda de la Comunicación s/n, distrito C, Edificio Sur 3, 28050 de Madrid y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Moisés de León, nº 57, 1ª planta, 28008 de León, se ha solicitado licencia ambiental para llevar a cabo las instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad de estación base de telefonía móvil a emplazar en la parcela 178 del polígono 5 del catastro de rústica de la localidad de Valdesamario, según proyecto técnico redactado por la Ingeniera Técnica Industrial doña Lucía Álvarez Anido.

Y conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se notifica a Ud., como titular colindante al lugar de emplazamiento de dicha actividad, para que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, pueda presentar por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas observaciones o alegaciones estime pertinentes.

Lo que participo a Ud. al tiempo de informarle que el expediente que se instruye podrá examinarlo en la oficina municipal".

Valdesamario, 22 de julio de 2008.—El Alcalde, José Díez Pérez.

6704

DESTRIANA

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este término municipal que, dentro del plazo establecido, se procederá por el Ayuntamiento Pleno a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento entre los vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría municipal solicitud por escrito en el plazo de treinta días naturales, acompañando los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento.

b) Informe de conducta, expedido por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones preais para ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Destriana, 24 de julio de 2008.—El Alcalde (ilegible).

6722

RIAÑO

El Pleno del Ayuntamiento de Riaño en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2008 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Expedición de Documentos Administrativos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Riaño, 24 de julio de 2008.—El Alcalde, Javier Fernández Presa.

6723

CEBANICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

	Euros
Cap. 1º Impuestos directos	44.600,00
Cap. 2º Impuestos indirectos	3.000,00
Cap. 3º Tasas y otros ingresos	37.000,00
Cap. 4º Transferencias corrientes	60.000,00
Cap. 5º Ingresos patrimoniales	100,00
Cap. 7º Transferencias de capital	6.000,00
Total ingresos	150.700,00

GASTOS

	Euros
Cap. 1º Gastos de personal	33.100,00
Cap. 2º Gastos bienes corrientes y servicios	88.600,00
Cap. 6º Inversiones reales	9.000,00
Cap. 7º Transferencias de capital	20.000,00
Total gastos	150.700,00

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cebanico, 23 de julio de 2008.—El Alcalde, Manuel J. Rodríguez Ortega. 6754

VALENCIA DE DON JUAN

No habiendo sido posible realizar notificación a los siguientes titulares de vehículos estacionados en vía pública y que aparecen en estado de abandono, se efectúa la presente a fin de que por aquellos se proceda a la retirada de los mismos en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el correspondiente BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, procediéndose en caso contrario a la retirada y depósito de los vehículos por la autoridad municipal. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de Circulación de Valencia de Don Juan, artículo

70, LSV (Real Decreto Legislativo 339/1990), artículo 71 y RGC (Real Decreto 13/1992) artículo 93:

Ilyan Vasilev Iliev DNI/NIF/PAS/TR: X4977498E.

Domicilio: Calle Reina Doña Sancha, nº 22, 1º.-Valencia de Don Juan 24200.

Jacinto González Herrero DNI/NIF/PAS/TR: 09665358.

Domicilio: Avenida Asturias, 36, 3º L.-Valencia de Don Juan 24200.

Belmer Dos Mil SL DNI/NIF/PAS/TR: B24418725.

Domicilio: Calle El Bierzo, 5.-Valencia de Don Juan 24200.

Felicidad Inés Alonso Luengo DNI/NIF/PAS/TR: 10193570.

Domicilio: Plaza San Juan, 1, 1º D.-Valencia de Don Juan 24200.

Valencia de Don Juan, 24 de julio de 2008.—El Alcalde, Juan Martínez Majo.

6726

4,60 euros

Mancomunidades de Municipios

RIBERA DEL ESLA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad para 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

	Euros
Cap. 3º.-Tasas y otros ingresos	138.938,00
Cap. 4º.-Transferencias corrientes	22.700,00
Cap. 5º.-Ingresos patrimoniales	4.000,00
Cap. 7º.-Transferencias de capital	14.428,00
Total ingresos	180.066,00

ESTADO DE GASTOS

	Euros
Cap. 1º.-Gastos de personal	93.647,00
Cap. 2º.-Gastos en bienes corrientes y servicios	68.321,00
Cap. 3º.-Gastos financieros	200,00
Cap. 6º.-Inversiones reales	17.888,00
Cap. 7º.-Transferencias de capital	10,00
Total gastos	180.066,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Tipo de personal	Grupo	Núm.	Denominación	Provisión
Fun funcionarios	B	1	Secretaría-Intervención	Régimen acumulación
Total funcionarios		1		
Laboral jornada completa	Fijo	1	Auxiliar administrativo servicios generales	
Laboral jornada completa	Fijo	1	Conductor servicio de recogida de basura	
Laboral jornada completa	Fijo	1	Peón servicio de recogida de basura	
Total laboral fijo		3		
Personal laboral eventual pendiente de determinación convenios INEM-CCLL y Fomento al Empleo Junta de Castilla y León, dos peones 3 meses.				

Dicha aprobación podrá ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. No obstante los interesados podrán presentar, potestativamente, recurso de reposi-

ción, según la Ley 4/99, que modifica el artículo 107 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, o cualquier otro que estimen conveniente, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Mansilla de las Mulas, 23 de julio de 2008.—El Presidente, José A. Barrientos García. 6739

Juntas Vecinales

VILLACELAMA

La Junta Vecinal de Villacelama en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2008, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento de los Bienes Comunales de la Junta Vecinal de Villacelama, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado en la Secretaría de la Junta Vecinal de Villacelama, y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villacelama, 11 de julio de 2008.—El Alcalde, Luis Nazario Barriaes. 6752

GAVILANES DE ÓRBIGO

La Junta Vecinal de Gavilanes de Órbigo en sesión celebrada el día 24 de julio de 2008 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.350,00
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	10.010,00
Total ingresos	11.360,00

GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	11.360,00
Total gastos	11.360,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Turcia, 28 de julio de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Isidoro Alonso Fernández. 6708

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Cultura

Sección de Turismo

Intentada la notificación a doña Esther Rodríguez Barreales y doña Elena Rodríguez Barreales, titulares de la actividad de la em-

presa turística que se denomina Bar La Jara, sita en la calle Las Eras, s/n, de la localidad de Calzada del Coto, de esta provincia, y no habiéndose podido practicar en el domicilio indicado, que consta en el expediente 48/2008-TUR, se procede de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la notificación del pliego de cargos del referido expediente, mediante la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio Territorial de Cultura (Sección de Turismo), sito en el Edificio de Servicios Administrativos y Usos Múltiples.- Avenida Peregrinos, s/n. 24071 León.

El Jefe de la Sección de Turismo, Enrique López Benito. 6793

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIO

Intentado el trámite de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a don Ricardo Poncelas Mayo, cuyo último domicilio conocido fue en calle Los Nogales nº 1-1º Izda, de Villaobispo de las Regueras (León), en aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el trámite de audiencia en el procedimiento de revocación de la licencia de armas "E" (Expte. nº 82/2008), de la que es titular. Consta sentencia condenatoria de fecha 11.02.2008, del Juzgado de Instrucción número 4 de León, confirmando las medidas cautelares.

A tal efecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días para alegar cuanto estime necesario a su derecho y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, teniendo a la vista el expediente por igual plazo en esta Subdelegación del Gobierno; dicho plazo se contará desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

De otra parte, le comunico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (R.J.PAC.), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que el plazo máximo para resolver el presente procedimiento (revocación licencia de armas) será de tres meses, a contar desde la fecha del presente escrito, y la falta de resolución expresa producirá la caducidad, sin perjuicio de la suspensión o interrupción del plazo en los casos previstos en la citada Ley (artículos 42.3.a, 44.2 y 42.5 en su nueva redacción).

El texto completo del acuerdo y del trámite de audiencia constan en el expediente.

León, 23 de julio de 2008.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez. 6801

Ministerio de Fomento

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental

En esta fecha, la Jefatura de esta Demarcación ha dictado la presente resolución:

Expediente de Expropiación Forzosa para la ocupación urgente de las fincas afectadas por las obras del Proyecto: "Actuación Local. Aparcamiento de emergencia para el estacionamiento de vehículos en época de vialidad invernal. Autovía A-6, P.K. 394, 100. Tramo: Camponaraya. Provincia de León". Clave: 39-LE-3960.

Convocatoria para el pago de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación y formalización de actas de ocupación definitiva.

Provincia de León.

Término municipal: Camponaraya.

EDICTO

Levantadas las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación de referencia, esta Demarcación ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de las parcelas que a continuación se indican en el lugar, fecha y hora que se expresan, para proceder a la ocupación definitiva de los bienes y derechos afectados.

Lugar: Excmo. Ayuntamiento de Camponaraya.

El día 21 de agosto de 2008, a partir de 10:30 horas, a los interesados que seguidamente se relacionan:

Finca	Titular/es
Campo-001	Carballo Folgueral, Rosa María
Campo-002	Desconocido (Titular Catastral)
Campo-003	López López, María Iris
Campo-004	Desconocido (Titular Catastral)
Campo-005	Valuille Carballo, Benilde
Campo-006	Pintor Valcarce, Eloy (Titular Catastral)
Campo-007	Fernández Carballo, Enia
Campo-008	Salvador Arias, Andrés
Campo-009	Canedo Martínez, Félix
Campo-010	Salvador Arias, Andrés
Campo-011	Pintor Salvadores, Pedro
Campo-012	Enriquez Pintor, Luis
Campo-013	Pestaña Pérez, Felipe
Campo-014	Pestaña Pérez, Felipe
Campo-015	Laredo Merayo, Secundino (Titular Catastral)

Finca	Titular/es
Campo-016	López Barreiro, Manuel Javier
Campo-017	Álvarez Freijo, José Antonio
Campo-018	Álvarez Freijo, José Antonio
Campo-019	Álvarez Freijo, José Antonio
Campo-020	Álvarez Freijo, José Antonio
Campo-021	Álvarez Freijo, José Antonio
Campo-022	Álvarez Freijo, José Antonio
Campo-023	Álvarez Freijo, José Antonio
Campo-024	Álvarez Freijo, José Antonio
Campo-025	Álvarez Freijo, José Antonio
Campo-026	Valcarce Cubelos Fidel
Campo-027	Álvarez Freijo, José Antonio
Campo-028	Barrio Núñez, Francisco
Campo-029	Talleres Jorge & José Luis S.L
Campo-030	Gutiérrez Tuñón, Manuel
Campo-031	Méndez López, Oscar Enrique y Carlos Javier
Campo-032	López López, María Iris
Campo-033	Méndez López, Oscar Enrique y González Valcarce, Mª del Mar
Campo-034	Méndez López, Oscar Enrique y González Valcarce, Mª del Mar
Campo-035	Rodríguez Salgado, Holandina
Campo-036	Bodelón Martínez, Bernardo
Campo-037	Rodríguez Digón, María Elena y Julia
Campo-038	Ovalle Canedo, Araceli
Campo-039	Bodelón Méndez, Roberto

Consignadas o abonadas las cantidades determinadas, quedará legitimada la ocupación de los bienes afectados, lo que se formalizará mediante las preceptivas actas de ocupación, conforme lo establecido por el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

Valladolid a, 16 de julio de 2008.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Carlos Casaseca Benítez.

6537 60,00 euros

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Administración 24/01

Relación de trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social a los que no se han podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27.11.92), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

Trabajador	NAF	Resolución	F. resolución	F. C. Agrario	Localidad
Nohamed Amar	241017334889	Alta	02.04.2008	01.04.2008	León
Saadia Guenziz	101010189558	Alta	08.05.2008	07.05.2008	León
El Farzouzi El Mahdi	301049510905	Alta	20.05.2008	19.05.2008	León
Omar Nader	241012677475	Alta	22.05.2008	20.05.2008	León
Aneliya Milenova Asenova	241015435612	Alta	02.06.2008	30.05.2008	León
Said Ghrib	301029568816	Alta	03.06.2008	02.06.2008	León
Mahaouch Abdellah	401003541326	Alta	03.06.2008	02.06.2008	León

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

León, 17 de julio de 2008.-El Jefe de Área de Inscripción y Afiliación, Ignacio Montaña Alonso.

6741

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que

modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 5 de febrero de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 01 | 08 000002

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE URE
07 301024129944	0611	SAMIR --- EL AMRI CL SAN ANTONIO 56 5 IZQ - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003725901	24 01 07 00208741 24 01
07 301012147212	0611	EL AMRI --- MOHAMMED CL SAN ANTONIO 56 5 IZQ - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003726002	24 01 07 00208842 24 01
10 24100816222	0111	FERRERY FLEMING,S.L. CL SAN JUAN BOSCO 3 - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003726507	24 01 07 00209347 24 01
10 24103255164	0111	JUAREZ COMPADRE FELICIANO AV MARIANO ANDRES 133 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003806026	24 01 07 00211064 24 01
07 241015796229	0611	DE JESUS ORTIZ PAULINO CL MIGUEL ZAERA 14 2 DC - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004309214	24 01 07 00235518 24 01
07 240045897246	0521	FERNANDEZ CALDERON JESUS MARIA CL PRIMERO DE MAYO 9 1º A - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004309921	24 01 07 00237033 24 01
10 24104822524	1211	MBAYE FALL AMADOU SAKHIR CL LUIS DE GONGORA 5 3 A - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004310022	24 01 07 00237235 24 01
10 24104774731	0111	LEON PICON,S.L. CL TORRIANO 4 BJ IZQ - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004310123	24 01 07 00237336 24 01
07 241007693695	0521	SUAREZ FERNANDEZ MARIA SOLEDAD CL OBISPO ALMARCHA 43 3 IZD - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000000874	24 01 07 00236427 24 01
07 280355653423	0521	SANDOVAL ALONSO GABRIEL CL SAN ALBITO 2 - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000001278	24 01 07 00219148 24 01
10 24101511083	1211	MATEOS GARCIA JAVIER CL CONDE DE SALDAÑA 4 - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000017143	24 01 07 00237942 24 01
10 24103992970	1211	LOPEZ CARBALLEDA MARIA PILAR CL SAN AGUSTIN 4 4 C - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000017244	24 01 07 00238043 24 01
07 240044828529	0521	CADENAS CARDO SATURIO CL GENERAL SANJURJO 1 - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000017345	24 01 07 00238144 24 01
10 24005298791	0111	CASTRO ANDRES VENANCIO CL VAZQUEZ DE MELLA 10 - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000017648	24 01 07 00238447 24 01
07 240062917514	0521	MATEOS ALONSO ERNESTO CL GILY CARRASCO 4 I EXT - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000017850	24 01 07 00238649 24 01
10 24101399939	0111	CONSTRUCCIONES URBAN AS Y VIALES,S.L. CL ALFONSO V 2 I A - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000030075	24 01 99 00048550 24 01
10 24102444610	0111	CONCHESO-ROBLA AUTOM OCION,S.L. CL SUERO DE QUIRIONES 30 - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000030176	24 01 01 00060950 24 01
07 411002624961	0521	MOYA SANTOS ANTONIO LUIS CL MAESTRO URIARTE 14 I B - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000030277	24 01 03 00145375 24 01
10 24103648016	0111	LA ESQUINA DEL HUMED O,S.L. CL CASCALERIA 11-BJ - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000030984	24 01 08 00000725 24 01
10 24000797587	1211	FRANCISCO GARCIA ELISA CL ORDONO II 20 3 IZD - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000031085	24 01 08 00000826 24 01
07 471012913632	1221	CHEME CHARCOPA MUNILA CL DOCTOR FLEMING 60 BJ IZQ - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000031489	24 01 08 00001230 24 01
07 241016960633	0611	LAANAYA --- AHMED CL SAMPIRO 16 4º IZD - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000031691	24 01 08 00001432 24 01
07 241017016510	0611	MARAGH --- MOHAMED CL PEREZ GALDOS 15 5 A - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000031792	24 01 08 00001533 24 01
07 240050385518	0521	NIDO RODRIGUEZ JOSE MANUEL AV 18 DE JULIO 32 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000031994	24 01 08 00001735 24 01
07 240050928011	0521	GARCIA TOMAS VALENTIN AV FERNANDEZ LADREDA 49 4 B - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000032095	24 01 08 00001836 24 01
10 24103797960	0111	BOJ,SDAD.COOP. CL VILLABENAVENTE 8 - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000032402	24 01 08 00002240 24 01
10 24103829383	0111	BOJ,SDAD.COOP. CL VILLABENAVENTE 8 - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000032503	24 01 08 00002341 24 01
07 240058089136	0521	ALVAREZ GARCIA JOSE MANUEL CL PEÑA PINTA 19 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000032604	24 01 08 00002442 24 01
10 24104985303	0111	DE OLIVEIRA MARCOS ROBERTO CL PLATERO REBOLLO 4 5 IZQ - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000032705	24 01 08 00002543 24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 240059132187	0521	ARCILLA GONZALEZ LUIS FERNANDO CL EL SOL 34 2 A - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000032806	24 01 08 00002644	24 01
07 241004421664	0521	SERRANO CARNICERO JAVIER AV REINO DE LEON 13 2 A - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000033109	24 01 08 00002947	24 01
07 241015286573	0521	BUTERCHI --- FLORIN CL PEÑA UBIÑA 26 I E - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000033210	24 01 08 00003048	24 01
07 241018074618	0521	COSTACHE --- CONSTANTIN AV JOSE MARIA FERNANDEZ 11 4 A - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000033311	24 01 08 00003149	24 01
07 331015363722	0521	NORIEGA RODRIGUEZ IVAN LUIS CL LA SERNA 60 I E - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000033614	24 01 08 00003452	24 01
10 24103480991	0111	PEREZ GONZALEZ ALFONSO CL ESCULTOR MARINAS 6 - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000033816	24 01 08 00003654	24 01
07 240022979580	0521	MARTINEZ CARBAJO SEGUNDO AV FERNANDEZ LADREDA 20 6 A - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000033917	24 01 08 00003755	24 01
07 281084298470	0521	PRESA IBAÑEZ ALBERTO AV PEREGRINOS 18 4 1ª - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000034624	24 01 08 00004462	24 01
10 24101478044	0111	ESTRUCTURAS CASTAÑO SANTOS,S.L. CL GARCIA PAREDES 16 01 - 24190 ARMUNIA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000036846	24 01 00 00063751	24 01
10 24104755028	0111	MONTOYA TAMAYO MARINA CARMEN CL TORRIANO 16 BJ - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000048768	24 01 08 00005674	24 01
07 281006256718	0521	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA NIEVES CL GERANIO 21 1ª - 24191 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000055135	24 01 04 00079526	24 01
10 24104365412	0111	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ZABALGANA, S.L. AV ORDOÑO II 8 I - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000059276	24 01 08 00007088	24 01
07 241010130116	2300	JARTIN VARELA LUIS CL RELOJERO LOSADA 38 I A - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000187501	24 01 08 00008607	24 01
10 24105065529	0111	SAN MARCOS 2006, COM.B. AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 43 B - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000188107	24 01 08 00009213	24 01
07 241012498330	0521	CONSTANTIN --- LETITIA CL RIOVALDERADUEY 4 2ª A - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000188612	24 01 08 00010021	24 01
10 24002675448	0111	PESCADOSVALLEJO,S.A. AV PADRE ISLA 106 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000209729	24 01 07 00197627	24 01
07 301012147212	0611	EL AMRI --- MOHAMMED CL SAN ANTONIO 56 5 IZQ - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000217207	24 01 08 00012748	24 01
10 24105012379	1211	VILLANUEVA PASCUAL JESUS ANTONIO CL CORNION 4 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000241152	24 01 08 00015172	24 01
07 241012147817	1221	OSORIO GARCIA MARTHA LUCIA CL HERMANOS MACHADO 9 4ª D - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000241253	24 01 08 00015273	24 01
07 241009380485	0521	ESCALONILLA CARRASCO GABRIEL AV PEREZ GALDOS 33 2 2ª - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000241859	24 01 08 00015879	24 01
10 24101891104	0613	TODOCAZA, S.L. CL ANCHA 17 2 - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000270353	24 03 04 00051202	24 01
10 24102154923	0111	GRANITOS PIEDRAS Y MARMOLÉS LEON,S.L. CT LEON - BENAVERNTE KM.7 0 - 24231 ONZONILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000273383	24 01 03 00121632	24 01
07 240057366282	0521	SUAREZ CARBALLO ANGEL AV MARIANO ANDRES, 118 4ª D - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003676993	24 01 92 00009957	24 01
10 24005167843	0111	FERNANDEZ GONZALEZ RUBEN CL OBISPO MANRIQUE 6 2ª B - 24004 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003677401	24 01 96 00133139	24 01
10 24003959383	0111	RODRIGUEZ RAMOS ANIBAL AV JOSE AGUADO 7 3ª B - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003677502	24 01 97 00063347	24 01
10 24001621279	0111	ESTABLECIMIENTOS SEJOS,S.L. CL ROA DE LA VEGA 23 - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003678411	24 01 00 00051627	24 01
10 24101233120	0111	SANTAMARTA COCA Mª CONCEPCION AV REPUBLICA ARGENTINA 19 6ª C - 24004 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003678714	24 01 01 00060546	24 01
07 240061226074	0521	LABANDA LOPEZ MARIA CRISTINA CL BURGO NUEVO 17 2 DCH - 24001 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003679118	24 01 02 00026726	24 01
07 241004617583	0521	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MARIA CL OBISPO CUADRILLERO 8 I C - 24007 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003679219	24 01 02 00035214	24 01
07 240050119675	0521	VIDAL FERNANDEZ ANA AV PADRE ISLA, 61 3ª IZQ - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003679623	24 01 03 00039180	24 01
07 240050459983	0521	CUBILLASVILLA LUIS CL RODRIGUEZ DEL VALLE 39 3 C - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003679724	24 01 03 00068078	24 01
10 24101662445	0111	LOPEZ GONZALEZ TEODORO CL HOSPICIO 15 2 C - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003679825	24 01 03 00103444	24 01
07 240058199068	0521	MARTINEZ MARTINEZ EVA MARIA CL LOPE DE FENAR 17 - 24006 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003680128	24 01 05 00002963	24 01
07 370031194286	0521	GARCIA VALLADARES CARLOS CL PADRE GETINO 4 I D - 24007 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003680330	24 01 05 00042571	24 01
10 24104028942	0111	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑO, S.L. CT CORBILLOS SOBARRIBA, KM 0,100 0 IZQ - 24227 VALDELA FUENTE	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003680835	24 01 05 00180088	24 01
07 241015106418	0521	GARCIA ALVAREZ ALBA CL LA PALOMA 8 - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003680936	24 01 05 00182516	24 01
07 241014758733	1221	SOLANO JAQUEZ ESCARLIN MARLEN CL SAHAGUN 10 2 A - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003681138	24 01 05 00201310	24 01
10 24104109067	1211	DOS ANJOS SANTOS FRANCISCO JAVIE AV FERNANDEZ LADREDA 46 2ª D - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003681239	24 01 05 00230713	24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 240057304042	0521 BARTOLOMETERAN MARIA CAMINO CL JOSE MARIA PEREDA 3 2º DCH - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003681340	24 01 06 00011579	24 01
07 041021542702	0611 EL GHOUIBA --- LARBI CL ANCHA 7 - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003681441	24 01 06 00016431	24 01
07 241010979369	0521 IBRAHIMI --- MOHAMED CL PABLO DIEZ 7 4 A - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003682754	24 01 06 00233164	24 01
10 24002699191	0111 CONFECCIONES ARBES, S.L. CL BLASCO IBAÑEZ 14 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003682855	24 01 06 00236400	24 01
07 241014080541	0521 OUAANIT --- HAYAT CL DUQUE DE RIVAS 22 BJ - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003683057	24 01 07 00009384	24 01
07 240044189945	0521 FERNANDEZ SUAREZ JOSE LUIS CL LA INDUSTRIA 7 - 24009 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003683259	24 01 07 00030707	24 01
10 24103640942	1211 LOBO DEVESA MARIA PILAR AV PADRE ISLA 83 I B - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003683360	24 01 07 00034545	24 01
10 24103769567	0111 SANTOS VIÑAYO MARLEN AV PADRE ISLA 17 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003683461	24 01 07 00043740	24 01
10 24104541022	0111 TRIGAL CANTON JESUS CL SANTA ANA 39 BJ - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003683764	24 01 07 00057783	24 01
07 240058525434	0521 BALBUENA FERNANDEZ ROBERTO CL SAN ANTONIO 36 BJ - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003683865	24 01 07 00061322	24 01
07 241008976220	0521 KANBAR --- CHAFIQUE CL SAN MAMES 74 BJ - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003683966	24 01 07 00064049	24 01
07 241013900685	0521 SALAZAR GARCIA DOLLY EDITH CL CORPUES CRISTI 157 BJ - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003684370	24 01 07 00087489	24 01
07 240050265276	0521 MIGUEZ GUIJURAGA MARIA ROSARIO CL BURGOS 7 I - 24009 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003684875	24 01 07 00096987	24 01
07 331012038238	0521 PADIERNA GOMEZ ANGEL CL SAN JUAN BOSCO 3 2º K - 24009 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003684976	24 01 07 00103960	24 01
07 241017015092	0611 ELAZMI --- NAIMA CL PEÑA ERCINA 2 3 IZQ - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003685178	24 01 07 00108408	24 01
07 241009309353	0521 MOURELO LUCHINGER ANDRE AV CONSTITUCION 36 - 24231 ONZONILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003685481	24 01 07 00130131	24 01
07 241016789164	0521 FACCIOLO --- TERESA CL SAN VICENTE MARTIR 6 BJ - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003685582	24 01 07 00130333	24 01
07 241013859865	1221 GUAMAN URGILEZ MARCIA TERESA CL MARTIN SARMIENTO 11 3º DCH - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003685784	24 01 07 00135282	24 01
07 241016584353	0611 MAAROUF --- ABDERRAHIM CL ANTONIO VALBUENA 5 3 DCH - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003685885	24 01 07 00135686	24 01
07 240052806777	0521 CARRO PALACIOS BELEN CRISTI PZ SAN MARCELO 15 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003685986	24 01 07 00139629	24 01
07 241004726812	0521 ROLDAN FUENTES RUBEN CL JAZMIN 2 2º A - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003686390	24 01 07 00159231	24 01
07 241008760800	0521 JUAREZ SANTO TOMAS MARIA SAGRARIO CL ASTORGA 26 I IZD - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003686794	24 01 07 00163372	24 01
07 240059807955	2300 PRIETO VEGA MARIA CA RMEN CL MARQUES DE SANTA MARIA DEL VILLA 15 4 - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003687101	24 01 07 00168628	24 01
10 24004189658	0111 CONSTRUCCIONES LOIS, S.A. CL LUIS S. CARMONA 10 B - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003687303	24 01 07 00170446	24 01
07 240038257484	0521 FELIX GARCIA MIGUEL ANGEL AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 20 I C - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003687404	24 01 07 00172264	24 01
07 240049847570	0521 ABAJO RENONES MA SOLEDAD AV DOCTOR FLEMING 120 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003687505	24 01 07 00172365	24 01
07 240018496261	2300 ALONSO ALONSO CONRAD O CL TORRES OMAÑA 2 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003689323	24 01 07 00195809	24 01
07 470031431821	0521 ALVAREZ LOZANO VALERIO CL VELAZQUEZ, PORTAL 10 5 1º B - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003689828	24 03 96 00070257	24 01
07 480071686594	0521 LUENGOS SALAS GABRIEL AV ROMA 9 3º DCH - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003710036	24 01 89 00045945	24 01
10 24000810624	0111 FERNANDEZ ALLER JOSE CL TRUCHILLAS 13 3º IZD - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003710137	24 01 91 00012657	24 01
07 241001930279	0521 CENTENO MORDILLO AURORA CL LA SIERRA 6 BJ A - 24193 VILLAQUILAMBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003710238	24 01 96 00122328	24 01
10 24103304674	0111 ALONSO SANTOS JOSE JAVIER CL PALENCIA, 2 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003710743	24 01 04 00076189	24 01
07 240060865053	0521 ALONSO GARCIA JESUS DANIEL CL MIRA EL RIO 10 - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003711248	24 01 05 00040046	24 01
07 370031194286	0521 GARCIA VALLADARES CARLOS CL PADRE GETINO 4 I D - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003711349	24 01 05 00042571	24 01
07 240062200219	0521 RAMOS ADAMUT JOAQUIN CL ARQUITECTO LAZARO 12 4 D - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003711450	24 01 05 00052271	24 01
07 241003730944	0521 LOPEZ BAYON ROBERTO NICOLAS CL LAS ERAS 11 4º K - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003711652	24 01 05 00103401	24 01
10 24102625068	0111 BOLAÑOS MARTINEZ Mª GUADALUPE AV SAN ANDRES 57 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003711955	24 01 05 00230511	24 01
07 241000569956	0521 BLANCO CASTAÑO FERNANDO CL AZUCENA 17 1º A - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003712157	24 01 06 00065133	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24104326915	0111	VICTORIA MANTENIMIENTOS, S.L. AV JOSE AGUADO 5 BJ - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003712359	24 01 06 00100394	24 01
07 241012731231	1221	GARCIA CEDENO MIRYAN ELIZABET CL FRUELA II 7 2º B - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003712561	24 01 06 00208411	24 01
07 240060368737	0521	MARTINEZ POITEAU FRANCISCO JA CL HERMANOS MACHADO 9 2º B - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003712662	24 01 06 00222757	24 01
07 241003638388	0521	GONZALEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL CL PEÑA LABRA 7 2 C - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003712763	24 01 06 00229326	24 01
07 241012365863	0611	BUIRAGO TORRES FERNANDO AV REAL 88 2 A - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003712864	24 01 07 00031515	24 01
07 471016529510	0521	BATISTA MOTA JOSE CL AGUSTIN ALFAGEME 15 3º B - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003713167	24 01 07 00055561	24 01
07 240059675791	0521	GARCIA FERNANDEZ PEDRO ANGEL CL ASTORGA 18 8 B - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003713268	24 01 07 00059807	24 01
10 24104413508	0111	CORPORUS ESTETICA, S. L. CL CARMEN 7 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003713571	24 01 07 00080924	24 01
07 241006296491	0611	RODRIGUEZ CASTRO MARIA LUISA CL SANTA ENGRACIA 13 2 A - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003713874	24 01 07 00101637	24 01
10 24104436443	0111	AKINCI --- SEYIT AHMET PZ MAYOR 9 BJ - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003714177	24 01 07 00118613	24 01
10 24100340619	0111	PESCALEON, S.L. AV PARROCO PABLO DIEZ 289 4 B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003714278	24 01 07 00119623	24 01
07 240058538063	0521	CAÑAS MANTILLA ANTONIO CL PABLO FLOREZ 26 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003714682	24 01 07 00148420	24 01
07 241007867386	0521	LLORENTE LOPES FRANCISCO JAVIE CL OBISPO PANDURO 8 2 B - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003714783	24 01 07 00160948	24 01
07 241005045494	0521	JUAREZ LOZANO BERNARDO JESUS AV MARIANO ANDRES 133 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003714985	24 01 07 00167113	24 01
10 24004189658	0111	CONSTRUCCIONES LOIS, S.A. CL LUIS S. CARMONA 10 B - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003715288	24 01 07 00170446	24 01
10 24004189658	0111	CONSTRUCCIONES LOIS, S.A. CL LUIS S. CARMONA 10 B - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003715389	24 01 07 00170446	24 01
07 241000330082	0521	PEREZ MATA FERNANDO JOSE CL SAN AGUSTIN 15 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003715490	24 01 07 00172466	24 01
10 24104854250	0111	WENHUA --- JIN CL ALFONSO IX 11 - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003715793	24 01 07 00179843	24 01
10 24100440952	0111	GOMEZ GARCIA TOMAS PABLO CL JULIO DEL CAMPO 10 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003746513	24 01 97 00010504	24 01
07 240059333564	0521	ESCOBAR ZAMORA JOSE LUIS AV REPUBLICA ARGENTINA 12 5 I - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003746614	24 01 98 00003356	24 01
10 24103019233	0111	LIZPAR TARRO, S.L. PZ DE LA INMACULADA (LA OCA) 1 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003747119	24 01 02 00099474	24 01
07 331018857843	0521	LOPEZ LOPEZ MARIA CARMEN AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 9 3º B - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003747927	24 01 05 00212121	24 01
07 241002551483	0521	GARRIDO JOSA MONICA PZ LAS CORTES LEONESAS 7 7 A - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003748028	24 01 06 00065234	24 01
07 240038264356	0521	PAREDES BLANCO JAVIER CL REY MONJE 13 3º IZ - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003748331	24 01 06 00152029	24 01
07 240038264356	0521	PAREDES BLANCO JAVIER CL REY MONJE 13 3º IZ - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003748332	24 01 06 00152029	24 01
07 240057423674	0521	GOMEZ FIDALGO IGNACIO CL AVE MARIA 1 - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003748533	24 01 06 00164456	24 01
10 24104512730	0111	RUBIO FERNANDEZ MARIA TERESA AV LA CEMBA 52 3º - 24400 FLORES DEL SIL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003748634	24 01 06 00165163	24 01
10 24104242039	0111	MIRANDA DECORACION, S.L. CL SANTA ENGRACIA 11 5 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003748735	24 01 06 00165769	24 01
07 240043347459	0521	VIDAL MORAN JUAN CL DOÑA URRACA 33 3 IZQ - 24009 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003749139	24 01 07 00056470	24 01
07 241008976220	0521	KANBAR --- CHAFIQUE CL SAN MAMES 74 BJ - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003749341	24 01 07 00064049	24 01
07 240053012905	0521	RODRIGUEZ GARCIA NICOLAS CL MAESTRO URIARTE 1 8 B - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003749745	24 01 07 00092543	24 01
07 241006257691	0521	HIDALGO GUTIERREZ OSCAR AV LA FACULTAD 43 8º C - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003749846	24 01 07 00114064	24 01
10 24103569305	0111	SANCHEZ RODRIGUEZ RUT CL PIO XI 2 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003749947	24 01 07 00120532	24 01
07 240052806777	0521	CARRO PALACIOS BELEN CRISTI PZ SAN MARCELO 15 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003750149	24 01 07 00139629	24 01
07 240058865136	0521	POZO GARCIA GABRIEL PZ SAN MARCELO 15 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003750250	24 01 07 00139730	24 01
10 24004479345	0111	MICHAISA AUTOMOVILES, S.A. CL DIVISION AZUL 10 - 24190 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003750452	24 01 07 00147410	24 01
07 241008760800	0521	JUAREZ SANTO TOMAS MARIA SAGRARIO CL ASTORGA 26 1 IZD - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003750957	24 01 07 00163372	24 01
07 240056237244	0521	PEREZ RAMA MARIA ANGELES CL CABRALES 74 8º DCH - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003751967	24 03 94 00097178	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24100284540	0111 TALLERES FERMO S.L. LA INDUSTRIA 7 - 24190 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003776219	24 01 94 00027492	24 01
10 24103733902	0111 SANTOS FIDALGO ARMANDO CL DOCE DE OCTUBRE 7 - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003777633	24 01 05 00123407	24 01
07 241011094658	0521 VASQUEZ --- MARITZA CL SAN PEDRO DEL CASTRO 3 2 D - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003777835	24 01 05 00172008	24 01
10 24103960537	0111 BUSUIOC --- MIHAI AV SAN IGNACIO DE LOYOLA 46 I - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003778239	24 01 05 00186556	24 01
07 241003217147	0521 ALEGRE MARTINEZ ROBERTO AV LANCIA 8 BJ - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003778845	24 01 06 00101206	24 01
07 031026837706	0521 REPRESAS RODRIGUEZ INES AV MARIANO ANDRES 151 4A - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003779047	24 01 06 00171328	24 01
07 241003203205	0521 RODRIGUEZ BLANCO EMMA CL FRAY LUIS DE LEON 14 1º IZQ - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003779350	24 01 06 00194263	24 01
07 241000359485	0521 SUAREZ LOPEZ MARIA ELENA CL LAZARO DEL VALLE 11 3º DCH - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003779552	24 01 06 00232962	24 01
07 471016529510	0521 BATISTA MOTA JOSE CL AGUSTIN ALFAGEME 15 3º B - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003780057	24 01 07 00055561	24 01
07 241008565887	0521 RUBIO GUTIERREZ JOSE LUIS AV REPUBLICA ARGENTINA 19 3 IZQ - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003780562	24 01 07 00087287	24 01
07 240063106359	0521 FLOREZ SOTORRIO ANA ROSA PZ PUERTA OBISPO 18 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003781168	24 01 07 00121744	24 01
07 280228854821	0521 DE CELIS RODRIGUEZ AGUSTIN CL BRIANDA DE OLIVERA 1 - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003781471	24 01 07 00134777	24 01
10 24004479345	0111 MICHAISA AUTOMOVILES S.A. CL DIVISION AZUL 10 - 24190 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003781875	24 01 07 00147410	24 01
07 240058538063	0521 CAÑAS MANTILLA ANTONIO CL PABLO FLOREZ 26 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003781976	24 01 07 00148420	24 01
07 330076247743	0521 SUAREZ MARQUES MAGIN CL DOÑA URRACA 6 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003783693	24 01 07 00198334	24 01
07 240056531880	0521 GONZALEZ POZO ORFILIA AV ANTIBIOTICOS 112 - 24190 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004152293	24 01 89 00161436	24 01
07 241000403642	0521 ESGUEDA ARROYO JOAQUIN CL ARQUITECTO LAZARO 12 2 D - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004157751	24 01 06 00065739	24 01
07 241004392766	0521 LAGAREJO ORTEGA ALEJANDRO AV REPUBLICA ARGENTINA 7 2º DCH - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004160579	24 01 07 00067786	24 01
07 240058672752	0521 GARRIDO GONZALEZ JUAN JOSE CL EL POLEAR 1 - 24195 VILLAVENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004161387	24 01 07 00103455	24 01
07 241011230357	0521 GABARRI ROMERO ANTONIO CL GENERAL SANJURJO 23 2º - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004164623	24 01 07 00189543	24 01
07 060038143704	0611 SERRANO ANTUNEZ SANTIAGO CL JOSE MARIA FERNANDEZ 17 BJ IZ - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004165128	24 01 07 00191058	24 01
07 240022839841	0111 BARRIO GIL JOSE LUIS CL REAL 14 - 24891 GARRAFE DE TORIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004226257	24 01 89 00015431	24 01
07 240022839841	0111 VIÑUELA ALVAREZ MARIA JESUS CL REAL 14 - 24891 GARRAFE DE TORIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004226358	24 01 89 00015431	24 01
07 480071686594	0521 LUENGOS SALAS GABRIEL AV ROMA 9 3º DCH - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004226560	24 01 89 00045945	24 01
07 240051330963	0521 VEGA RODRIGUEZ ANA CL AZORIN 30 34 3º C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004226661	24 01 89 00165072	24 01
07 240049047221	0521 CAVADA IPIÑA BEGOÑA ZZ GRAN VIA SAN MARCOS 9 8º B - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004227469	24 01 99 00055018	24 01
10 24101233120	0111 SANTAMARTA COCA Mª CONCEPCION AV REPUBLICA ARGENTINA 19 6º C - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004227671	24 01 01 00060546	24 01
10 24101233120	0111 SANTAMARTA COCA Mª CONCEPCION AV REPUBLICA ARGENTINA 19 6º C - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004227772	24 01 01 00060546	24 01
10 24103019233	0111 LIZPAR TARRO, S.L. PZ DE LA INMACULADA (LA OCA) I - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004228176	24 01 02 00099474	24 01
10 24102961437	0111 DUPORT SUAREZ ALBERTO CL SAN JUAN DE SAHAGUN 24 5º C - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004228479	24 01 03 00121733	24 01
10 24004826424	0111 ANETOCEM, S.L. CL PABLO FLOREZ 26 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004228580	24 01 03 00130120	24 01
07 240051288931	0611 PACHO PACHO FELIX CL ORDOÑO III 5 3 IZQ - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004229186	24 01 04 00115696	24 01
07 471012631423	0521 GARCIA HERNANDEZ ADELAI DA ARACEL CL L VIRGEN 2 4 I I - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004229691	24 01 05 00034285	24 01
07 241010751219	0521 FERNANDEZ CARTUJO SANDRA CL MOISES DE LEON 34 I A - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004229893	24 01 05 00092990	24 01
07 241003730944	0521 LOPEZ BAYON ROBERTO NICOLAS CL LAS ERAS 11 4º K - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004229994	24 01 05 00103401	24 01
07 241012347473	0521 VEGA LINAREZ MYRIAM AV FERNANDEZ LADREDA 26 1º D - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004230095	24 01 05 00179280	24 01
07 330119191057	0521 VIESCA FERNANDEZ MARIA CARMEN CL LAS ERAS 14 I I - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004231008	24 01 06 00041588	24 01
07 241000569956	0521 BLANCO CASTAÑO FERNANDO CL AZUCENA 17 1º A - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004231109	24 01 06 00065133	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 241011674537	0521	VIZCAINO MORA IVAN CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 42 10 A - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004231412	24 01 06 00115249	24 01
07 241009149406	0521	BENITO ALFARO VERONICA AV PARROCO PABLO DIEZ 192 1º IZQ - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004231513	24 01 06 00121111	24 01
10 24004648184	0111	RODRIGUEZ DIEZ ANA ISABEL CL SAN JUAN DE SAHAGUN 24 5º C - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004231614	24 01 06 00127979	24 01
07 240039284270	0521	GARCIA MAYO RAFAEL ANTON CL LA FUENTE 32 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004231816	24 01 06 00132326	24 01
07 240060368737	0521	MARTINEZ POITEAU FRANCISCO JA CL HERMANOS MACHADO 9 2º B - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004233028	24 01 06 00222757	24 01
07 241008546285	0611	PELLITERO CASADO JOSE CARLOS CL ORDOÑO III 12 5º DCH - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004233129	24 01 06 00239733	24 01
10 24103281133	0111	JOVER PINA DANIEL AV SAN ANDRES 113 4 C - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004233634	24 01 07 00030909	24 01
07 241007656818	0521	VALENZUELA SANCHEZ EVA MARIA CL DAOIZ Y VELARDE 68 2 C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004233836	24 01 07 00048487	24 01
07 241008582055	0521	BALBUENA CELADA HECTOR AV PALENCIA 5 3 D - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004233937	24 01 07 00048588	24 01
10 24104136753	0111	SOLUCION SOLAR BIOCLIMATICA,S.L. CL 24 DE ABRIL 5 B - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004234240	24 01 07 00052531	24 01
07 241014268679	1221	MARES --- AGLAIA FLORENTI CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 42 3 B - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004234341	24 01 07 00055965	24 01
07 241016155634	1221	ENARLUNA --- JOY CL REY EMPERADOR 12 2 D - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004234644	24 01 07 00061120	24 01
10 24103793920	0111	FERNANDEZ ALVAREZ FRANCISCO JA CL SACRAMENTO 6 2 D - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004234846	24 01 07 00074759	24 01
10 24104700666	0111	GARCIA PEREZ M ESTHER UR EL MIRADOR 19 - 24122 LORENZANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004234947	24 01 07 00082641	24 01
07 241000215504	0521	ESCABIAS MARTINEZ VICENTE CL REAL 10 2 IZQ - 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004235048	24 01 07 00084055	24 01
07 240050265276	0521	MIGUEZ GUISURAGA MARIA ROSARIO CL BURGOS 7 1 - 24009 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004235553	24 01 07 00096987	24 01
07 181027225555	0521	DE LA ARADA GUERRA GAUTHIER TOMAS CL REPUBLICA ARGENTINA 14 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004236260	24 01 07 00130636	24 01
07 241017000645	0611	TABI --- KHEIRA CL PEREZ GALDOS 15 BJA - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004237270	24 01 07 00150137	24 01
07 240047839569	0521	MARTINEZ AMEZ MIGUEL ANGEL CL SANTA ANA 37 4 F - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004237371	24 01 07 00151147	24 01
10 24104851018	1211	PARRADO ALVAREZ MONTSERRAT CL EBRO 38 4 2 C - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004237674	24 01 07 00159332	24 01
10 24104846873	0111	CYARTE STUDIO,S.L. AV REYES LEONESES 6 4 A - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004237876	24 01 07 00161655	24 01
07 241017310540	0611	LIN --- YONGGENG CL ALFONSO IX 12 2 D - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004238280	24 01 07 00164483	24 01
07 281102901454	0521	DEBATTISTI --- LORENZO CL MAXIMO CAYON WALDALISO 7 1 F - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004238482	24 01 07 00167618	24 01
10 24004189658	0111	CONSTRUCCIONES LOIS, S.A. CL LUIS S. CARMONA 10 B - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004238684	24 01 07 00170446	24 01
07 240038257484	0521	FELIX GARCIA MIGUEL ANGEL CL RAMIRO VALBUENA 13 3 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004238785	24 01 07 00172264	24 01
07 241012615740	0611	DIOP --- OUSSEYNOV CL LUIS DE GONGORA 5 - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004239088	24 01 07 00183075	24 01
07 240062900033	0521	MBAYE FALL AMADOU SAKHIR CL SAN JOSE 12 2 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004239290	24 01 07 00183782	24 01
07 321006474902	0521	MUÑOZ MARIN JULIALBA CM DE LA VEGA 3 B - 24231 CEMBRANOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004240304	24 01 07 00194492	24 01
10 24104368745	1211	CASTAÑEDA MORALES PAOLA ANDREA CL VIRGEN BLANCA 40 5º - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004240506	24 01 07 00201263	24 01
07 481025511791	0521	PEÑA RODRIGUEZ LEYRE AV MADRID 1 2 D - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004240809	24 01 07 00203788	24 01
10 24104254567	1211	MARTINEZ FERRERO MATEO CL EL CARMEN 8 1 D - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004240910	24 01 07 00204394	24 01
07 240056780545	0521	IGLESIASVELA AGUSTIN CL LUIS S. CARMONA 15 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004241011	24 01 07 00205610	24 01
07 241012946752	1221	GOMES SILVA ROSELIA CL LOPE DE VEGA 2 3 B - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004241516	24 01 07 00208135	24 01
07 240059372667	0521	ROBLA BLANCO RAIMUNDO CL GUZMAN EL BUENO 39 1º DCH - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004241718	24 01 07 00209145	24 01
10 24104755028	0111	MONTOYA TAMAYO MARINA CARMEN CL TORRIANO 16 BJ - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004242526	24 01 07 00214300	24 01
10 24104755028	0111	MONTOYA TAMAYO MARINA CARMEN CL TORRIANO 16 BJ - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004242627	24 01 07 00214300	24 01
07 281006139207	0721	NICOLAS CALZADILLA FRANCISCO AV FERNANDEZ LADREDA 2 1 A - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004242829	24 01 07 00217633	24 01
10 24104852735	1211	PEREZ ROBLEDO CARLOS ANDRES CL PADRE AMPUDIA 4 4 C - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004242930	24 01 07 00217835	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 240055481048	0521	LOPEZ TESTON RAMON CL LOS MESONES 17 2º B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004243233	24 01 07 00218845	24 01
07 240055481048	0521	LOPEZ TESTON RAMON CL LOS MESONES 17 2º B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004243334	24 01 07 00218845	24 01
07 240059740560	0521	URIZ CALVO JORGE ENRIQUE AV ASTURIAS 17 9 B - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004243435	24 01 07 00218946	24 01
07 240059740560	0521	URIZ CALVO JORGE ENRIQUE AV ASTURIAS 17 9 B - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004243536	24 01 07 00218946	24 01
07 281126316547	0521	DIMITROVA TODOROVA ELEONORA CL BATALLA DE CLAVIJO 42 3 B - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004243738	24 01 07 00219249	24 01
07 241017430980	0611	HEJJAJI --- ALI CL CONCHA ESPINA 9 BJ - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004243940	24 01 07 00219855	24 01
07 330055881985	0521	FERNANDEZ SUAREZ FLORENTINA TEMPLARIOS 5 4º DCH - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004244445	24 03 94 00021804	24 01
07 240050034496	0521	ALVAREZ GONZALEZ IGNACIO CL JESUS NAZARENO 4 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004244546	24 03 06 00014476	24 01
10 24104450183	0111	PROYECTOS LUCENNA, S. A. CL EBRO 25 BJ - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004244647	24 03 06 00240610	24 01
10 24000810624	0111	FERNANDEZ ALLER JOSE CL TIZONA 16 1º A - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004284558	24 01 91 00012657	24 01
07 240049047221	0521	CAVADA IPIÑA BEGOÑA ZZ GRAN VIA SAN MARCOS 9 8º B - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004284861	24 01 99 00055018	24 01
07 241003197848	0611	JIMENEZ HERNANDEZ SARA CL DON BOSCO 44 BJ DCH - 24009 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004285770	24 01 05 00058941	24 01
10 24104477465	1211	CORTES SAEZ GABRIEL CL CINCO DE MAYO 9 3 A - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004286578	24 01 06 00202145	24 01
10 24103640942	1211	LOBO DEVESA MARIA PILAR AV PADRE ISLA 83 1 B - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004286881	24 01 07 00034545	24 01
07 240062734931	0521	SANTOS MACIAS JOSE LUIS CL LA RAYA 20 1 N - 24009 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004287083	24 01 07 00066877	24 01
07 240050450283	0521	ARIAS ORDAS ANA MARIA UR MONTELEON 118 - 24196 CARBAJAL DE LA LEGUA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004287790	24 01 07 00117300	24 01
10 24004189658	0111	CONSTRUCCIONES LOIS, S.A. CL LUIS S. CARMONA 10 B - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004288602	24 01 07 00170446	24 01
10 24104254567	1211	MARTINEZ FERRERO MATEO CL EL CARMEN 8 1 D - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004289006	24 01 07 00204394	24 01
07 240056780545	0521	IGLESIASVELA AGUSTIN CL LUIS S. CARMONA 15 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004289208	24 01 07 00205610	24 01
07 240059178566	0521	MENENDEZ ALVAREZ ANTONIO CL CASCALERIA 11 BJ - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004289410	24 01 07 00207428	24 01
07 240054367871	0521	GARCIA MARTINEZ CARLOS JAVIER CL MAESTRO PASTRANA 8 2 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004289612	24 01 07 00207832	24 01
07 281006139207	0721	NICOLAS CALZADILLA FRANCISCO AV FERNANDEZ LADREDA 2 1 A - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004290218	24 01 07 00217633	24 01
07 490024256405	0521	GONZALEZ VALERA EMILIO AV PADRE ISLA 70 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004290723	49 02 92 00029305	24 01
07 240057471467	0521	FERNANDEZ ALONSO JOSE MANUEL CL LA VECILLA 3 1º CEN - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004318510	24 01 91 00066817	24 01
07 241005322754	0611	TORRES LEON ANA CL REPUBLICA DE NICARAGUA 7 BJ DCH - 24191 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004319015	24 01 02 00123524	24 01
07 240030341779	2300	RODRIGUEZ FERNANDEZ FLORENTINO CL LA FUENTE S/N 0 - 24608 CABORNERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004319116	24 01 02 00133527	24 01
10 24103374901	0111	GARCIA GOMEZ JOSE LUIS CL PARROCO PABLO DIEZ 56 12 H - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004319318	24 01 03 00052823	24 01
07 330108735164	0521	ALONSO MATILLA CRISTINA PZ DEL BIERZO 3 2 A - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004319722	24 01 04 00014353	24 01
07 240059091670	0521	PONGA GARCIA JAVIER CL FERNANDEZ LADREDA 3 4 D - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004319823	24 01 04 00043958	24 01
10 24103786745	0911	SUAREZ BLANCO ARSELINA CL ALVARO LÓPEZ NÚÑEZ 23 6º E - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004320328	24 01 04 00154904	24 01
10 24100465608	0111	MACI ROCK, S.L. CL CORRAL DE SAN GUISAN 10 BJ - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004320732	24 01 05 00176250	24 01
10 24103960537	0111	BUSUIOC --- MIHAI AV SAN IGNACIO DE LOYOLA 46 1 - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004320833	24 01 05 00186556	24 01
07 241008044010	0521	SANTOSVEGA JONATHAN CL AZORIN 30 3 C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004321843	24 01 06 00222959	24 01
07 331005492556	0111	GONZALEZ PULGAR RAUL CL PORTOCARRERO 6 3º IZD - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004322045	24 01 06 90001715	24 01
07 281147096573	0521	BENJUMEA MONTOYA PAOLA ANDREA AV QUEVEDO 23 11 A - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004322247	24 01 07 00013428	24 01
07 471016529510	0521	BATISTA MOTA JOSE CL AGUSTIN ALFAGEME 15 3º B - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004322550	24 01 07 00055561	24 01
07 240063106359	0521	FLOREZ SOTORRIO ANA ROSA PZ PUERTA OBISPO 18 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004323156	24 01 07 00121744	24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 181027225555	0521 DE LA ARADA GUERRA GAUTHIER TOMAS CL REPUBLICA ARGENTINA 14 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004323257	24 01 07 00130636	24 01
07 240018496261	2300 ALONSO ALONSO CONRAD O CL MOISES DE LEON PL 10 2 2 Pº F - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004324671	24 01 07 00195809	24 01
07 241013398713	0611 GONZALEZ JANO ELBA CL JUAN LORENZO SEGURA 38 IZ 4 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004325075	24 01 07 00197324	24 01
07 240056780545	0521 IGLESIAS YELA AGUSTIN CL LUIS S. CARMONA 15 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004325378	24 01 07 00205610	24 01
10 24104755028	0111 MONTOYA TAMAYO MARINA CARMEN CL TORRIANO 16 Bj - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004325782	24 01 07 00214300	24 01
10 24004189658	0111 CONSTRUCCIONES LOIS, S.A. CL LUIS S. CARMONA 10 B - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 000014517	24 01 07 00170446	24 01
07 281006256718	0521 GONZALEZ FERNANDEZ MARIA NIEVES CL GERANIO 21 1º - 24191 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 000067057	24 01 04 00079526	24 01
10 24103838780	0111 CLAUCOR S.L. AV SAN IGANCIO DE LOYOLA 46 1 IZQ - 24010 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 003726911	24 01 07 00053440	24 01
07 241012013330	0521 MARIN CEBALLOS GUSTAVO JESUS CL CARDENAL LORENZANA 2 8º F - 24001 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 003741661	24 01 07 00130232	24 01
10 24103307708	1211 PASCUAL PRIETO LUIS ENRIQUE CL PADRE MANJON 33 1 IZQ - 24009 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 08 000074131	24 01 07 00101132	24 01
10 24103406829	0111 INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPECTACULO, S. CL EL CARMEN 9 2 3º F - 24001 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 08 000231755	24 01 07 00062635	24 01
07 240049047221	0521 CAVADA IPIÑA BEGOÑA ZZ GRAN VIA SAN MARCOS 9 8º B - 24001 LEON	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 07 004311638	24 01 99 00055018	24 01
07 240060368737	0521 MARTINEZ POITEAU FRANCISCO JA CL HERMANOS MACHADO 9 2º B - 24009 LEON	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 07 004311739	24 01 06 00222757	24 01
07 281006139207	0721 NICOLAS CALZADILLA FRANCISCO AV FERNANDEZ LADREDA 2 1 A - 24006 LEON	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 07 004312042	24 01 07 00217633	24 01
10 24104765839	1211 MARTINEZ RODRIGUEZ FERNANDO CL MARIANO ANDRES 5 1 C - 24008 LEON	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 08 000018153	24 01 07 00197122	24 01
07 241013398713	0611 GONZALEZ JANO ELBA CL JUAN LORENZO SEGURA 38 IZ 4 - 24001 LEON	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 08 000018254	24 01 07 00197324	24 01
07 240056780545	0521 IGLESIAS YELA AGUSTIN CL LUIS S. CARMONA 15 - 24002 LEON	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 08 000056650	24 01 07 00205610	24 01
10 24101690939	0111 LOPEZ DE LA RIVA MANUEL AV SAN ANDRES 105 1 C - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003476933	24 01 06 00155766	24 01
07 240059453705	0521 GARCIA MIELGO SECUNDINO CL JUAN DE LA COSA 5 6 C - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003798649	24 01 02 00083714	24 01
07 240051795351	0521 MADRIGAL CEREZAL MARIA DEL MAR CL REYES CATOLICOS 25 BJ - 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003798952	24 01 07 00090119	24 01
07 241017371669	0611 EL AMRAOUI --- LARBI AV PARROCO PABLO DIEZ 290 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003799255	24 01 07 00107596	24 01
07 240050459983	0521 CUBILLAS VILLA LUIS CL RODRIGUEZ DEL VALLE 39 3 C - 24002 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003800568	24 01 03 00068078	24 01
07 240049871822	0521 URDIALES TORINO JOSE RAMON VIRGEN BLANCA 40-1 0 - 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003802285	24 01 88 00280233	24 01
10 24104070469	0111 GARCIA CANSECO PABLO CL SANTA CLARA 6 4º C - 24002 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003806329	24 01 06 00070991	24 01
07 241010331994	0521 BALAD --- SAID CL MIGUEL BRAVO 1 2º B - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003807036	24 01 06 00087967	24 01
07 241003217147	0521 ALEGRE MARTINEZ ROBERTO AV LANCIA 8 BJ - 24004 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003807440	24 01 06 00101206	24 01
07 240058538063	0521 CAÑAS MANTILLA ANTONIO CL PABLO FLOREZ 26 - 24003 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003813504	24 01 07 00148420	24 01
07 241012959583	1221 DRIOUICH --- ZOHRA CL CONCHA ESPINA 6 3º IZD - 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003813807	24 01 07 00161251	24 01
07 340018433803	0521 PRIMO GONZALEZ JOSE RAMON CL GUZMAN EL BUENO 23 3º A - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003815928	24 01 07 00167820	24 01
07 241009149406	0521 BENITO ALFARO VERONICA AV PARROCO PABLO DIEZ 192 1º IZQ - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000041593	24 01 06 00121111	24 01
07 241014080541	0521 OUAANIT --- HAYAT CL DUQUE DE RIVAS 22 BJ - 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000064229	24 01 07 00009384	24 01
10 24102593948	0111 LEONPUBLI, COM.B. CL CARRIZO 10 - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000079282	24 01 06 00001071	24 01
07 240057521987	0521 GIL CALAHORRA MIGUEL CL SAN RAFAEL 13 2 D - 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000186891	24 03 96 00047827	24 01
07 240037320224	0521 MORAN ALAEZ ROSA MARIA AV REYES LEONESES 25 5º A - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000192753	24 01 02 00040264	24 01
07 241015959917	0611 NACIR --- SALAH CL SENTILES 1 1 A - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000193662	24 01 07 00006051	24 01
10 24101779653	0111 MARTIN CARBAJO FRANCISCO JAVIE CL EL SOL 33 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000194571	24 01 07 00128818	24 01
10 24102059842	0111 GONZALEZ VALES JUAN MANUEL CL LA LUNA 4 5º A - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000197908	24 01 99 00034911	24 01
07 240058109243	0521 MARTINEZ ORDAS LUIS JAVIER AV ROMERAL 163 2º IZD - 24191 VILLABALTER	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000198918	24 01 02 00082401	24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
10 24104004589 0111 G&R HERMANOS, COM.B. AV LA MAGDALENA 11 BJ - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000199221	24 01 06 00114037	24 01
07 241015023360 0521 GAVIRIA GUIRAL EDILSON CL RODRIGUEZ DEL VALLE 16 7º B - 24002 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000199625	24 01 06 00212956	24 01
10 24104348537 0111 JOSEMAR COM.B. CL ANTONIO VALBUENA 1 4 D - 24004 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000200130	24 01 06 00049066	24 01
07 280452849948 0521 VALCARCEL GONZALEZ MINERVA CL RIO GUADALQUIVIR 20 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000202958	24 01 08 00003250	24 01
07 301012147212 0611 EL AMRI --- MOHAMMED CL SAN ANTONIO 56 5 IZQ - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000215183	24 01 08 00012748	24 01
10 24104571132 1211 GONGORA OROBIO NORA CL LOS BELLOS 2 3 A - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000220035	24 01 07 00217734	24 01
07 241017134223 0611 CHEN --- YUNXIAO CL CONDE DE TORENO 3 1 6 DCH - 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000238425	24 01 07 00192472	24 01
07 070043688039 0521 ALBA JIMENEZ FRANCISCO CL MARIANO ANDRES 102 - 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000138189	62 24 07 00006191	24 01
07 460183534916 0521 DIEZ BALLESTERO DOLORES CL BURGOS 7 1º - 24009 SAN ANDRES DEL RABAN	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000141526	62 24 07 00013972	24 01
07 240052380482 0521 CRUZ MATEOS JOSE MIGUEL CL PEDRO CEBRIAN 1 1º D - 24006 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000142536	62 24 07 00018218	24 01
10 241009503005 0111 SUAREZ GARCIA JOSE ANTONIO AV ASTURIAS 13 5º A - 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000143243	62 24 07 00020339	24 01
10 24103757948 0111 BEKKOUCHE --- MUSTAPHA AV BORDADORES 3 1º IZI - 24006 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000143849	62 24 07 00021652	24 01
07 241010682208 0521 REBORDINOS BENAVIDES PABLO CL BARAHONA 11 2º IZD - 24003 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000148192	62 24 07 00032261	24 01
10 24004832686 0111 GUTIERREZ CARNERO ALEJANDRO CL PADRE RISCO 37 2º A - 24007 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000148903	62 24 07 00034180	24 01
10 23109538260 0111 ENNAIMI --- EL HASSANE CL PEÑA LARZON 5 - 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000150418	62 24 07 00038224	24 01
07 070052571724 1221 BENITEZ ROPERO MARIA JOSEFA CL LIMONAR DE CUBA 59 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000151125	62 24 07 00039436	24 01
07 281117785904 1221 MARIN CHICA LILIANA AMPARO CL VEINTICUATRO DE ABRIL 3 1º DCH - 24004 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000152135	62 24 07 00041355	24 01
07 241009306929 0521 ALONSO GORGOJO ALLESA CL NUÑEZ DE GUZMAN 6 5º B - 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000156680	62 24 07 00049540	24 01
07 331026869639 1221 TEJADA MESA OLGA LUCIA CL LAS FUENTES 2 7º B - 24005 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000157185	62 24 07 00050752	24 01
10 24100834612 0111 JUSTEL CADIerno JOSE CL MARCELO MACIAS 1 2 IZD - 24005 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000158906	62 24 07 00053580	24 01
07 240050983783 0521 PALACIO FERNANDEZ FERNANDO CL OBISPO CUADRILLERO 11 ESC B 1º A 0 - 24007 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000162138	62 24 07 00058028	24 01
07 241015875748 1221 PEREIRA DE MIRANDA TATIANE CL ORDOÑO 11 0 17 7 12 - 24001 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000163148	62 24 07 00059442	24 01
07 241001862783 0521 AGUIRRE GONZALEZ ROBERTO CL BURGO NUEVO "CALEROS SIMONGOMEZ" 4 - 24001 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000163350	62 24 07 00059947	24 01
07 241004959713 0521 RIESCO GONZALEZ HECTOR CL RELOJERO LOSADA 29 4 C - 24009 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000166077	62 24 07 00063684	24 01
10 24100758729 0111 ESCANCIANO CASTRO MIGUEL AV ROMA 18 5º IZ - 24001 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000166784	62 24 07 00064795	24 01
10 24104112000 0111 ESTUDIO DESARROLLO LEON, S.L. AV QUEVEDO 9 - 24009 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000170121	62 24 07 00069344	24 01
07 240062040268 0521 DEL BARRIO HERNANDEZ SUSANA CL SAN JUAN DE LA CRUZ, 11 2º DCH - 24003 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000172343	62 24 07 00072172	24 01
07 240050737647 0521 MATAMORO ALVAREZ MARIA PIEDAD CL COLON 2 6º A - 24001 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000174363	62 24 07 00075105	24 01
07 241012502976 0521 CASTRO-HERMO CABREJAS KARINA ANDREA PO SALAMANCA 35 4 B - 24009 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000174666	62 24 07 00075610	24 01
07 261003581671 0521 SANCHEZ BLANCO ROSA AV ANTIBIOTICOS 102 2º IZ - 24009 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000176181	62 24 07 00077731	24 01
10 24105002073 0111 VARA PRIETO JORGE ENRIQUE CL CUESTA CASTAÑON 5 - 24003 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000177090	62 24 07 00078640	24 01
07 390037822778 0521 CEBADA FERNANDEZ MIGUEL AV SAN ANDRES 145 5º B - 24010 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000177494	62 24 07 00079044	24 01
07 031026837706 0521 REPRESAS RODRIGUEZ INES AV MARIANO ANDRES 151 4A - 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000178609	62 24 07 00080660	24 01
10 24104838890 0111 BANCUI --- VALER LUCIAN CL PARDO BAZAN 25 1 IZQ - 24009 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000178912	62 24 07 00080963	24 01
07 241013440240 0521 CABREJAS DE CASTRO HERMO GRACIELA BEATRI PS DE SALAMANCA 35 4º B - 24009 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000179013	62 24 07 00081064	24 01
07 24100779379 0521 HERNANDEZ GAGO ENRIQUE CL GRAN VIA DE SAN MARCOS 43 BJ - 24002 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000180326	62 24 07 00082781	24 01
07 241003016982 0521 MORO MARTINEZ OSCAR CL SACRAMENTO 2 3º - 24003 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000181033	62 24 07 00083690	24 01
10 24104242039 0111 MIRANDA DECORACION, S.L. CL LACEANA 20 1 C - 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000184164	62 24 07 00087330	24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE URE
07 331012038238 0521 PADIerna GOMEZ ANGEL CL SAN JUAN BOSCO 3 2º K - 24009 ARMUNIA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000184972	62 24 07 00088239 24 01
07 240060501406 0521 HERNANDEZ GAGO MIGUEL CL GRAN VIA DE SAN MARCOS 43 BJ - 24001 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000185376	62 24 07 00088643 24 01
07 241003401144 0521 FUENTES SANCHEZ VERONICA AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 43 BJ - 24001 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000185477	62 24 07 00088744 24 01
07 240063161529 0521 TORRES JIMENEZ JOSE CL FRANCISCO FERNANDEZ DIEZ 51 1º A - 24009 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000186588	62 24 07 00090360 24 01
10 24102326388 0111 LUGAR DE ACEBOS, S.L.L. CL SAN MARTIN 119 D I F - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000228826	62 24 07 00014780 24 01
10 24104065419 0111 MANGLIA GUAMAN CARLOS ALBERTO CL LEON MARTIN GRANIZO 11 I D - 24005 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 000274494	62 24 07 00027716 24 01
07 241004504520 0521 OSORIO GONZALEZ DIEGO AV PARROCO PABLO DIEZ 180 1º C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 000134553	62 24 07 00007003 24 01
10 24104065419 0111 MANGLIA GUAMAN CARLOS ALBERTO CL LEON MARTIN GRANIZO 11 I D - 24005 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 000286925	62 24 07 00027716 24 01
07 241005534841 0521 HERAZO JINETE NANCY CL VIOLETA 26 2 IZD - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 03 366 07 004090962	24 01 99 00034507 24 01

ANEXO I

NÚM. REMESA: 24 01 | 08 000002

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 01	CL CINCO DE OCTUBRE 20	24002 LEÓN	987 0277800	987 0277810
		1069		2.304,00 euros

* * *

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 28 de enero de 2008.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 01 | 08 000001

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE URE
10 24104434423 0111 VIDALES ALONSO GEMMA CL SAN PEDRO 38 3º IZD - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 002165110	24 01 06 00200933 24 01
07 240043314420 0521 VAQUERO PEREZ TOMAS AV ROMA 18 4º IZD - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003453792	24 01 07 00049396 24 01
10 24104765839 1211 MARTINEZ RODRIGUEZ FERNANDO CL MARIANO ANDRES 5 I C - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003458745	24 01 07 00197122 24 01
07 241016030847 1221 HURTADO RIASCOS YOLANDA CL JOSE AGUADO 19 3º DCH - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003458846	24 01 07 00197223 24 01
07 241013398713 0611 GONZALEZ JANO ELBA CL JUAN LORENZO SEGURA 38 IZ 4 - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003458947	24 01 07 00197324 24 01
07 241016010942 0611 JADRAQUI --- MOHAMMED AV DE MADRID 101 3 - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003459048	24 01 07 00197425 24 01
10 24002675448 0111 PESCADOS VALLEJO, S.A. AV 18 DE JULIO 34 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003459250	24 01 07 00197627 24 01
10 24100966873 0111 ORDOÑEZ RODRIGUEZ ANGEL CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 48 - 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003459452	24 01 07 00197829 24 01
10 24104977724 0111 RONIX DEVELOPMENTS, S.L CL ASTORGA 7 I - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003459553	24 01 07 00197930 24 01
07 241006520403 0521 ELVIRA SUAREZ ALBERTO CL RELOJERO LOSADA 54 4º B - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003474812	24 01 07 00198132 24 01
07 330076247743 0521 SUAREZ MARQUES MAGIN CL DOÑA URRACA 6 - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003475014	24 01 07 00198334 24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 240059124309	0521	BARRIO PRIETO MARIA ANGELE CL PENDON BAEZA 18 1º D - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003475115	24 01 07 00198435	24 01
07 241003374367	0521	GARCIA MIRANDA POZO MARIA VICTORIA CL REGIMIENTO DEL SOL 24 1 - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003503407	24 01 07 00199142	24 01
10 24104368745	1211	CASTAÑEDA MORALES PAOLA ANDREA CL VIRGEN BLANCA 40 5º - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003521995	24 01 07 00201263	24 01
10 24104406838	1211	DE LA ARADA GUERRA GAUTHIER TOMAS AV ANTIBIOTICOS 82 3 C - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003522096	24 01 07 00201364	24 01
10 24104938722	1211	VIZAN CASTRO JOSE MARIA CL CARNICERIAS 1 1º DCH - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003522100	24 01 07 00201465	24 01
07 241017132001	1221	ERRAGHAY --- ZAHRA CL ISAAC PERAL 2 1 DCH - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003592222	24 01 07 00201768	24 01
07 241010139109	0611	GONZALEZ LEAL SHEILA CL CARTAGENA 9 5 AT - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003592323	24 01 07 00201869	24 01
07 471018450211	0611	OUNZA --- ALI CL RELOJERO LOSADA 40 2 A - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003592525	24 01 07 00202071	24 01
10 24104796656	0111	MUÑOZ MARIN JULIALBA CL TORRIANO 12 1 D - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003592929	24 01 07 00202475	24 01
10 24104896989	0111	GARMON CABERO MARIA INMACULAD CL LUIS DE GONGORA 49 1º C - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003593131	24 01 07 00202677	24 01
07 240051232246	0521	FLOREZ BLANCO JOSEFINA CL LOS PICONES 11 - 24282 FERRAL DEL BERNESGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003593434	24 01 07 00202980	24 01
07 281094025247	0521	JUANES VALLADARES MARCOS AV MADRID 1 2 D - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003594040	24 01 07 00203586	24 01
07 481025511791	0521	PEÑA RODRIGUEZ LEYRE AV MADRID 1 2 D - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003594242	24 01 07 00203788	24 01
07 241016062068	0521	RADU --- VICTOR CL PEÑA LARZON 1 4º DCH - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003594343	24 01 07 00203889	24 01
07 240060670346	0521	SEBRANGO BRIZ JOSE JOAQUIN AV SAN IGNACIO DE LOYOLA 31 - 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003594646	24 01 07 00204192	24 01
10 24104254567	1211	MARTINEZ FERRERO MATEO CL EL CARMEN 8 1 D - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003594747	24 01 07 00204394	24 01
07 150092780775	0521	ARGÜELLO MELON MARIA ASUNCION CL CARRIZO 14 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003595151	24 01 07 00204802	24 01
10 24104873650	0111	ALVAREZ FERNANDEZ JOSE LUIS AV MARIANO ANDRES 142 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003595252	24 01 07 00204903	24 01
07 241000532368	0521	PINTO OLIVEIRA MANUEL JOSE CL VICTORIANO CREMER 6 2º IZ - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003596262	24 01 07 00205913	24 01
07 241004844626	0521	SOTO GARCIA DIEGO CL RUBEN DARIO 22 - 24009 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003596565	24 01 07 00206216	24 01
10 24104874054	1211	KANBAR --- CHAFIQUE AV MARIANO ANDRES 214 4 B - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003652947	24 01 07 00207125	24 01
07 240055559961	0521	BOLAÑOS MARTINEZ MARIA GUADALUPE AV SAN ANDRES 57 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003653048	24 01 07 00207226	24 01
07 240057843000	0521	RUEDA GONZALEZ MARIA MAR PZ CORTES LEONESAS 4 1 IZQ - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003653250	24 01 07 00207529	24 01
07 241007651158	0521	ALVES CORREIA CLAUDIO FRANCIS CL EL CARMEN 20 1º D - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003653553	24 01 07 00207933	24 01
07 241012946752	1221	GOMES SILVA ROSELIA CL LOPE DEVEGA 2 3 B - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003653755	24 01 07 00208135	24 01
10 24104904164	0111	BELINDA RESTAURADORE S,S,L CL DAOIZ Y ELARDE 16 - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003653856	24 01 07 00208236	24 01
07 240053022807	0521	LLAMAS VALCARJE JORGE EDUARDO CL SAN ALBITO 2 - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003653957	24 01 07 00208337	24 01
10 24101059126	0111	RECULIANO NUNES MARLI AV MADRID 10 - 24850 BOÑAR	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003838560	24 01 07 00211670	24 01
07 240060371969	0521	CARRACEDO GARCIA EMILIO CT ASTORGA KM, 4 4 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003839065	24 01 07 00212175	24 01
07 241001172871	0521	CARRACEDO GARCIA ANA ISABEL CT ASTORGA KM 4 0 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003839166	24 01 07 00212276	24 01
07 280249842183	0521	RUIZ FERNANDEZ RAFAEL CL RAMON ALVAREZ DE LA BRAÑA 4 BJ - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003839267	24 01 07 00212377	24 01
10 24105027335	0111	VISUAL LEON MAQUETAS Y PROYECTOS, S.L. CL PAIS LEONES- C.C. ESPACIO LEON-1 0 - 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003851896	24 01 07 00211872	24 01
10 24104880623	0111	SOPROCONSA XXI, S.L. CL PINTOR VELA ZANETTI 2 5 B - 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003876552	24 01 07 00155187	24 01
07 480076967438	0521	GONZALEZ CALLEJAS MARIA PILAR AV ALVARO LOPEZ NUÑEZ 28 - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003899285	24 01 07 00196112	24 01
10 24104571132	1211	GONGORA OROBIO NORA CL LOS BELLOS 2 3 A - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003937580	24 01 07 00217734	24 01
07 241016073485	1221	AMORIM --- EUNICE CL 26 DE MAYO 6 5 B - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003937782	24 01 07 00217936	24 01
07 031049178018	0611	CHERGUI --- MOHAMED CL PEÑA LARZON 2 5 B - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003937883	24 01 07 00218037	24 01
07 241017065818	0611	KHALAF --- ZAKI CL SAN ANTONIO 56 3 B - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003937984	24 01 07 00218138	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 241017188985	0611	ELLIALI --- AHMED CL CARDENAL CISNEROS 43 45 2 IZQ - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003938085	24 01 07 00218239	24 01
07 240038887277	0521	GUTIERREZ DIAZ CAÑEJA LUIS MIGUEL CL LAZARO DELVALLE 11 2 IZQ - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003938388	24 01 07 00218542	24 01
07 240055481048	0521	LOPEZ TESTON RAMON CL LOS MESONES 17 2º B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003938691	24 01 07 00218845	24 01
07 240059740560	0521	URIZ CALVO JORGE ENRIQUE AV ASTURIAS 17 9 B - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003938792	24 01 07 00218946	24 01
07 280355653423	0521	SANDOVAL ALONSO GABRIEL CL SAN ALBITO 2 - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003938994	24 01 07 00219148	24 01
07 281126316547	0521	DIMITROVA TODOROVA ELEONORA CL BATALLA DE CLAVIJO 42 3 B - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003939095	24 01 07 00219249	24 01
07 021002630562	0521	GARMON CABERO MARIA INMACULAD CL LUIS DE GONGORA 49 1 C - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003939196	24 01 07 00219350	24 01
07 240055600983	0521	SANTOS GARCIA LUISA FERNAN CL ALFREDO NISTAL 6 1 A - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003939503	24 01 07 00219754	24 01
07 241017430980	0611	HEJAJI --- ALI CL CONCHA ESPINA 9 BJ - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003939604	24 01 07 00219855	24 01
10 24103405819	0111	CARRILLO ROMON ALBERTO AV ALVARO LOPEZ NUÑEZ 17 BJ D - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003939907	24 01 07 00220158	24 01
10 24104468674	0111	OLIMPO TELECO,S.L. CL ORDOÑO SEGUNDO 32 BJ - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003940008	24 01 07 00220259	24 01
10 24104944681	0111	ELECTRONICA COLON.CO M.B. CL COLON 31 - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003940210	24 01 07 00220461	24 01
10 24104978734	0111	CASADO CASERO PEDRO MIGUEL CL SANTA CRUZ 1 - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003940311	24 01 07 00220562	24 01
07 241012430834	0611	IZQUIERDO PASTOR EDIP CL GUMERSINDO AZCARTE 36 BJ - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003973451	24 01 07 00221976	24 01
07 240054214287	0521	PEÑALBA HERRERO ANA ISABEL CL AGONCILLO 10 - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003973653	24 01 07 00222178	24 01
07 241009066853	0521	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE JAVIER AV ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 11 BJ - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003973754	24 01 07 00222279	24 01
10 24104606700.	0111	IKERMABE,S.L. CL ORDOÑO IV EL MALO 10 BJ - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003992851	24 01 07 00047679	24 01
10 24104254769	0111	DIGA AQUI LEON,S.L. CL CRUZ ROJA DE LEON 8 BJ - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003995275	24 01 07 00074355	24 01
07 321006474902	0521	MUÑOZ MARIN JULIALBA CM DE LA VEGA 3 B - 24231 CEMBRANOS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003995780	24 01 07 00194492	24 01
07 240018496261	2300	ALONSO ALONSO CONRAD O CL MOISES DE LEON PL 10 2 2 Pº F - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 003995881	24 01 07 00195809	24 01
10 24005103579	0111	COMERCIAL LEODIS,S.L. AV ORDOÑO II (CODIGO 100) 24 - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004000228	24 01 02 00112410	24 01
10 24101348409	0111	CIMAC CONTROL,S.L. PG INDUSTRIAL DE LEON (ONZONILLA) P 0 - 24231 ONZONILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004032560	24 01 97 00035358	24 01
10 24104268109	0111	RONIX DEVELOPMENTS,S.L. CL ASTORGA 7 1 D - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004037109	24 01 07 00096785	24 01
10 24104758765	0111	CONSTRUCCIONES Y REF ORMAS YERRO-TEJEROS,L. CL ALCAZAR DE TOLEDO 15 1º D - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004037513	24 01 07 00104667	24 01
10 24104268109	0111	RONIX DEVELOPMENTS,S.L. CL ASTORGA 7 1 D - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004037816	24 01 07 00096785	24 01
10 24102719139	0111	AGRONET SERVICIOS LO GISTICOS,S.L. CL MOISES DE LEON 29 BJ - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004074794	24 01 07 00226020	24 01
10 24102947289	0111	FUELLE, COM.B. CL CERVANTES 12 - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004074895	24 01 07 00226121	24 01
10 24103119667	0111	FLAM'S, COM.B. CL CUESTA CASTAÑONES 5 - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004075000	24 01 07 00226323	24 01
10 24104062082	0111	RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE MARIA AV ORDOÑO II 20 - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004075101	24 01 07 00226424	24 01
10 24104469987	0111	ESPINOSA URDIALES MARIA TERESA CL MATIAS DIEZ ALONSO 3 5 E - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004075303	24 01 07 00226626	24 01
10 24104638325	0111	LOPEZ FERNANDEZ ELOY ROBERTO CL GONZALO DE TAPIA 2 2 D - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004075505	24 01 07 00226828	24 01
10 24104794131	0111	RESTAURACIONES HOSTE LERAS SANDOLLA, S.L. CL SAN ALVITO 2 BJ A - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004075707	24 01 07 00227030	24 01
10 24104940439	0111	VARGAS SALCEDO RICARDO CL MOISES DE LEON 55 5 B - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004075808	24 01 07 00227131	24 01
10 24100943534	0111	COM.B.SERVIDECON AV NOCEDO 67 69 - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004099652	24 01 07 00228747	24 01
07 241007839805	0521	GARCIA ROBLES MARTA CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 42 3 - 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004100561	24 01 07 00229656	24 01
07 031033450779	0521	SUAREZ CASQUETE ROBERTO CL DONOSO CORTES 14 BJ D - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004100965	24 01 07 00230060	24 01
07 240056312622	0521	GIRALDO CASTAÑON FRANCISCO JAVIE CL LOPEZ CASTRILLON 1 2º A - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004101874	24 01 07 00231575	24 01
07 241014521485	0521	ESSENGUE --- GABRIEL BORIS CL LA LUZ 6 6º B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004102379	24 01 07 00232080	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24104180506	0111	MERE RODRIGUEZ CORDOBA RAFAEL CL PRINCIPE 19 2 C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004131883	24 01 07 00232686	24 01
07 240062136460	0521	PRESA DIEZ AURELIO CLARIAS MONTANO 29 2 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004131984	24 01 07 00232787	24 01
10 24100074372	0111	REPARTOS POSTALES DE L NORTE,S.L. CR LEON-CARRIZO 69 - 24191 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 004137947	24 01 00 00004844	24 01
10 24103019233	0111	LIZPAR TARRO, S.L. AV QUEVEDO 29 - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000251256	24 01 02 00099474	24 01
10 24102777137	0111	HERRERO MORAN CARLOS CL SERRANOS 33 I B - 24003 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 07 003879178	24 01 01 00090656	24 01
10 24103687624	0111	CONSTRUGUECAN, S.L. CLAGUSTIN DE ALFAGEME 8 1º C - 24009 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 07 003927476	24 01 06 00221646	24 01
10 24103687624	0111	CONSTRUGUECAN, S.L. CLAGUSTIN DE ALFAGEME 8 1º C - 24009 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 07 003927981	24 01 06 00221646	24 01
07 240057901907	0521	SIMON GONZALEZ LUIS VICENTE CL BURGO NUEVO 4 - 24001 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 07 003932227	24 03 97 00040982	24 01
10 24004015260	0111	ORTEGA MARTIN IGNACIO PLAZA DE COLON, 2 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003609804	24 01 88 00229713	24 01
07 240039324989	0521	MORENO BLANCO JUAN DIONISIO CL URRACA 5 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003610006	24 01 88 00316508	24 01
07 240054037970	0521	TABOADA PERNAS MARTA CASILDA CL SAMPIRO 3 2º IZD - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003610410	24 01 91 00039838	24 01
07 240044339384	0521	ALVAREZ FUEYO FRANCISCO JAVIE CL HERREROS 9 B I DCH - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003610612	24 01 92 00125852	24 01
07 240029907909	0521	MONTIEL GARCIA FRANCISCO AV QUEVEDO 23 3º A - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003610713	24 01 94 00074275	24 01
07 240060847067	0521	RODRIGUEZ CAPIN MARIA ROCIO CL ARCIPRESTE DE HITA 4 2º D - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003611117	24 01 98 00003053	24 01
07 241004367609	0521	GARCIA GARCIA MARIA CAMINO CL NUEVA 20 A - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003611521	24 01 01 00079340	24 01
07 240062001266	0521	DIAZ MEDINA LESLIE SOBEYDA CL MURILLO 5 - 24009 VILLACEDRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003611824	24 01 02 00021066	24 01
07 241009358762	0521	ALVAREZ GONZALEZ JOSE LUIS AV MARIANO ANDRES 142 3 IZ - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003612329	24 01 03 00006444	24 01
07 241007221328	0521	GABARRE JIMENEZ RAMON CL LAS VEGUILLAS 36 BJ - 24009 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003612632	24 01 03 00119511	24 01
07 241006957307	2300	MARTINEZ MARCOS LUZ MARIA CL SAMPIRO 9, PRINC. EXT. IZQ 0 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003612733	24 01 03 00142345	24 01
07 241009576812	2300	BENITO RAMOS JOSE CARLOS CL CARDENAL TORQUEMADA 6, I PUER 0 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003612935	24 01 03 00149015	24 01
10 24103535151	0111	CONSTRUCCIONES SOMAB EL S.L. CL CARTAGENA 10 BJ - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003613036	24 01 04 00033147	24 01
07 331004456979	0521	ROCOS MANSILLA JESUS PZ DE REGLA 9 2º DCH - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003613137	24 01 04 00036480	24 01
07 241002828642	0521	GARCIA GONZALEZ OMAR PZ CORTES LEONESAS 7 7º A - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003613238	24 01 04 00049113	24 01
07 240053262576	0521	IGLESIAS MONTIEL DOLORES CL DEMETRIO DE LOS RIOS 7 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003613339	24 01 04 00055880	24 01
10 24103304674	0111	ALONSO SANTOS JOSE JAVIER CL PALENCIA, 2 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003613440	24 01 04 00076189	24 01
07 281006256718	0521	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA NIEVES CL MOISES DE LEON 47 3 F - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003613541	24 01 04 00079526	24 01
07 241012513383	1221	ESPINOSA HERRERA BLANCA RUBY CL PEREZ GALDOS 36 I 36 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003613642	24 01 04 00086600	24 01
10 24102331947	0111	JAZZY COPAS, S.L. CL COLON 28 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003613743	24 01 04 00092054	24 01
10 24003800749	0111	FERNANDEZ VIÑUELA MANUEL CL LUIS S. CARMONA, 13 1º D - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003613844	24 01 04 00106606	24 01
07 240060672770	0521	COLLADO MALLO JAVIER CL SANTO TIRSO 20 2 C - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003613945	24 01 04 00117215	24 01
07 240059277788	0521	GUTIERREZ SENRA ALEJANDRO TR CIRUJANO RODRIGUEZ 2 BJ - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003614551	24 01 05 00004983	24 01
07 240057682241	0521	IGLESIAS CABALLERO ARSENI CL VEGA DE INFANZONES 10 4 C - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003614652	24 01 05 00016000	24 01
07 330120304941	0521	ALLER FERNANDEZ MANUEL GERARDO CL PARIS 6 1º B - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003614753	24 01 05 00018525	24 01
07 241005114206	0521	MAIQUEZ DOMINGUEZ HECTOR JOSE AV JOSE MARIA FERNANDEZ 11 B - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003614955	24 01 05 00024484	24 01
07 240059604962	0521	IGLESIAS GONZALEZ BEATRIZ CL PARAMO LEONES 22 30 3º B - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003615056	24 01 05 00033275	24 01
07 241003197848	0611	JIMENEZ HERNANDEZ SARA CL DON BOSCO 44 BJ DCH - 24009 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003615359	24 01 05 00058941	24 01
07 241010751219	0521	FERNANDEZ CARTUJO SANDRA CL MOISES DE LEON 34 I A - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003615561	24 01 05 00092990	24 01
10 24104109673	0111	BARRUL BORJA ISAAC CL REPUBLICA DE NICARAGUA 5 I D - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003616066	24 01 05 00174432	24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 390038876543 2300 BERMUDEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO CL LOS OSORIOS 17, 2 C 0 - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003616268	24 01 05 00178876	24 01
07 241014758935 1221 MONTILLA OLIVO FRANCISCA CL SAHAGUN 10 2 A - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003616470	24 01 05 00201411	24 01
10 24101320521 0111 ESTUDIO 89, S.L. AV REPUBLICA ARGENTINA 14 - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003617278	24 01 06 00063012	24 01
07 240057890385 0521 GUTIERREZ ROBLES SANTIAGO CL VIRGEN DE VELLILLA 46 06 DCH - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003617379	24 01 06 00065032	24 01
07 241000403642 0521 ESGUEDA ARROYO JOAQUIN CL ARQUITECTO LAZARO 12 2 D - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003617480	24 01 06 00065739	24 01
10 24104245877 1211 CORREDOR ESCUDERO LUZ MAGNOLIA AV PARROCO PABLO DIEZ 199 I D - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003617783	24 01 06 00104539	24 01
10 24104470492 0111 VALLES TORICES RAUL CL LA ERA 19 - 24007 VILLOBIOSO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003617985	24 01 06 00118683	24 01
07 241011816704 0521 GRANDE BLANCO JOSE CL TERESA MONJE 5 I D - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003618389	24 01 06 00133740	24 01
07 241010078582 2300 RODRIGUEZ ROBLES YAI ZA CL DONOSO CORTES 11 6° - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003618793	24 01 06 00193960	24 01
07 241003203205 0521 RODRIGUEZ BLANCO EMMA CL FRAY LUIS DE LEON 14 1° IZQ - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003618894	24 01 06 00194263	24 01
07 240060090467 0521 VEGA PRESA LIDIA CL REY MONJE 4 - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003619807	24 01 07 00026562	24 01
10 24104478576 0111 CASTAÑO MONES ARMANDO CL MATASIETE 8 BJ - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003619908	24 01 07 00028784	24 01
10 24103281133 0111 JOVER PINA DANIEL AV SAN ANDRES 113 4 C - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003620110	24 01 07 00030909	24 01
07 241008976220 0521 KANBAR --- CHAFIQUE CL SAN MAMES 74 BJ - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003620514	24 01 07 00064049	24 01
07 241017060158 0611 ELLAOUZY --- AHMED AV FERNANDEZ LADREDA 47 3 A - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003620817	24 01 07 00068392	24 01
10 24101919392 0111 GARCIA CHAMORRO ABILIO CL HEROES LEONESES 2 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003621019	24 01 07 00074153	24 01
07 241010181848 0611 ESCUDERO HERNANDEZ MARIA MAGDALENA CL RINCON DEL SOL 8 BJ DCH - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003622130	24 01 07 00120229	24 01
10 24103569305 0111 SANCHEZ RODRIGUEZ RUT CL PIO XI 2 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003622231	24 01 07 00120532	24 01
07 240052806777 0521 CARRO PALACIOS BELEN CRISTI PZ SAN MARCELO 15 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003622635	24 01 07 00139629	24 01
07 240058865136 0521 POZO GARCIA GABRIEL PZ SAN MARCELO 15 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003622736	24 01 07 00139730	24 01
10 24102379033 0111 BOSQUES CASTELLANOS, S.L. AV INDEPENDENCIA 14 5° - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003622938	24 01 07 00143871	24 01
10 24104851018 1211 PARRADO ALVAREZ MONTSERRAT CL EBRO 38 4 2 C - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003623443	24 01 07 00159332	24 01
07 240058831487 0521 MATILLA FUENTE JOSE CL SAN PABLO 11 - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003624049	24 01 07 00166507	24 01
07 241017156148 0611 ROCK --- KONAN CL ANUNCIATA 35 21 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003624857	24 01 07 00171961	24 01
07 281007902482 0521 JUAN RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIE CL SUERO DE QUIÑONES 15 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003624958	24 01 07 00172668	24 01
07 241002835211 0521 BARRANTES DIEZ JUAN JOSE CL GARDENIA 2 3 D - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003625160	24 01 07 00178227	24 01
07 330110614742 0521 LORENZO GONZALEZ OLEGARIO MANUEL CL CRUZ ROJA 8 BJ - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003625867	24 01 07 00192876	24 01
07 240043162149 0521 PISABARRO POSADA BLAS DANIEL GENERAL BENAVIDES 76 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003626776	24 03 91 00132156	24 01
10 24103015795 0111 MACIA GALLEGO MARIANO CL DOÑA URRACA 39 3 IZD - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003626978	24 03 02 00025478	24 01
10 24104119575 0111 LORENZO BLANCO TOMAS CL GONZALO DE TAPIA 2 3° D - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003627180	24 03 06 00103493	24 01
10 24104846873 0111 CYOARTE STUDIO, S.L. AV REYES LEONESES 6 4 A - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003836944	24 01 07 00161655	24 01
10 24103535151 0111 CONSTRUCCIONES SOMAB EL, S.L. CL CARTAGENA 10 BJ - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003881707	24 01 04 00033147	24 01
07 241009995629 1221 VAZQUEZ ROJAS MARIA VIRGEN AV ANTIBIOTICOS 112 2° D - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 00388212	24 01 02 00122009	24 01
07 241009286519 1221 GOMEZ MUÑOZ GENITH ESPERANZ CL REINO DE LEON 17 3 A - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003882313	24 01 04 00128228	24 01
07 241012513383 1221 ESPINOSA HERRERA BLANCA RUBY CL PEREZ GALDOS 36 1 36 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003882414	24 01 04 00086600	24 01
07 240035268369 0521 PORRAS NAVARRO M CARMEN CL REAL 92 - 24199 SANTA OLAJA DE LA RI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003884232	24 01 01 00080047	24 01
07 240026893532 2300 SANTIAGO GARCIA LEON ISAAC PERAL 12, 1° 0 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003884636	24 01 01 00043974	24 01
07 240045246538 0521 LASAGA IRAOLA JOSE IGNACIO LA TERCIA, 7-15 C 0 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003884939	24 01 98 00056607	24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 240044339384 0521 ALVAREZ FUEYO FRANCISCO JAVIE CL HERREROS 9 B I DCH - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003885343	24 01 92 00125852	24 01
07 240046539668 0521 VELASCO PAYO MARIA ISABEL PZ ESPOLON 2 1º IZD - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003885545	24 01 03 00059489	24 01
07 241002828642 0521 GARCIA GONZALEZ OMAR PZ CORTES LEONESAS 7 7º A - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003886454	24 01 04 00049113	24 01
07 481001689201 0611 TORRE JIMENEZ MONTSERRAT CL LA VEGA 1 BJ - 24009 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003888777	24 01 06 00016532	24 01
07 241003197848 0611 JIMENEZ HERNANDEZ SARA CL DON BOSCO 44 BJ DCH - 24009 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003891710	24 01 05 00058941	24 01
07 241005322754 0611 TORRES LEON ANA CL REPUBLICA DE NICARAGUA 7 BJ DCH - 24191 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003892316	24 01 02 00123524	24 01
07 240062001266 0521 DIAZ MEDINA LESLIE SOBEYDA CL MURILLO 5 - 24009 VILLACEDRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003892417	24 01 02 00021066	24 01
07 241007566686 0611 LEON GABARRE MARIA MILAGROS CL LA PLATA 1 - 24234 VILLAMAÑAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 003992245	24 01 04 00162075	24 01
10 24004031024 0111 RODRIGUEZ ALVAREZ JOAQUIN CL OBISPO CUADRILLERO 11 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004151485	24 01 88 00047332	24 01
07 240046128127 0611 ORTERA PRIETO MANUEL CL PEREZ GALDOS 27 3º IZQ - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004151586	24 01 88 00167873	24 01
07 240039324989 0521 MORENO BLANCO JUAN DIONISIO CL URRACA 5 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004151889	24 01 88 00316508	24 01
07 240042978253 0521 MARTINEZ BALBOA JUAN JOSE CL ORTIGAL 10 BJ - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004151990	24 01 88 00319336	24 01
07 240054037970 0521 TABOADA PERNAS MARTA CASILDA CL SAMPIRO 3 2º IZD - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004152394	24 01 91 00039838	24 01
07 240054384443 0521 ORTEGA MONTERO EMILIO JAVIE AV PRINCIPE FELIPE 85 - 24231 CEMBRANOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004152495	24 01 92 00069268	24 01
07 240011865707 0521 GUERRA PUERTO EVENCIO CL PRIMERO DE MAYO 5 3º A - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004152600	24 01 94 00070841	24 01
07 240031173252 0521 ZAFRILLA TORRE FERNANDO CL SAN JUAN BOSCO 3 BJ - 24009 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004152701	24 01 96 00083023	24 01
10 24102253236 0111 HERRERO VALVERDE MARCELINO CL SIL 11 BJ - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004153206	24 01 99 00044308	24 01
07 241008751302 0611 JIMENEZ FERREDUELA JUAN CL FEDERICO GARCIA LORCA 4 3 B - 24009 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004153408	24 01 01 00000730	24 01
07 240039954681 0611 TORRES GARCIA MIGUEL CL LUIS DE GONGORA BLOQUE 47 12 I D - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004153509	24 01 01 00004265	24 01
07 241008750692 0611 JIMENEZ BARRUL JESUS CL GOMEZ DE SALAZAR 10 11 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004153610	24 01 01 00014470	24 01
10 24102401059 0111 PLAZA CIRCULAR, S.L. CL JULIO DEL CAMPO 13 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004153711	24 01 01 00033062	24 01
07 240041765955 0111 GONZALEZ FERNANDEZ SANDALI CL DOCTOR FLEMING 0054 5B 0 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004153812	24 01 01 90003390	24 01
07 241003499154 0521 BAYON FERNANDEZ ANA MARIA UR EL MONTICO 46 - 24196 CARBAJAL DE LA LEGUA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004153913	24 01 02 00028948	24 01
07 241006212225 0521 DIEZ GARCIA MARIA CARMEN CL PEÑALBA 2 3 B - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004154115	24 01 02 00072394	24 01
07 241006283357 0521 GALLEGO IGLESIAS RAFAEL CL JOSE MARIA VICENTE LOPEZ 20 3 BJ IZD - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004154418	24 01 02 00128877	24 01
07 240039046420 0521 FERNANDEZ GARCIA MARIA AMPARO AV BORDADORES 5 1º IZD - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004154519	24 01 03 00015134	24 01
07 240054374743 0521 GARCIA CHAMORRO ABILIO CL HEROES LEONESES 2 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004154620	24 01 03 00066260	24 01
07 241013606958 0521 LEON CERREDUELA SANTOS AV FERNANDEZ LADREDA 62 5º C - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004154923	24 01 03 00149621	24 01
07 240046354762 0111 BREA RIEGO ENRIQUE AV MONTE DE PIEDAD 4 BJDCH 0 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004155024	24 01 03 90001529	24 01
07 280413238582 0521 BARREIRA MONTERO MARIA CARMEN CL JUNCAL 1 1º DCH - 24193 VILLAQUILAMBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004155125	24 01 04 00000613	24 01
07 240061161713 0521 GARCIA ALLER M SONIA CL OBISPO ALMARCHA 34 1º D - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004155226	24 01 04 00004350	24 01
07 240061905175 0611 JIMENEZ JIMENEZ MANUEL PZ DON GUTIERRE 2 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004155327	24 01 04 00035470	24 01
07 331004456979 0521 ROCES MANSILLA JESUS PZ DE REGLA 9 2º DCH - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004155428	24 01 04 00036480	24 01
07 241002828642 0521 GARCIA GONZALEZ OMAR PZ CORTES LEONESAS 7 7º A - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004155630	24 01 04 00049113	24 01
07 280183864100 0611 FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO CL REAL 23 - 24284 ARMELLADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004155832	24 01 04 00136615	24 01
10 24103786745 0911 SUAREZ BLANCO ARSELINA CL ALVARO LÓPEZ NÚÑEZ 23 6º E - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004155933	24 01 04 00154904	24 01
07 241003401548 0521 MERA PULGAR SERGIO CL JUAN DE MALINAS 4 - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004156034	24 01 04 00173492	24 01
07 240058199068 0521 MARTINEZ MARTINEZ EVA MARIA CL LOPE DE FENAR 17 - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004156135	24 01 05 00002963	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 351024559185	0521	SUAREZ GONZALEZ ANGELINA CL LOPEZ CASTRILLON 1 2º B - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004156236	24 01 05 00004377	24 01
07 240059277788	0521	GUTIERREZ SENRA ALEJANDRO TR CIRUJANO RODRIGUEZ 2 B J - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004156337	24 01 05 00004983	24 01
07 240057682241	0521	IGLESIAS CABALLERO ARSENIO CL VEGA DE INFANZONES 10 4 C - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004156438	24 01 05 00016000	24 01
07 240059604962	0521	IGLESIAS GONZALEZ BEATRIZ CL PARAMO LEONES 22 30 3º B - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004156539	24 01 05 00033275	24 01
07 400013566693	0611	HERNANGOMEZ GOMEZ MARIA CARMEN CL FERNANDO REGUERAL 40 I IZQ - 24009 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004156741	24 01 05 00059143	24 01
07 241003730944	0521	LOPEZ BAYON ROBERTO NICOLAS CL LAS ERAS 11 4º K - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004156842	24 01 05 00103401	24 01
07 240049498370	0521	GUTIERREZ PRIETO JESUS AV MARIANO ANDRES 114 B J - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004156943	24 01 05 00103805	24 01
10 24103094510	0111	ACADEMIA NEWTON, S.L. AV EMILIO HURTADO LOCAL 7 0 - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004157044	24 01 05 00159173	24 01
07 240053806685	0521	MIGUELEZ RUBIO ROBERTO AV PARROCO PABLO DIEZ 289 2 C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004157246	24 01 05 00205451	24 01
07 240060368535	0521	LLAMAZARES CAÑON MARIA PIEDAD CL JUAN RAMON JIMENEZ 4 - 24007 VILLOBISSO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004157347	24 01 05 00212929	24 01
07 241000403642	0521	ESGUEDA ARROYO JOAQUIN CL ARQUITECTO LAZARO 12 2 D - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004157852	24 01 06 00065739	24 01
10 24104470492	0111	VALLES TORICES RAUL CL LA ERA 19 - 24007 VILLOBISSO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004158256	24 01 06 00118683	24 01
07 241003220985	2300	LOPEZ LOPEZ JOSE FRANCISCO CL OBISPO PANDURO 3 3º IZD - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004158458	24 01 06 00127171	24 01
07 241002374964	0521	DIEZ GARCIA MARIA LUISA CL SANCHO ORDOÑEZ 2 - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004158761	24 01 06 00138487	24 01
07 241010078582	2300	RODRIGUEZ ROBLES YAI ZA CL DONOSO CORTES 11 6º - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004159165	24 01 06 00193960	24 01
07 241004571309	2300	GONZALEZ VILLORIA JOSE MANUEL CL ALCAZAR DE TOLEDO 7, 1 A 0 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004159266	24 01 06 00202549	24 01
07 331005492556	0111	GONZALEZ PULGAR RAUL CL PORTOCARRERO 6 3º IZD - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004159670	24 01 06 90001715	24 01
07 241017068242	0521	MENENDEZ ALVAREZ MARIA PZ DON GUTIERREZ 4 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004159771	24 01 07 00005950	24 01
10 24104516972	0111	FERNANDEZ GURDIEL FERNANDO JESUS CL RIOSOL 5 3 B - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004159872	24 01 07 00007768	24 01
07 241015716710	0611	BOGDAN PODAR RARES CL MAESTRO 5 1 - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004160074	24 01 07 00022926	24 01
07 241008582055	0521	BALBUENA CELADA HECTOR AV PALENCIA 5 3 D - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004160276	24 01 07 00048588	24 01
10 24103838780	0111	CLAUCOR S.L. AV SAN IGANCIO DE LOYOLA 46 I IZQ - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004160478	24 01 07 00053440	24 01
10 24103793920	0111	FERNANDEZ ALVAREZ FRANCISCO JA CL SACRAMENTO 6 2 D - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004160680	24 01 07 00074759	24 01
07 331011170692	0521	REYERO BENITO M INMACULADA AV SAN MAMES 71 4 D - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004160781	24 01 07 00078294	24 01
07 241009733729	0521	PONGA PEREZ OLGA CL EUGENIO DE MORA 2 2 A - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004160983	24 01 07 00087388	24 01
07 240051795351	0521	MADRIGAL CEREZAL MARIA DEL MAR CL REYES CATOLICOS 25 B J - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004161084	24 01 07 00090119	24 01
07 240059315780	0521	FLOREZ ALONSO SUSANA CL VILLABENAVENTE 9 1º - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004161185	24 01 07 00090624	24 01
07 240050265276	0521	MIGUEZ GUISURAGA MARIA ROSARIO CL BURGOS 7 1 - 24009 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004161286	24 01 07 00096987	24 01
10 24100261302	0111	LOZANO LLAMAS JOSE LUIS CL 2ª TRAVESIA VIRGEN BLANCA 13 - 24012 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004161488	24 01 07 00111943	24 01
07 091001171305	0521	RABANAL LOPEZ MARIA LUISA AV REAL 8 B J - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004161690	24 01 07 00113357	24 01
07 241010181848	0611	ESCUADERO HERNANDEZ MARIA MAGDALENA CL RINCON DEL SOL 8 B J DCH - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004161892	24 01 07 00120229	24 01
10 24103569305	0111	SANCHEZ RODRIGUEZ RUT CL PIO XI 2 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004161993	24 01 07 00120532	24 01
07 240052806777	0521	CARRO PALACIOS BELEN CRISTI PZ SAN MARCELO 15 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004162195	24 01 07 00139629	24 01
07 240058865136	0521	POZO GARCIA GABRIEL PZ SAN MARCELO 15 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004162296	24 01 07 00139730	24 01
07 240058538063	0521	CAÑAS MANTILLA ANTONIO CL PABLO FLOREZ 26 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004162603	24 01 07 00148420	24 01
10 24103438050	0111	ESTUDIOS MACARA VINTAGE, S.L. CL CABRERA 2 - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004163411	24 01 07 00165594	24 01
10 24004189658	0111	CONSTRUCCIONES LOIS, S.A. CL LUIS S. CARMONA 10 B - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004163613	24 01 07 00170446	24 01
07 241002835211	0521	BARRANTES DIEZ JUAN JOSE CL GARDENIA 2 3 D - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004163815	24 01 07 00178227	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 241015525235	1221	BELISARIO GONZALEZ ROLANDO DAVID CL RENUEVA (INTERIOR) 15 BJ IZQ - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004163916	24 01 07 00182267	24 01
07 240057324149	0521	GONZALEZ MARCOS JUAN BAUTISTA CL MOISES DE LEON 49 - 24006 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004164017	24 01 07 00183580	24 01
07 241014804001	0521	SADOUQ ---YOUSSEF CL ANCARES 3 I - 24010 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004164219	24 01 07 00184287	24 01
07 080312808151	0521	MARTINEZ GOMEZ FERNANDO CL LOS JARDINES 20 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004165229	24 01 07 00191260	24 01
10 24104884966	0111	NOVA LEGIO,S.L CL ANTONIO PEREIRA 5 I B - 24007 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004165431	24 01 07 00192169	24 01
10 24103197166	1211	GONZALEZ ARIAS JOSE ANTONIO CL DOÑA CONSTANZA 12 7º D - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004165633	24 01 07 00193078	24 01
10 24103197166	1211	GONZALEZ ARIAS JOSE ANTONIO CL DOÑA CONSTANZA 12 7º D - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004165734	24 01 07 00193078	24 01
07 321006474902	0521	MUÑOZ MARIN JULIALBA CM DE LA VEGA 3 B - 24231 CEMBRANOS	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004165835	24 01 07 00194492	24 01
07 480076967438	0521	GONZALEZ CALLEJAS MARIA PILAR AV ALVARO LOPEZ NUÑEZ 28 - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004165936	24 01 07 00196112	24 01
07 370028745038	0521	HERNANDEZ RUBIO FLORENCIO CL MARQUES SANTA MARIA DEL VILLAR 3 I IZ - 24007 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004166037	24 01 07 00196920	24 01
07 240052415848	0521	BARREALES RODRIGUEZ MARIA JESUS AV SAN MAMES 109 BJ - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004166138	24 01 07 00197021	24 01
07 241016030847	1221	HURTADO RIASCOS YOLANDA CL JOSE AGUADO 19 3º DCH - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004166239	24 01 07 00197223	24 01
07 241013398713	0611	GONZALEZ JANIO ELBA CL JUAN LORENZO SEGURA 38 IZ 4 - 24001 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004166340	24 01 07 00197324	24 01
10 24104938722	1211	VIZAN CASTRO JOSE MARIA CL CARNICERIAS 1 1º DCH - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004166441	24 01 07 00201465	24 01
10 24104896989	0111	GARMON CABERO MARIA INMACULAD CL LUIS DE GÓNGORA 49 1º C - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004166542	24 01 07 00202677	24 01
07 240051232246	0521	FLOREZ BLANCO JOSEFINA CL LOS PICONES 1 I - 24282 FERRAL DEL BERNESGA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004166643	24 01 07 00202980	24 01
07 281094025247	0521	JUANES VALLADARES MARCOS AV MADRID 1 2 D - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004166845	24 01 07 00203586	24 01
07 281094025247	0521	JUANES VALLADARES MARCOS AV MADRID 1 2 D - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004166946	24 01 07 00203586	24 01
07 481025511791	0521	PEÑA RODRIGUEZ LEYRE AV MADRID 1 2 D - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004167047	24 01 07 00203788	24 01
07 240057843000	0521	RUEDA GONZALEZ MARIA MAR PZ CORTES LEONESAS 4 I IZQ - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004167552	24 01 07 00207529	24 01
07 241007651158	0521	ALVES CORREIA CLAUDIO FRANCIS CL EL CARMEN 20 1º D - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004167653	24 01 07 00207933	24 01
07 240053022807	0521	LLAMAS VALCARCE JORGE EDUARDO CL SAN ALBITO 2 - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004167754	24 01 07 00208337	24 01
07 240052967637	0521	CARRILLO ROMON ALBERTO CL BURGO NUEVO 4 - 24001 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004168764	24 01 07 00211973	24 01
07 240060371969	0521	CARRACEDO GARCIA EMILIO CT ASTORGA KM, 4 4 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004168865	24 01 07 00212175	24 01
10 24104755028	0111	MONTOYA TAMAYO MARINA CARMEN CL TORRIANO 16 BJ - 24004 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004168966	24 01 07 00214300	24 01
07 240038887277	0521	GUTIERREZ DIAZ CANEJA LUIS MIGUEL CL LAZARO DEL VALLE 1 I 2 IZQ - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004169168	24 01 07 00218542	24 01
07 280355653423	0521	SANDOVAL ALONSO GABRIEL CL SAN ALBITO 2 - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004169370	24 01 07 00219148	24 01
10 24104978734	0111	CASADO CASERO PEDRO MIGUEL CL SANTA CRUZ 1 - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004169471	24 01 07 00220562	24 01
07 240054214287	0521	PEÑALBA HERRERO ANA ISABEL CL AGONCILLO 10 - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004169673	24 01 07 00222178	24 01
07 241009066853	0521	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE JAVIER AV ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 11 BJ - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004169774	24 01 07 00222279	24 01
07 241004438236	0111	PANERO FRADE PATRICIA CL JARDIN DE SAN FRANCISCO 16 8 0 - 24004 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004169976	24 01 07 90002550	24 01
07 241011677062	0111	MURCIEGO FERNANDEZ MARIA CAMINO CL ARQUITECTO LAZARO 3 3 E 0 - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004170077	24 01 07 90003358	24 01
10 24101987393	0111	PEREZ VILLORIA LUCAS CL JACINTO BARRIO ALLER 56 - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004170481	24 03 99 00006886	24 01
10 24103015795	0111	MACIA GALLEGU MARIANO CL DOÑA URRACA 39 3 IZD - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004170582	24 03 02 00025478	24 01
10 24104119575	0111	LORENZO BLANCO TOMAS CL GONZALO DETAPIA 2 3º D - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004170784	24 03 06 00103493	24 01
07 490024256405	0521	GONZALEZ VALERA EMILIO AV PADRE ISLA 70 - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004170885	49 02 92 00029305	24 01
07 241007298019	0611	LEON CERRADUELA MARIA AMPARO PP LA GRANJA 3 - 24007 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004229085	24 01 04 00110949	24 01
07 240062200219	0521	RAMOS ADAMUT JOAQUIN CL ARQUITECTO LAZARO 12 4 D - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004229792	24 01 05 00052271	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24103954069	0111	YANG --- SONGPING CL AZABACHERIA 5 -- 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004230196	24 01 05 00186455	24 01
10 24102986291	0111	CARRAL Y BOCOY, S.L. CL JULIO DEL CAMPO 6 -- 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004230200	24 01 05 00190596	24 01
07 241014758733	1221	SOLANO JAQUEZ ESCARLIN MARLEN CL SAHAGUN 10 2 A -- 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004230301	24 01 05 00201310	24 01
07 241005417633	0521	SANCHEZ MARTIN JESUS CL RENUOVA 22 5° B -- 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004230503	24 01 05 00231420	24 01
07 041021542702	0611	EL GHOUJBA --- LARBI CL ANCHA 7 -- 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004230705	24 01 06 00016431	24 01
07 241014742868	0611	BOUGOUMARA --- ABDENABI CL CIPRIANO DE LA HUERGA 20 2 IZD -- 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004230806	24 01 06 00029060	24 01
07 240057423674	0521	GOMEZ FIDALGO IGNACIO CL AVE MARIA 1 -- 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004232422	24 01 06 00164456	24 01
10 24104512730	0111	RUBIO FERNANDEZ MARIA TERESA AV LA CEMBA 52 3° -- 24400 FLORES DEL SIL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004232523	24 01 06 00165163	24 01
07 241007839603	0521	FABA LOPEZ MARIO AV PARROCO PABLO DIEZ 15 17 BJ -- 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004232624	24 01 06 00171126	24 01
10 24103312556	1211	DIEZ CRESPO JOSE MANUEL CL LA ROSALEDA 5 -- 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004233331	24 01 07 00006152	24 01
07 241012365863	0611	BUITRAGO TORRES FERNANDO AV REAL 88 2 A -- 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004233735	24 01 07 00031515	24 01
07 240059675791	0521	GARCIA FERNANDEZ PEDRO ANGEL CL ASTORGA 18 8 B -- 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004234543	24 01 07 00059807	24 01
10 24104475142	0111	COLD CAFE, S.D.A.D. COOP. AV ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 17 -- 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004234745	24 01 07 00070416	24 01
07 080498803429	0521	GONZALEZ MARTINEZ MARTA CL SAN JUAN DE SAHAGUN 13 -- 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004235755	24 01 07 00113256	24 01
10 24103569305	0111	SANCHEZ RODRIGUEZ RUT CL PIO XI 2 -- 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004235957	24 01 07 00120532	24 01
07 240043904403	0611	MARTINEZ GARCIA PRUDENCIO CL CONDE ANSUREZ 8 -- 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004236361	24 01 07 00134878	24 01
07 241013859865	1221	GUAMAN URGILEZ MARCIA TERESA CL MARTIN SARMIENTO 11 3° DCH -- 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004236462	24 01 07 00135282	24 01
07 241013859865	1221	GUAMAN URGILEZ MARCIA TERESA CL MARTIN SARMIENTO 11 3° DCH -- 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004236563	24 01 07 00135282	24 01
07 240052806777	0521	CARRO PALACIOS BELEN CRISTI PZ SAN MARCELO 15 -- 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004236765	24 01 07 00139629	24 01
07 240058865136	0521	POZO GARCIA GABRIEL PZ SAN MARCELO 15 -- 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004236866	24 01 07 00139730	24 01
07 240049847570	0521	ABAJO RENONES MA SOLEDAD AV DOCTOR FLEMING 120 -- 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004238886	24 01 07 00172365	24 01
10 24104865465	0111	ALVAREZ ALVARADO PEDRO ANTONIO CL LANCI 8 -- 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004238987	24 01 07 00179944	24 01
10 24104765839	1211	MARTINEZ RODRIGUEZ FERNANDO CL MARIANO ANDRES S I C -- 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004240405	24 01 07 00197122	24 01
07 240051232246	0521	FLOREZ BLANCO JOSEFINA CL LOS PICONES 11 -- 24282 FERRAL DEL BERNESGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004240607	24 01 07 00202980	24 01
07 240052967637	0521	CARRILLO ROMON ALBERTO CL BURGO NUEVO 4 -- 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004242324	24 01 07 00211973	24 01
07 280249842183	0521	RUIZ FERNANDEZ RAFAEL CL RAMON ALVAREZ DE LA BRAÑA 4 BJ -- 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004242425	24 01 07 00212377	24 01
07 241009066853	0521	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE JAVIER AV ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 11 BJ -- 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004244243	24 01 07 00222279	24 01
07 330105270951	0521	BERMEJO MENENDEZ JOSE MARIA CL PENDON DE BAEZA 10 5° D -- 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004284760	24 01 97 00053950	24 01
07 240061226074	0521	LABANDA LOPEZ MARIA CRISTINA CL BURGO NUEVO 17 2 DCH -- 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004285164	24 01 02 00026726	24 01
10 24104109067	1211	DOS ANJOS SANTOS FRANCISCO JAVIE AV FERNANDEZ LADREDA 46 2° D -- 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004286073	24 01 05 00230713	24 01
07 251008499688	0611	DE LOS SANTOS JIMENEZ OSCAR CL SAN MORAL 25 -- 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004286174	24 01 06 00015522	24 01
07 241014371844	0521	LA PIOGGI --- JUAN MANUEL CL MISERICORDIA 11 2° D -- 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004287588	24 01 07 00094159	24 01
07 280228854821	0521	DE CELIS RODRIGUEZ AGUSTIN CL BRIANDA DE OLIVERA 1 -- 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004287992	24 01 07 00134777	24 01
07 240052806777	0521	CARRO PALACIOS BELEN CRISTI PZ SAN MARCELO 15 -- 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004288093	24 01 07 00139629	24 01
07 240057843000	0521	RUEDA GONZALEZ MARIA MAR PZ CORTES LEONESAS 4 I IZD -- 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004289511	24 01 07 00207529	24 01
07 240060371969	0521	CARRACEDO GARCIA EMILIO CT ASTORGA KM. 4 4 -- 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004289915	24 01 07 00212175	24 01
07 241001172871	0521	CARRACEDO GARCIA ANA ISABEL CT ASTORGA KM 4 0 -- 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004290016	24 01 07 00212276	24 01
07 241001172871	0521	CARRACEDO GARCIA ANA ISABEL CT ASTORGA KM 4 0 -- 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004290117	24 01 07 00212276	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 240800607564	0521 RODRIGUEZ LAIZ ISABEL CL ROSARIO GUERRERO 14 - 24152VEGAQUEMADA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004290521	24 03 07 00012887	24 01
07 241003328089	0611 GABARRE JIMENEZ SALOMON CL LASVEGUILLAS 36 B - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004319217	24 01 03 00027662	24 01
07 240058154410	0521 GUARDO LARREAVICTOR RAMON CL ALFONSO V 2 3 D - 24001 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004319520	24 01 03 00145577	24 01
10 24101369930	0111 TODOGAS LEON,S.L. CT VILECHA, KM.0,5 0 - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004319621	24 01 03 00158715	24 01
07 240053262576	0521 IGLESIAS MONTIEL DOLORES CL DEMETRIO DE LOS RIOS 7 - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004319924	24 01 04 00055880	24 01
10 24103176857	0111 LABOLEON,S.L. AV SUERO DE QUIÑONES 19 6 B - 24001 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004320025	24 01 04 00068816	24 01
07 241003203205	0521 RODRIGUEZ BLANCO EMMA CL FRAY LUIS DE LEON 14 1º IZQ - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004321742	24 01 06 00194263	24 01
10 24104475142	0111 COLD CAFE, SDAD.COOP. AV ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 17 - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004322752	24 01 07 00070416	24 01
10 24104765839	1211 MARTINEZ RODRIGUEZ FERNANDO CL MARIANO ANDRES 5 1 C - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004324974	24 01 07 00197122	24 01
07 330076247743	0521 SUAREZ MARQUES MAGIN CL DOÑA URRACA 6 - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004325176	24 01 07 00198334	24 01
07 280249842183	0521 RUIZ FERNANDEZ RAFAEL CL RAMON ALVAREZ DE LA BRAÑA 4 B - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 004325681	24 01 07 00212377	24 01
10 24103312556	1211 DIEZ CRESPO JOSE MANUEL CL LA ROSALEDA 5 - 24007 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 003904339	24 01 07 00006152	24 01
10 24100389220	0111 DECORACION Y PINTURA S PINDECOR,S.L. CL GRANADOS 16 2 - 24006 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 003904440	24 01 07 00007162	24 01
10 24104880623	0111 SOPROCONSA XXI,S.L. CL PINTOR VELA ZANETTI 2 5 B - 24010 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 003974764	24 01 07 00155187	24 01
10 24104450183	0111 PROYECTOS LUCENNA, S.A. CL EBRO 25 B - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 003974865	24 03 06 00240610	24 01
10 24103983068	0111 RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBERTO AV RAMON Y CAJAL 7 4 B - 24002 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 003984161	24 01 07 00088402	24 01
07 241012365863	0611 BUITRAGO TORRES FERNANDO AV REAL 88 2 A - 24006 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 003997093	24 01 07 00031515	24 01
07 471016529510	0521 BATISTA MOTA JOSE CL AGUSTIN ALFAGEME 15 3º B - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 003997295	24 01 07 00055561	24 01
07 241011972813	0521 CIFUENTES LOPEZ ROBERT KENNEDY CL JOSE MARIA FERNANDEZ 11 - 24006 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 003997400	24 01 07 00061827	24 01
10 24103924363	1211 GONZALEZ VILABOA PEDRO CL NUÑEZ DE GUZMAN 18 1º - 24010 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 003997501	24 01 07 00065968	24 01
10 24103793920	0111 FERNANDEZ ALVAREZ FRANCISCO JA CL SACRAMENTO 6 2 D - 24003 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 003997703	24 01 07 00074759	24 01
10 24104176361	0111 HERNANDEZ LOPERA JHON DE JESUS AV FERNANDEZ LADREDA 53 3 C - 24005 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 003997804	24 01 07 00076072	24 01
07 241016918092	0611 KADDOUN --- EL HAJAHMED CL HERMANOS MACHADO 9 3º C - 24009 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 003998006	24 01 07 00086681	24 01
10 24103307708	1211 PASCUAL PRIETO LUIS ENRIQUE CL EL PASO 1 3 A - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 003998309	24 01 07 00101132	24 01
07 240034043139	0521 NATAL CANTON GENARO CL SAN CARLOS 1 3 IZD - 24006 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 004009423	24 01 07 00103354	24 01
07 471011425993	0521 CUTI PEREZ ERIK AV QUEVEDO 9 B - 24009 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 004009625	24 01 07 00114367	24 01
10 24104436443	0111 AKINCI --- SEYIT AHMET PZ MAYOR 9 B - 24003 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 004009827	24 01 07 00118613	24 01
07 241013050725	0611 GONZALEZ ARIAS FERNANDO CL MOISES DE LEON 47 6 C - 24006 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 004010029	24 01 07 00125077	24 01
07 241002490960	2300 RODRIGUEZ PORTO SERG IO AV ASTURIAS 15 5 C - 24008 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 004010231	24 01 07 00128414	24 01
10 24101779653	0111 MARTIN CARBAJO FRANCISCO JAVIE CL EL SOL 33 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 004010332	24 01 07 00128818	24 01
10 24104679448	0111 IMPULSA REFORMAS, S.L. CL LA IGLESIA 69 2 B - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 004044381	24 01 07 00042427	24 01
07 241008976220	0521 KANBAR --- CHAFIQUE CL SAN MAMES 74 B - 24007 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 004074188	24 01 07 00064049	24 01
07 240046540476	0521 FLOREZ PUERTAS MILAGROS CL MURILLO 13 8 D - 24005 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 07 004074289	24 01 07 00092341	24 01
07 240045193489	2300 BALLESTEROS ROBLES M JESUS AV MARIANO ANDRES, 83 2 3 E 0 - 24008 LEON	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 07 003818352	24 01 05 00178977	24 01
07 241017060158	0611 ELLAOUZY --- AHMED AV FERNANDEZ LADREDA 47 3 A - 24005 LEON	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 07 003818554	24 01 07 00068392	24 01
10 24102025183	0111 CALOR RENI,S.L. CL SANCHO ORDOÑEZ 11 05 D - 24007 LEON	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 07 003818958	24 01 07 00166204	24 01
07 241017310843	0611 WANG --- QIMIN CL ALFONSO IX 12 2 D - 24004 LEON	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 07 003956071	24 01 07 00168830	24 01
07 241009066853	0521 ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE JAVIER AV ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 11 B - 24005 LEON	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 07 004312244	24 01 07 00222279	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 240046922416	0521	FUENTE MARTINEZ JUAN MANUEL CL VICTORIANO CREMER 12 3 IZ - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003358917	24 01 92 00112718	24 01
07 241010944714	0611	MONTOYA SUAREZ RAMON PS GRANADA 16 0 - 24400 FLORES DEL SIL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003398929	24 01 05 00058133	24 01
07 240059520793	0521	CAMARA PRIETO BEATRIZ CL LOS PERALES 13 BJ - 24193 VILLASINTA DE TORIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003413477	24 01 03 00019578	24 01
07 151010567673	0521	REMUIÑAN RODRIGUEZ DAVID CL URUGO 1 BJ - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003465213	24 01 06 00107670	24 01
10 24101690939	0111	LOPEZ DE LA RIVA MANUEL AV SAN ANDRES 105 1 C - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003476327	24 01 06 00155766	24 01
07 241008529212	2300	NOVO GOITIA MARIA VA NESA AV PADRE ISLA 83 5° D - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003495121	24 01 04 00147527	24 01
07 241012084058	0521	SENA --- FATIMA CL FEDERICO GARCIA LORCA 14 1° D - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003557159	24 01 06 00117976	24 01
10 24101662445	0111	LOPEZ GONZALEZ TEODORO CL HOSPICIO 15 2 C - 24003 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003665778	24 01 03 00103444	24 01
07 241002374358	0611	GONZALEZ FERNANDEZ RAFAEL TOMAS CL CINCO DE MAYO 5 1° A - 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003666081	24 01 06 00016330	24 01
10 24104470492	0111	VALLES TORICES RAUL CL LA ERA 19 - 24007 VILLOBISPO DE LAS R	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003667701	24 01 06 00118683	24 01
07 241014905344	0521	ICHOU --- FOUZIA AV FERNANDEZ LADREDA 46 6° D - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003668004	24 01 07 00140336	24 01
07 241007867386	0521	LLORENTE LOPES FRANCISCO JAVIE CL OBISPO PANDURO 8 2 B - 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003672448	24 01 07 00160948	24 01
07 240059729648	0521	ALLER ROMERO ALEJANDRO CL CONDE TORENO, 4 5° IZ - 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003800265	24 01 96 00043920	24 01
10 24104555065	0111	ALVAREZ MARTINEZ ANTONIO CL DOÑA URRACA 34 2 DCH - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003801376	24 01 07 00007970	24 01
07 241014371844	0521	LA PIOGGI --- JUAN MANUEL CL MISERICORDIA 11 2° D - 24003 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003801679	24 01 07 00094159	24 01
07 241011674537	0521	VIZCAINO MORA IVAN CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 42 10 A - 24010 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003810167	24 01 06 00115249	24 01
07 241015812090	0521	FULCAR FERMIN DEYANIRA JAÇQUE CL ESPOZY MINA 3 1° C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003811177	24 01 06 00139703	24 01
07 241012615740	0611	DIOP --- OUSSEYNOV CL LUIS DE GONGORA 5 - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003823305	24 01 07 00183075	24 01
07 241012615740	0611	DIOP --- OUSSEYNOV CL LUIS DE GONGORA 5 - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003823608	24 01 07 00183075	24 01
07 241012946752	1221	GOMES SILVA ROSELIA CL LOPE DEVEGA 2 3 B - 24002 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003825527	24 01 07 00208135	24 01
07 241005327000	0611	MBAÏE --- SERIGNE CL LUIS DE GONGORA 5 BJ DCH - 24009 ARMUNIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003830072	24 01 07 00161958	24 01
07 401003541326	0611	ABDELLAH --- MAHAOUCH AV FACULTAD DEVETERINARIA 59 BJ - 24004 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003862913	24 01 07 00172163	24 01
10 24104164136	1211	SILVA PANIAGUA SANTIAGO CL LEON XIII 12 BJ DCH - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003866044	24 01 07 00181964	24 01
07 241015525235	1221	BELUSARIO GONZALEZ ROLANDO DAVID CL RENUEDA (INTERIOR) 15 BJ IZQ - 24002 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003866549	24 01 07 00182267	24 01
07 241007129075	0521	LOPEZ PEREZ JUAN JOSE AV SAN MAMÉS 9 4° IZD - 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003872209	24 01 07 00183984	24 01
07 080312808151	0521	MARTINEZ GOMEZ FERNANDO CL LOS JARDINES 20 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003897366	24 01 07 00191260	24 01
07 241003374367	0521	GARCIA MIRANDA POZO MARIA VICTORIA CL REGIMIENTO DEL SOL 24 1 - 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003900703	24 01 07 00199142	24 01
07 241017132001	1221	ERRAGHAY --- ZAHRA CL ISAAC PERAL 2 1 DCH - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003903531	24 01 07 00201768	24 01
07 240053919853	0521	VICARREGUI GARCIA EUGENIO CL GRAN CAPITAN, 1-5°. 0 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003905652	24 01 90 00173385	24 01
07 241012498431	1221	CONSTANTIN --- FLOAREA CL SAN ANTONIO 56 2 B - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003909894	24 01 07 00201566	24 01
07 330111344666	0521	GONZALEZ NORIEGA JUAN EDUARDO CL CRONISTA LUIS PASTRANA 5 3° A - 24010 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003915251	33 06 92 00132794	24 01
07 240054367871	0521	GARCIA MARTINEZ CARLOS JAVIER CL MAESTRO PASTRANA 8 2 - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003916968	24 01 07 00207832	24 01
07 240041811425	0521	SANTOS ALONSO FERNANDO CL CALVO SOTELO 59 - 24192 TROBAJO DEL CERECEDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003942735	24 01 07 00094664	24 01
07 241017371669	0611	EL AMRAOUI --- LARBI AV PARROCO PABLO DIEZ 290 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003943038	24 01 07 00107596	24 01
07 241016046813	1221	TIGAU --- GABI GANTIA CL SAN ANTONIO 56 IZ 2 B - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003943644	24 01 07 00117195	24 01
07 241014690025	0521	BAJO RUIZ DOMINGO CL CATOUTE 4 4 IZQ - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003950011	24 01 05 00004175	24 01
07 240056564317	0521	RONDA GUTIERREZ LUIS MIGUEL CL MIGUEL DE UNAMUNO 9 1° - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003951930	24 01 97 00008783	24 01
07 240062931860	0521	LOPEZ FERRERO JAVIER CL ALONDRA 15 1° C - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003955667	24 01 06 00144248	24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE URE
10 24103535858 0111 DELGADO DELGADO JESUS CL VEGAMIAN 12 2º D - 24010 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003957283	24 03 04 00082019 24 01
07 241013900685 0521 SALAZAR GARCIA DOLLY EDITH CL CORPUES CRISTI 157 BJ - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003990932	24 01 07 00087489 24 01
07 241017195352 0611 EL ABBASSI --- EL MOKHTAR CL ILDEFONSO FIERRO ORDOÑEZ 23 5 - 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003994972	24 01 07 00094058 24 01
07 241017371770 0611 EL MANSSOURI --- MOHAMED AV PARROCO PABLO DIEZ 290 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003998915	24 01 07 00107600 24 01
07 080498803429 0521 GONZALEZ MARTINEZ MARTA CL SAN JUAN DE SAHAGUN 13 - 24007 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 003999319	24 01 07 00113256 24 01
10 24103569305 0111 SANCHEZ RODRIGUEZ RUT CL PIO XI 2 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004000026	24 01 07 00120532 24 01
10 24104700666 0111 GARCIA PEREZ M ESTHER UR EL MIRADOR 19 - 24122 LORENZANA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004001541	24 01 07 00082641 24 01
10 24103519488 1211 EDDAOUDI --- ABDELKADER CT LEON-VILLANUEVA DE CARRIZO 6 - 24010 FERRAL DEL BERNESGA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004033368	24 01 04 00094377 24 01
07 321006783581 2300 GONZALEZ NORIEGA SANTIAGO CL COFRADIA DEL CIENTO 13 2º A - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004039028	32 02 07 00017658 24 01
07 241016176549 1221 ZEROUAL --- ABDELHAKIM CL PEÑA LARZON 2 5º D - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004040846	24 01 07 00046568 24 01
07 241012946752 1221 GOMES SILVA ROSELIA CL LOPE DEVEGA 2 3 B - 24002 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004044684	24 01 07 00208135 24 01
07 241002374358 0611 GONZALEZ FERNANDEZ RAFAEL TOMAS CL CINCO DE MAYO 5 1º A - 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004044987	24 01 06 00016330 24 01
07 301012147212 0611 EL AMRI --- MOHAMMED CL SAN ANTONIO 56 5 IZQ - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004045290	24 01 07 00208842 24 01
07 301012147212 0611 EL AMRI --- MOHAMMED CL SAN ANTONIO 56 5 IZQ - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004045593	24 01 07 00208842 24 01
07 301012147212 0611 EL AMRI --- MOHAMMED CL SAN ANTONIO 56 5 IZQ - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004045896	24 01 07 00208842 24 01
07 240060097440 0521 BARREIRO MARTINEZ MANUEL CL SANTIAGO APOSTOL 2 I B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004049031	24 01 05 00171705 24 01
07 240051795351 0521 MADRIGAL CEREZAL MARIA DEL MAR CL REYES CATOLICOS 25 BJ - 24007 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004049637	24 01 07 00090119 24 01
07 241014371844 0521 LA PIOGGI --- JUAN MANUEL CL MISERICORDIA 11 2º D - 24003 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004050142	24 01 07 00094159 24 01
07 241017343983 0611 BOUKHAMA --- SAMIR AV DOCTOR FLEMING 52 3 D - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004067320	24 01 07 00093553 24 01
07 241016917587 0611 LOPEZ AQUINO CARLOS LUIS CL TEMPLARIOS 3 I D - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004067926	24 01 07 00101839 24 01
10 24104512730 0111 RUBIO FERNANDEZ MARIA TERESA AV LA CEMBA 52 3º - 24400 FLORES DEL SIL	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004069441	24 01 06 00165163 24 01
07 241016554142 0611 MERZOUK --- AHMED CL SENTILES 1 5 C - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004069845	24 01 06 00222151 24 01
10 24104339443 1211 GONZALEZ CUEVAS MIGUEL ANGEL CL PEÑA ERCINA 10 3 IZ - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004076818	24 01 06 00239026 24 01
10 24005233622 0111 FERNANDEZ TRASCASAS M CARMEN CL BARAHONA 17 BJ - 24003 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004077525	24 01 06 00042703 24 01
10 24004388712 0111 GARMON FLOREZ JOSE MARIA CL BARAHONA 17 BJ - 24003 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004077828	24 01 06 00181836 24 01
07 240047355175 0521 DIEZ GUTIERREZ NEMESIO CL LEON MARTIN GRANIZO 15 3 - 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004082676	24 01 07 00129424 24 01
07 240062117060 0521 ROBLES GARCIA MARIA MILAGRO CL SAN GUILLERMO 25 5º C - 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004091669	24 01 06 00174358 24 01
07 241016057523 0611 FARHATE --- KHALIFA CL SAN PEDRO 19 1º - 24007 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004092073	24 01 06 00119289 24 01
07 241016057523 0611 FARHATE --- KHALIFA CL SAN PEDRO 19 1º - 24007 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004092376	24 01 06 00119289 24 01
10 24104209202 1211 SECO FERNANDEZ JOSE ANTONIO AV ASTURIAS 3 2º A - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004094501	24 01 06 00118582 24 01
07 311000120206 0611 CHAOUI --- ABDENNACER CL SAN PEDRO 19 - 24007 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004095107	24 01 07 00140538 24 01
07 240058563224 0521 ABIAN VALBUENA MARIA ENEDINA CL VELAZQUEZ 17 B - 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004097329	24 01 01 00039934 24 01
07 240055559961 0521 BOLAÑOS MARTINEZ MARIA GUADALUPE AV SAN ANDRES 57 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004111978	24 01 07 00207226 24 01
10 24003976965 0111 IBAN GARCIA MIGUEL ANGEL CONSTITUCION 13 - 24640 ROBLA (LA)	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004115416	24 03 88 00228566 24 01
07 241017060966 0611 CHEN --- RUIGAO CL SAN JUAN 86 I D - 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004126732	24 01 07 00010600 24 01
07 240039954681 0611 TORRES GARCIA MIGUEL CL LUIS DE GONGORA BLOQUE 47 12 I D - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 004216961	24 01 01 00004265 24 01
10 24104512730 0111 RUBIO FERNANDEZ MARIA TERESA AV LA CEMBA 52 3º - 24400 FLORES DEL SIL	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000134654	24 01 06 00165163 24 01
07 241014371844 0521 LA PIOGGI --- JUAN MANUEL CL MISERICORDIA 11 2º D - 24003 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 000198514	24 01 07 00094159 24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE URE
10 24104416336 0111 MONTES MENDEZ FRANCISCO JAVIE CL NEPTUNO 15 1º D - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 07 003451267	24 01 06 00124545 24 01
07 240062435140 0521 CARBALLO VALES LUIS CL BRIANDA DE OLIVERA 7 4º DCH - 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 07 004045900	24 01 01 00099245 24 01
07 330110792271 0521 TOLA GARCIA RUBEN AV INGENIERO SAENZ DE MIERA 2 BJ IZD - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 07 004206049	24 01 06 00159204 24 01
10 24104962465 0111 IBRAHIMI --- MOHAMED CL PABLO DIEZ 7 4 A - 24009 LEON	RES.FINALIZ.APLAZ.ADMON.DESEST.INTERES 24 01 858 07 003889686	62 24 07 00069041 24 01
10 24103838780 0111 CLAUCOR S.L. AV SAN IGANCIO DE LOYOLA 46 I IZQ - 24010 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 07 003586158	62 24 07 00019834 24 01
07 311007694993 0521 GURPEGUI PEREZ DULCE MARIA CL FEDERICO ECHEVARRIA 1 3 DCH - 24002 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 07 003837853	62 24 07 00053378 24 01
07 241002548453 0521 CARRACEDO ALONSO SONIA MARIA AV ASTORGA 60 BJ - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 07 003955768	62 24 07 00024682 24 01
10 24104661967 1211 CORTES SAEZ JUANA CL PRINCIPE DE ASTURIAS 47 NO - 24660 CIÑERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003843614	24 03 07 00312375 24 01
07 240800607564 0521 RODRIGUEZ LAIZ ISABEL CL ROSARIO GUERRERO 14 - 24152 VEGAQUEMADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003844725	24 03 07 00313486 24 01
07 390037296150 0521 DE LA PUENTE PRIETO JESUS FRANCISCO CL FRANCISCO COMBARROS 5 2 - 24793 CASTRILLO DE LAS PIE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003845230	24 03 07 00313991 24 01
07 390043725331 0521 MAURI LOPEZ JORGE WILLIAM CL RAMON CARNICER 5 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003845331	24 03 07 00314092 24 01
10 24104824039 0111 RODRIGUEZ CABADA JOSE LUIS AV DE MADRID 8 - 24217 VILLAMOROS DE MANSIL	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003901309	24 03 07 00324301 24 01
10 24104184546 1211 DIEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL CL ORBIGO 15 31 - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000043213	24 03 08 00003521 24 01

ANEXO I

NÚM. REMESA: 24 01 I 08 000001

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 01	CL CINCO DE OCTUBRE 20	24002 LEÓN	987 0277800	987 0277810
		864		1.470,40 euros

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Servicio Público de Empleo Estatal

ANUNCIO

REMISIÓN DE COMUNICACIÓN DE INICIO DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para reintegro de prestaciones por desempleo abonadas a los trabajadores, contra las empresas que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan.

Se ha intentado la notificación al último domicilio conocido de las empresas que se citan, sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 6000028973 de recursos diversos de la T.G.S.S. en Caja Madrid 2038-9442-69, comunicando tal ingreso con justificante al S.P.E.E. en León.

De no estar conforme podrán formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estimen pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.1.b. del Real Decreto 625/85.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92 citada, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

León, 22 de julio de 2008.-El Director Provincial, Teótimo González González.

RELACIÓN DE EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE ACUERDO A LO DISPUESTO DE LA LEY 30/92

Empresa responsable: Plásticos del Bierzo SL.
Domicilio Empresa: Calle Canal, 192 C.P. 24400 Ponferrada
Expediente: (CCC): 24/104603262
Trabajador: Agustina Maceira Álvarez
D.N.I.: 10.046.330

Importe: (euros) 838,37
Período: 17-4-2008 a 25-5-2008

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período. 6800

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil**Comisaría de Aguas**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/08432

C-71-07

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua

Peticionario: Comunidad de Regantes de San Miguel

N.I.F. nº: G 24565285

Domicilio: AV de Laciaña, 6- 2º Iz., 24100 Villablino (León)

Nombre del río o corriente: San Miguel y Caboalles

Caudal solicitado: 3,9600 l/seg.

Punto de emplazamiento: San Miguel de Laciaña

Término municipal y provincia: Villablino (León)

Destino: Riego

Breve descripción de las obras y finalidad:

La derivación de aguas se realiza mediante 30 azudes, construidos con piedras y ramas, con una anchura variable según el tramo del

cauce y una altura media de 1 m, en los cauces del río San Miguel y río Caboalles, en San Miguel de Lacia, término municipal de Villablino (León). Las presas de derivación se encuentran realizadas en tierra, desde el azud hasta las parcelas a regar. El destino de las aguas es el riego de 80,1013 ha, pertenecientes a la Comunidad de Regantes de San Miguel.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villablino, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Jefe Sección Bierzo, P.O., José Antonio de la Cruz Álvarez.
6623 24,00 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

En cumplimiento del artículo 17.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de treinta días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de contribuciones especiales como consecuencia de la obra "Pavimentación en el municipio de Vega de Valcarce", incluida en el Plan Especial municipios Desfavorecidos, Obra nº 33, cuya imposición y ordenación fue aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2008.

Durante el citado plazo los interesados podrán examinarlo y, en su caso, formular recurso de reposición ante el Pleno, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje de coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

De no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Vega de Valcarce, 3 de julio de 2008.—La Alcaldesa, M^a Luisa González Santín. 6781

Ayuntamiento de Fabero

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de julio de 2008 aprobó el Proyecto de las obras de "Adecuación de instalaciones deportivas", redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Fernando Luis Rodríguez Becerra, con un presupuesto total que asciende a la cantidad de 132.832,73 € IVA incluido; el cual se expone al público durante el plazo de veinte días a efectos de que se puedan presentar reclamaciones por los interesados.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Fabero, 25 de julio de 2008.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo. 6787 9,60 euros

Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 20 de junio de 2008, acordó la aprobación inicial del Presupuesto municipal para el ejercicio de 2008, el cual ha permanecido expuesto al público por plazo de 15 días mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 122 de fecha 1 de julio de 2008, sin que se hayan formulado reclamaciones.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por

el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente, siendo el resumen a nivel de capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

	Euros
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.-Impuestos directos	314.321,10
Cap. 2.-Impuestos indirectos	365.000,00
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	46.400,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	248.100,00
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	15.600,00
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.-Enajenación de inversiones reales	42.000,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	260.578,90
Total ingresos	1.292.000,00

ESTADO DE GASTOS

	Euros
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.-Gastos de personal	209.700,00
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	346.100,00
Cap. 3.-Gastos financieros	12.600,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	17.500,00
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.-Inversiones reales	652.100,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	4.000,00
Cap. 9.-Pasivos financieros	50.000,00
Total gastos	1.292.000,00

Así mismo, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento aprobada simultáneamente con el Presupuesto, con los siguientes puestos de trabajo:

A) Personal Funcionario:

Funcionarios con habilitación de carácter nacional: 1 plaza.
Denominación: Secretaría Intervención, grupo A1/A/2, nivel 26.
Situación: propiedad.

Funcionarios de la escala de Administración General: 1 plaza, subescala auxiliar. Denominación: Auxiliar de la Adm. General, grupo C2, nivel 14. Situación: propiedad.

B) Personal Laboral Fijo

1. Jornada completa: 1 Agente de desarrollo Vacante

C) Personal Laboral Temporal

1. Jornada completa: 6 Servicio Público de Empleo

2. Jornada completa: 1 Agente de desarrollo

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, con los requisitos, formalidades y causas que se contemplan en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la forma y plazos que se establezcan en las normas de dicha jurisdicción.

Villadangos del Páramo, 24 de julio de 2008.—El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez. 6788

Ayuntamiento de Burón

Visto el anuncio publicado por el Ayuntamiento de Burón en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 143, del miércoles 30 de julio de 2008, en el punto 6, dice textualmente:

"Clasificación del contratista.

Sección F

Grupo 45.2

Clase 45.21"

Se trata de un error y debe decir:

"Clasificación del contratista.

Grupo B
Subgrupo 3
Categoría D"

Asimismo en el punto 4, donde dice:

Garantía definitiva.- "El adjudicatario estará obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 4% del presupuesto de adjudicación"...

Debe decir: "El adjudicatario estará obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación"...

Burón, 31 de julio de 2008.-El Alcalde (ilegible).

6911

35,20 euros

Junta Vecinal de Otero de las Dueñas

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad, correspondiente al ejercicio del año 2007, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de 15 días durante los cuales y 8 más, contados desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Otero de las Dueñas, 28 de julio de 2008.-El Presidente, Trinitario Viñayo Muñiz. 6763

* * *

El Pleno de esta Junta Vecinal de Otero de las Dueñas en sesión extraordinaria de fecha 23 de julio de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril (BOE n.º 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo estarán expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Carrocera, 28 de julio de 2008.-El Alcalde Pedáneo, Trinitario Viñayo Muñiz. 6764

Junta de Castilla y León

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Expte.: 98/08/6337.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el proyecto de Líneas Eléctricas a 20 kV alimentación a nuevo Centro de Seccionamiento "Centro Estrada" en Calle M - I del Polígono Industrial de León en el término municipal de Santovenia de la Valduncina (León), se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 17 de marzo de 2008, Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de Líneas Eléctricas a 20 kV alimentación a nuevo Centro de Seccionamiento "Centro Estrada" en Calle M - I del Polígono Industrial de León, en el término municipal de Santovenia de la Valduncina, León; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 3 de junio de 2008, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, y Centro de Seccionamiento para dotar de suministro eléctrico el edificio "Centro Estrada". Formada por conductor de aluminio HEPRZI, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 103 metros.

El nuevo Centro de Seccionamiento se intercalará en la línea que une el "C.T.D. Sepes - I Onzonilla" y el "C.S. Alcántara", será del tipo prefabricado de hormigón, formado por dos celdas de línea y otra de remonte, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Ángel Ortega Villanueva, con fecha febrero de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos

que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 2 de julio de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

6461

88,00 euros

* * *

Expte.: 108/08/6337.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el proyecto de instalación eléctrica de línea subterránea para suministro al C.T. de 630 kVA-12/20 kV en la Urbanización "Valdesancho II", en la localidad de Pobladura del Bernesga, término municipal de Sariegos, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1.º.- Con fecha 25 de marzo de 2008 Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de línea subterránea para suministro al C.T., acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2.º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 9 de junio de 2008, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Sariegos.

Fundamentos de derecho:

1.º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 251, de 29 de diciembre de 2003).

2.º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003,

de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3.º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, para dotar de suministro eléctrico a la Urbanización "Valdesancho II" en Pobladura del Bernesga. Formada por conductor de aluminio HEPRZI, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 281 metros. Entroncará en nuevo apoyo a instalar entre 52-53, de la línea "Lorenzana", discurrirá por calles de la Urbanización y alimentará un C.T. de 630 kVA existente.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Demetrio Castellanos Mielgo, con fecha marzo de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7.º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 8 de julio de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

6466

84,00 euros